LUNES 2 DE MARZO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN Nº 40.309/ 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700.
SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 21° / MAX 34°
Caluroso con nubosidad variable y tormentas aisladas, vientos moderados del sector sur. Probabilidad de tormentas con granizo.

Una Lepra que ilusiona

Desde las 21.30, Independiente Rivadavia arriesga la punta ante River.

PÁGINA 14

PRIMERA NACIONAL

Godoy Cruz sigue sin ganar y el técnico Toedtli ya tambalea

PÁGINA 12

POLICIALES

Venía a la provincia con 90 cápsulas de cocaína en el estómago

PÁGINA 8

CONFLICTO

Recrudece la operación militar contra el régimen iraní

PÁGINA 9

LOS ANDES

Los Andes en Canadá. Mendoza da impulso a su oferta minera

La Provincia participa en la feria organizada por la Prospectors & Developers Association of Canada (PDAC), el principal evento mundial de minería. En Toronto, se presentó a sala llena un Fondo Cerrado de Oferta Pública como herramienta para canalizar financiamiento.

PÁGINA 4

Milei: "Tenemos la fuerza y las ideas para cambiar el país en forma definitiva"

ASAMBLEA LEGISLATIVA. El Presidente realizó la tercera apertura de sesiones ordinarias del Congreso de su mandato. Anunció el impulso de diez paquetes de reformas por ministerio, criticó a industriales y confrontó con el kirchnerismo y la izquierda.

El tercer discurso del presidente, Javier Milei, para la apertura de sesiones ordinarias del Congreso fue una verdadera batalla verbal. El Presidente mezcló, casi por igual, los datos sobre los que considera logros de su gestión con un constante cruce con legisladores del kirchnerismo a los que, entre otros epítetos, trató de "manga de ladrones".

Por esto, si bien se esperaba que durara cerca de 40 minutos, la intervención del Presidente se extendió hasta las 22.51 con lo que llegó a los 101 minutos de exposición.

Milei llegó a la cita junto con su hermana Karina, secretaria general de la Presidencia, que lo escoltó en todo momento, dispensó un frío saludo a la vicepresidenta, Victoria Villarruel, e ingresó al recinto donde saludó al palco donde estaban sus padres y luego abrazó a integrantes de su gabinete. El abrazo más efusivo fue con Luis Caputo.

En una decisión quirúrgica, la transmisión televisiva eligió hacer un plano general y lejano del Congreso cuando arribó el Presidente. Todo para evitar mostrar el recibimiento de la vicepresidenta que, según comentó su círculo cercano, ya esperaba algo así.

Una vez más, el mandatario eligió el horario del prime time televisivo para recordar el estado en el que recibió la economía cuando comenzó su administración y, luego, enumerar las reformas lanzadas por su gestión en materia laboral, de seguridad y de liberalización de la economía.

En el inicio, y luego de que se escucharan los vitores 'Presidente, Presidente'", el primer mandatario tomó el micrófono con las dos manos, giró la cabeza y, mirando hacia su izquierda, le lanzó a la oposición: "Ustedes también podrían gritar porque soy presidente de ustedes aunque no les guste".

Después de los aplausos por esa chicana, Milei siguió leyendo los ítems de los logros de su gestión y hablaba de la sanción de la Ley de Inocencia Fiscal, cuando volvió a mirar a la oposición y le dijo: "No pueden aplaudir porque se les escapan las manos a bolsillos ajenos".

El acalorado mensaje presidencial también disparó, aunque sin nombrarlos, contra los empresarios que resisten aspectos de su política económica, como la apertura de las importaciones. Los trató de golpistas, prebendarios y corruptos. "No sorprende que haya personas siniestras y algunas de ellas golpistas que, en nombre de la defensa de la industria nacional, bajo la pátina de un nacionalismo de pacotilla, defienden el proteccionismo y el control de capitales con su consecuente brecha cambiaria. Esto es abrazar la bandera argentina con la única intención de robar a los argentinos de bien", señaló.

En esa línea, a la hora de hablar de los que considera pilares para el crecimiento del país, Milei indicó que "el primero es la desregulación de la economía. El segundo es el capital humano, la productividad de una nación y su proyección hacia el futuro. Por último, viene de la mano de la apertura comercial".

A la vez, remarcó su objetivo de garantizar las condiciones macroeconómicas básicas. Por lo que insistió en que no existe

Continúa en página 2

NOTICIAS ARGENTINAS

LA GRIETA. El presidente, Javier Milei, reactivó su estilo más confrontativo ante los legisladores nacionales.

Milei: "Tenemos la fuerza y las...

VIENE DE TAPA

"nada más importante que seguir defendiendo el equilibrio fiscal y una política monetaria restrictiva para terminar para siempre con la inflación y bajar el riesgo país".

A diferencia de lo que pasa con la industria, Milei dio fuertes señales de aliento al campo y apuntó a una ley de respeto a la propiedad intelectual para que los avances genéticos se respeten y no se vayan a otros países competidores como Brasil. Sobre las retenciones fue muy claro: bajarán en la medida que lo permita el superávit fiscal.

"Estamos saliendo del pozo. Y todo esto lo logramos sin expropiaciones ni default. Fue tan solo el resultado de encarar con seriedad y adultez la gestión del Estado, respetando los derechos de propiedad y devolviéndole la libertad a los argentinos", se jactó el Presidente.

En distintos tramos de su mensaje, Milei destacó a varios de sus ministros, como Luis Caputo, Federico Sturzenegger y Patricia Bullrich, ahora senadora, a quien felicitó por los que considera mejoras en materia de seguridad. Así, se refirió a reformas legislativas como "la ley antimafia, el registro de datos genéticos y la ley de reiterancia, junto con la puesta en acción del Plan Bandera y el protocolo antipiquetes".

En su plan de sacarle provecho a la grieta, Milei acusó de "golpistas" al peronismo por las declaraciones del gobernador de La Rioja, Ricardo Quintela. También culpó al kirchnerismo del aumento del riesgo país, al que llamó "riesgo kuka" e insistió con su teoría golpista para justificar la promesa que aún no pudo cumplir: inflación 0. El Presidente repitió que hubo ataques de la política y sectores económicos luego del triunfo libertario en mayo de 2025 en la Ciudad de Buenos Aires.

Además, intentó mantener las expectativas, un insumo que explica su llegada al poder y la victoria en las legislativas del año pasado. En este caso, en el Congreso aseguró que "la malaria ha terminado".

Por esto, remarcó la apuesta al desarrollo en materia energética y minera, a la vez que a la explotación de los recursos naturales. "Tenemos los minerales críticos que necesita Occidente. La energía —gas, petróleo, nuclear y renovable— para abastecer cadenas de producción. Tierra y agua para asegurar la seguridad alimentaria del hemisferio. Tenemos la ubicación, el extremo sur del continente, salida a dos océanos y proyección a la Antártida. Somos un eslabón natural de la cadena de valor estratégica de Occidente", sostuvo.

"En cinco años el complejo energético estará exportando unos 50 mil millones de dólares. El Gran Neuquén en pocos años será otra de las metrópolis argentinas. Y muchas otras ciudades cuentan con ese potencial. La minería se desplegará por toda la cordillera, generando miles de puestos de trabajo", explicó.

En esa línea anunció que para este año cada uno de los ministerios ha preparado diez paquetes reformas estructurales "por lo que todos los meses presentaremos un paquete de proyectos a ser tratado por este Congreso, correspondiente a las corrientes de cambio. Esto constituirá el año calendario de las reformas: nueve meses ininterrumpidos de reformas", desafió.

"Este país ya se está construyendo a pesar del alboroto de la política que quiere detenerlo. Tenemos la fuerza y las ideas para cambiar el país en forma definitiva. Tenemos la convicción y la tenacidad para hacer que los cambios se concreten" lanzó Milei casi al final para el cual dejó su habitual arenga libertaria: "Que Dios bendiga a los argentinos y que las fuerzas del cielo nos acompañen. Viva la libertad, carajo. Hagamos la Argentina grande nuevamente".

> "Cristina va a seguir presa por la causa de los Cuadernos, por el Memorándum de Irán y la causa Vialidad. Es una chorra y fueron los más chorros de la historia."
>
> **Javier Milei**
> PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Cornejo, presente en el Congreso

El mendocino Alfredo Cornejo fue uno de los gobernadores que dieron el presente en el Congreso para presenciar el discurso del presidente Milei. Además, estuvieron Maximiliano Pullaro (Santa Fe), Martín Llaroya (Córdoba), Leandro Zdero (Chaco), Claudio Poggi (San Luis), Rogelio Frigerio (Entre Ríos), Juan Pablo Valdés (Corrientes) y Elías Suárez (Santiago del Estero).
Hubo faltazo mayoritario de gobernadores peronistas para la tercera Asamblea Legislativa de este mandato con excepción de Llaryora y Suárez. Los senadores de Unión por la Patria tampoco asistieron, pero sí los Diputados mientras que casi no hubo representantes de La Cámpora, solo Florencia Carignano.

ANÁLISIS

Un buen discurso, pero con mucha hojarasca

Carlos La Rosa
clarosa@losandes.com.ar

No fue un mal discurso del presidente porque expuso claramente lo que hizo, lo que piensa hacer y las ideas en las que cree. Pero para analizar lo más significativo y más valioso de su alocución (vale decir, lo que se refiere al "estado de la nación", propósito que se pretende de todo presidente al abrir cada Asamblea Legislativa) hay que desmenuzar, separar o directamente ignorar casi la mitad del mismo: vale decir, el show boxístico que libró contra la oposición kirchnerista donde de Milei hizo valer todo su estilo más vulgar insultando por doquier, aunque tuviera razón en muchas de sus acusaciones contra los gobiernos que llevaron al país al desastre del cual emergió su gobierno.

La otra parte que también distrajo de los contenidos del correcto balance de lo realizado (se esté en mayor o menor medida de acuerdo) y de las propuestas un tanto generales, pero no por eso bastante razonables, que hizo hacia el futuro, fue lo que podríamos llamar el "relato" mileista. Vale decir, el modo en que contó los enormes problemas que tuvo durante su segundo año de gestión: los explicó como una conspiración claramente golpista para desalojarlo del gobierno por parte de todos sus opositores, tanto los "enemigos", vale decir los K, como los "colaboracionistas".

Eso es una flagrante falsedad histórica porque nada de todo lo malo que le ocurrió a Milei durante su segundo año fue por culpa de intereses externos a su gobierno, sino por errores propios al decidir enfrentarse electoralmente, siendo aún una ínfima minoría legislativa, con prácticamente todos los que no fueran los suyos (hasta con el macrismo, y con casi todos los gobernadores que le votaron a través de sus representantes la ley bases, le aceptaron el inmenso decreto desregulador y la firmaron los pactos de mayo) con el único objetivo de ganarles en sus territorios.

Es cierto que, al final, su objetivo electoral lo logró, pero no por él o por su hermana, sino por el apoyo extraordinario de Donald Trump, que le hizo ganar una elección crucial en el peor momento de su gestión. Peor momento gestado sólo por él y nada más que por él (y por su hermana, nadie más). Milei reconoció y agradeció a Trump lo que hizo por él, y eso lo honra, pero la debacle que lo tuvo al borde del precipicio durante todo el año 2025 no fue por culpa de ningún intento golpista, sino por sus ambiciones políticas partidarias: el dichoso "vamos por todo", que ahora en este discurso dijo, falsamente, que nunca le interesó.

Sin embargo, no criticamos tanto a Milei por lo que ya pasó e incluso superó de modo concluyente viviendo hoy, de lejos, el mejor momento de su gestión. Lo criticamos porque de no haber sido por esas intenciones políticas de mera acumulación partidaria, se perdió un año entero para poder aplicar las reformas que está aplicando desde que ganó las elecciones del 26 de octubre y que piensa concretar con 90 reformas estructurales más a lo largo de este año.

En pocas palabras: este discurso, siendo un buen discurso, hubiera sido mucho mejor si se lo hubiera dicho hace exactamente un año en vez de perder 365 días porque se trataba de un año electoral, al que los Milei, Javier y Karina, "supereleccionaron", supeditando la gestión del gobierno a los intereses partidarios más menores.

Sin embargo, nunca es tarde para hacer de Argentina "grande nuevamente", aunque suene un poco desmesurado proponerse también para hacer grande a toda América desde Alaska hasta Tierra del Fuego. Pero allí contará con la ayuda de su amigo Donald Trump, seguramente.

No fue un mal discurso del presidente porque expuso claramente lo que hizo, lo que piensa hacer y las ideas en las que cree. Pero hay que desmenuzar, separar o ignorar casi la mitad del mismo: vale decir, el show boxístico que libró contra la oposición kirchnerista.

Resarcimiento. Tensiones por adjudicaciones en el Acceso Este

INFRAESTRUCTURA. El Gobierno avanza en el proceso para definir la obra del Tramo II, en Guaymallén. Hay diferencias de hasta 15% entre la propuesta más baja y la estimación del presupuesto oficial.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

ARCHIVO

TRÁNSITO. Por este tramo del Acceso Este circula un promedio diario anual de 120 mil vehículos.

La gestión de Alfredo Cornejo estará marcada este año por la adjudicación de las principales obras financiadas con el Fondo del Resarcimiento. En medio de tensiones con el sector constructor, el Ejecutivo provincial se prepara para anunciar la adjudicación de la remodelación del Acceso Este (Tramo II de Guaymallén) y del Tren de Cercanías.

Según pudo saber Los Andes, ambos anuncios se realizarían a mediados de marzo. El primero en definirse sería el tramo urbano del Acceso Este, entre el Nudo Vial y calle Arturo González, con una inversión prevista de 50,3 millones de dólares.

La apertura de sobres del Tren de Cercanía se realizó a principio de diciembre y se presentaron 18 ofertas. La inversión estimada ronda entre los 130 y los 150 millones de dólares y apunta a la construcción de 33 km de vías que conectarán Maipú (Gutiérrez) con la zona Este (San Martín).

Las obras se adjudicarán en un contexto de diferencias entre el Gobierno y las cámaras empresariales, que vienen cuestionando la concentración de fondos en dos principales firmas y las reiteradas adjudicaciones que fueron "muy por debajo" de los presupuestos oficiales.

Las ofertas del Tramo II

El Tramo II del Acceso Este tiene un presupuesto oficial de U$S 50,3 millones. La intervención abarca 11,6 kilómetros de uno de los sectores más transitados del Gran Mendoza, con un tránsito medio diario anual de 120.000 vehículos, más otros 80.000 que se incorporan desde el Acceso Sur.

En total se presentaron siete ofertas, con diferencias significativas respecto del presupuesto oficial: José Cartellone Construcciones Civiles SA: $59.738.405.110,81 (15,28%); Ayfra SRL – Green SA (UTE): $63.899.264.377,14 (9,38%); Vialmani SA: $66.971.841.147,89 (5,02%), Constructora San José – Tolcon – Ceo (UTE): $72.806.443.959,95 (+3,26%); Da Fré – Panedile (UTE): $76.667.472.028,91 (+8,73%); Corporación del Sur – José Chediack (UTE): $77.350.000.000,00 (+9,70%); Semi – Hugo del Carmen Ojeda – Obras Andinas: $78.560.838.531,36 (+11,42%)

La oferta más baja fue la de Cartellone, con $59.738 millones: es decir, $10.771.594.889,19 menos que el presupuesto oficial. La segunda más competitiva fue la UTE Ayfra-Green, que cotizó $63.899.264.377,14, unos 4.160 millones por encima de Cartellone pero también por debajo del cálculo oficial.

En términos relativos, tres de las siete ofertas quedaron por debajo del presupuesto oficial y cuatro lo superaron. La brecha entre la propuesta más baja y la más alta alcanza casi 18.822 millones, lo que refleja fuertes diferencias en la estructura de costos y en la evaluación de riesgos de las empresas.

El sistema de evaluación otorga el 80% del puntaje al precio, dado que se trata de fondos extraordinarios, provenientes del resarcimiento por la promoción industrial.

El proyecto contempla el reencarpetado desde calle Sarmiento hacia el oeste, la construcción de una tercera trocha desde la zona del shopping hasta Arturo González y el ensanchamiento de los puentes Ponce y Pescara.

También se prevé elevar la calzada desde el cruce Sarmiento–Estrada hasta carril Urquiza y construir tres nuevos cruces vehiculares superiores (Rosario–Houssay, Azcuénaga–Avellaneda y carril Urquiza).

Los tramos anteriores ya fueron adjudicados a Ceosa y Cartellone, lo que alimenta el debate sobre la concentración de contratos. La firma de Fernando Porreta percibió unos U$S20,3 millones por la sección que abarca Cervantes hasta la Variante Palmira. Mientras que la histórica constructora mendocina se adjudicó la sección que va desde Arturo González hasta Cervantes por unos U$S14 millones.

U$S50,3
millones.
Es el monto de inversión previsto en el plan oficial. El tramo va desde la calle Arturo González al Nudo Vial.

El reclamo empresario

Desde la Cámara de Constructores Independientes de Mendoza (Cecim), Dalmiro Barbeito expresó su preocupación por la concentración de obras en "las dos grandes constructoras de la provincia" y pidió que se garantice la participación de la red de empresas locales.

"Que una oferta esté muy por debajo de lo presupuestado distorsiona y le quita valor al trabajo que el equipo comitente realizó al momento de su elaboración. Por eso le pedimos al Gobierno esa observación y que permita la participación de la amplia red de empresas que existe en Mendoza", sostuvo.

En la misma línea, Santiago Laugero, presidente de la FEM, señaló que "no es lo mismo cuando las obras están repartidas entre más empresas que cuando se concentran", y advirtió que la acumulación de contratos en pocas firmas deja fuera de competencia a un amplio universo de empresas locales.

Gerardo Fernández, presidente de la Confederación de Pymes Constructoras (CPC), sostuvo que los procesos licitatorios "han sido altamente competitivos dentro del marco de la ley vigente", y afirmó que "no son objetables técnica ni jurídicamente; estamos frente a procesos transparentes".

No obstante, señaló que, en un escenario de virtual desaparición de la obra pública nacional, empresas de mayor escala salieron de forma agresiva a competir por las licitaciones provinciales.

La respuesta del Gobierno

El ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, respondió a Los Andes que "si las empresas, en vez de hacer lobby, se dedican a sacar números, las obras se van a adjudicar a quienes trabajen bien y sean competitivos".

"Hemos hecho el proceso más abierto y transparente posible: 45 días con los pliegos colgados en borrador. Todo el mundo puede acceder, sugerir modificaciones y pedir aclaraciones", afirmó.

Y agregó: "O se ponen a hacer números finos y a acomodarse a la economía que tenemos, planificando bien las obras, o se van a quedar afuera".

GENTILEZA

DERECHOS HUMANOS

Liberaron a Nahuel Gallo, tras 448 días detenido

El gendarme argentino Nahuel Gallo fue liberado ayer por el gobierno venezolano tras estar desde 2024 detenido por el régimen chavista. El joven ya estaría en viaje en un avión relacionado con la dirigencia de la AFA. "Acabo de hablar con Nahuel y puedo informarles que ya está volando hacia la Argentina. Estamos profundamente emocionados", publicó su mujer María Alexandra Gómez en las redes

SORPRESA. El gendarme junto a dos dirigentes de la AFA.

PROTESTA

Paro docente en el inicio de clases en 18 provincias

La Confederación de Trabajadores de la Educación (CTERA) ratificó ayer el "Paro Nacional y Movilización" de este lunes, en coincidencia con el inicio de clases en 16 distritos que abarcan a más de 8 millones de alumnos. El paro por mejoras salariales y contra la reforma laboral incluirá en muchas provincias el dictado de clases en la calle, para visibilizar el conflicto y los reclamos de los educadores

CORRUPCIÓN

AFA: videos muestran el traslado de dólares

Videos, fotos y documentos revelan una presunta red de desvíos financieros vinculada a la AFA, con registros que muestran el traslado, conteo y entrega de unos 800 mil dólares en efectivo que comprometen a Juan Pablo Beacon, excolaborador del tesorero Pablo Toviggino. Las pruebas exponen una ruta desde financieras hasta oficinas utilizadas como punto de recuento y domicilios vinculados a la dirigencia.

ECONOMÍA

LOS ANDES

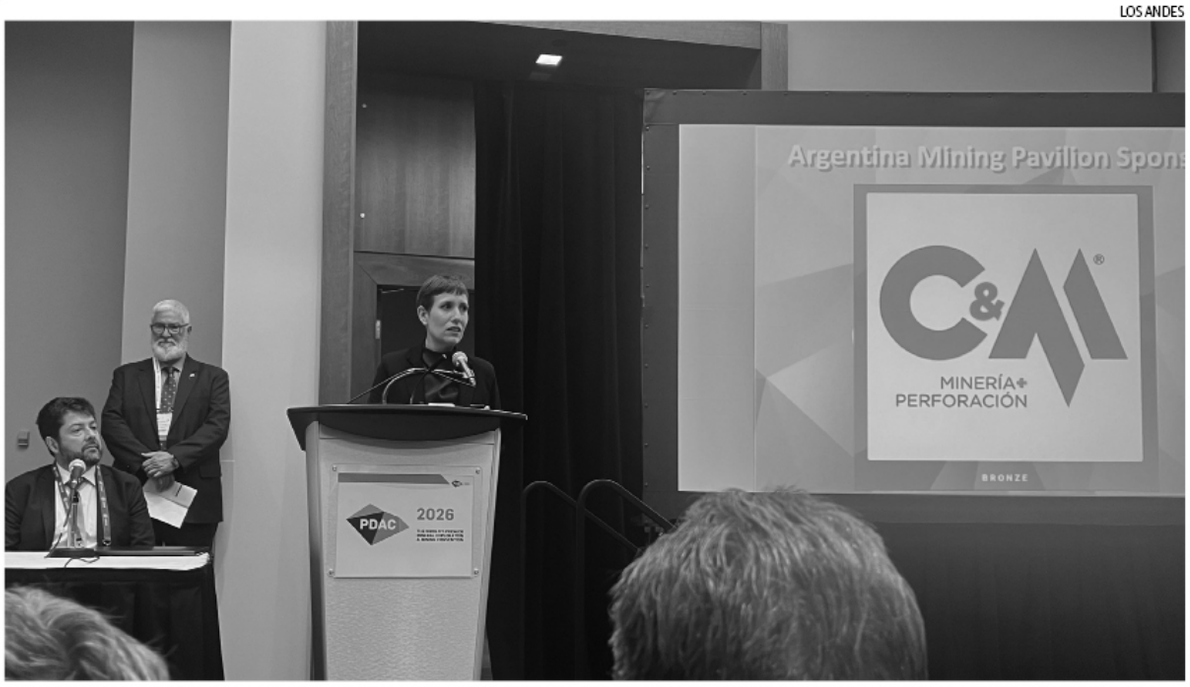

IMPULSAR. La ministra Latorre, destacó a Los Andes, que con la nueva herramienta se busca "facilitar el acceso al financiamiento a proyectos mineros".

Mendoza presentó su oferta pública minera ante inversores

JERARQUÍA. La feria del PDAC, es el principal evento mundial de minería.

MINERÍA. La provincia lanzó, en Toronto, una herramienta de financiamiento para el desarrollo de proyectos. Se estudia, un distrito minero norte.

Soledad González
Enviada especial a Canadá

Mendoza forma parte de la feria organizada por la Prospectors & Developers Association of Canada (PDAC), el encuentro minero más relevante a nivel mundial, con el objetivo de promover proyectos provinciales ante potenciales inversores internacionales. En Toronto, la comitiva mendocina presentó, a sala llena, un Fondo Cerrado de Oferta Pública destinado a canalizar financiamiento hacia el sector.

La actividad se desarrolló el domingo, en la sala Tribeca del Soho Hotel Toronto, como parte de la agenda oficial de la Provincia en la PDAC. El evento fue encabezado por la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre; la vicegobernadora Hebe Casado; el CEO de Impulsa Mendoza, Sebastián Piña; y el secretario de Minería, Jerónimo Shantal.

Ante más de 70 representantes de empresas, la iniciativa fue expuesta como una herramienta diseñada para facilitar el acceso al capital en proyectos mineros mendocinos, con la finalidad de atraer inversiones y respaldar las etapas de desarrollo de cada emprendimiento.

En el encuentro, los integrantes de la delegación le señalaron a Los Andes, presente en este evento, que la iniciativa forma parte de la estrategia para consolidar el crecimiento de la minería en Mendoza y fortalecer la presencia provincial en los principales espacios internacionales de promoción de inversiones.

Mendoza presentó su plan

Durante la presentación del Fondo Cerrado de Oferta Pública, la ministra Latorre, explicó que el encuentro previo a la feria buscó mostrar el trabajo realizado en los últimos años para fortalecer la minería provincial.

La funcionaria sostuvo que "nos parecía muy importante tener esta reunión previa a todo lo que se va a desarrollar, porque creo que está reflejado en esta mesa, un ecosistema que habla mucho de esto que decía la Vicegobernadora de estos dos años de trabajo en la provincia de Mendoza", y recordó que el proceso comenzó con dudas sobre el rumbo de la política minera.

En ese sentido, remarcó que "yo veía en las caras de algunos que hoy también nos acompañan cierto escepticismo respecto a cómo se iba a desarrollar esta política de inversiones, de promoción de inversiones mineras en Mendoza", aunque señaló que el trabajo conjunto permitió avanzar.

Según la titular de Energía y Ambiente, el desarrollo se apoyó en la planificación y cooperación entre distintos sectores. Por eso afirmó que "creo que con una planificación ordenada y con los hitos que fuimos concretando juntos, sector público, sector privado, academia, quienes venían estudiando de hace mucho tiempo el potencial, la geología, las posibilidades, las oportunidades de Mendoza", y hoy la provincia puede mostrar resultados.

La oferta pública

La presentación en PDAC también estuvo enfocada en explicar cómo el nuevo instrumento financiero busca impulsar inversiones en minería en Mendoza y consolidar una estrategia común entre los distintos actores del sector.

> "Se trata de conectar el capital con los proyectos que ya cuentan con declaración de impacto ambiental y que buscan financiamiento para efectivizar el desarrollo".
>
> **Jimena Latorre**
> Ministra de Energía y Ambiente

> "Esta convocatoria habla de las cosas que se han hecho bien en la provincia para promover la minería y para consolidar el interés del sector".
>
> **Hebe Casado**
> Vicegobernadora

Latorre destacó el carácter colectivo de la iniciativa y señaló que "este encuentro tiene que ver con que todos los que estamos de acá, de alguna forma, hoy en Toronto representamos a Mendoza", al tiempo que subrayó que se trata de "hacer esta apuesta en común" entre el sector público y privado.

En esa línea, remarcó el papel de los inversores y las instituciones vinculadas a la actividad al afirmar que "sector privado que se animó nuevamente a confiar en Mendoza, sector público que traza la estrategia junto con ustedes, sector académico, todo el sector científico que está muy abocado a apalancar eso, sector financiero" forman parte del proceso.

La ministra explicó que el objetivo del Fondo Cerrado de Oferta Pública es facilitar el financiamiento de los proyectos en sus distintas etapas. Por eso indicó que "el instrumento financiero que estamos impulsando desde la provincia busca que aquellos proyectos que están comenzando a desarrollarse, o que ya cuentan con actividad e inversión en marcha, puedan acceder a financiamiento para las etapas subsiguientes".

Sostuvo que la meta es consolidar el crecimiento del sector y aseguró: "la apuesta en común tiene eso, poner en valor cómo hemos llegado y donde estamos, pero sobre todo qué estamos pensando hacia adelante", con "un objetivo en común, el desarrollo de la minería en Mendoza".

Un distrito minero Norte

La ministra Latorre confirmó que Mendoza comenzó los primeros trabajos técnicos para evaluar el potencial del distrito minero norte, circundante a PSI.

En una entrevista con Los Andes, realizada durante el evento en Toronto, la funcionaria explicó que la provincia se encuentra dando los primeros pasos técnicos para determinar el potencial geológico de la zona. Según indicó, se trata de una etapa preliminar que permitirá definir si el área puede avanzar hacia fases posteriores de desarrollo vinculadas a la minería.

LOS ANDES
PASS
Hogar
HASTA
15% OFF*
GIUFFRE maderas
Piñata
easy cencosud
TECHmarket
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

SOCIEDAD

DESCANSO EN PAZ. En 1951 se repatrió los restos de la "Infanta mendocina", Mercedita la hija de San Martín.

Están en peligro los tesoros resguardados en San Francisco

PATRIMONIO HISTÓRICO. El deterioro edilicio de la Basílica, en Av. España, pone en riesgo reliquias clave de la historia argentina, entre ellas la Virgen del Carmen de Cuyo y los restos de los familiares del General San Martín.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El valor de la Basílica de San Francisco trasciende lo religioso y cala en el patrimonio cultural, histórico e identitario de Mendoza y Cuyo. En su interior, desde 1875, se resguarda la imagen de la Virgen del Carmen de Cuyo (doble generala del Ejército Libertador sanmartiniano), junto con el bastón de mando que el propio José de San Martín le entregó a la patrona tras la Batalla de Maipú, el 18 de agosto de 1818, hito clave en la anhelada Gesta Libertadora.

Como si todo esto ya no fuese de un valor superlativo, en la década de 1950 se decidió el traslado de los restos de la hija de San Martín -Merceditas-, de su esposo -Mariano Severo Balcarce- y de la hija mayor de ambos y nieta del Libertador -María Mercedes Balcarce- a esta iglesia. Sus restos reposan en un mausoleo construido en el interior de la basílica.

"Por esta razón es que esta iglesia integra todo lo que contiene a la identidad cultural cuyana de San Martín", sintetiza el presidente de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, Raúl Romero Day.

Una imagen de deterioro

El detalle es que, sobre ese mausoleo que resguarda los restos de la familia de San Martín, también reposan cascaronesde yeso del cielorraso que se ha desprendido del techo del camarín. Y este es apenas uno de los rastros del preocupante estado edilicio de la basílica, que fue construida entre 1873 y 1875 y cuyo futuro preocupa a los mendocinos y autoridades de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

Porque hace más de diez años que presenta problemas en sus techos y que viene recibiendo subsidios de la comuna capitalina, aun sin que su mantenimiento sea facultad municipal, ya que la basílica es Monumento Histórico Nacional desde 1928 y es la Nación quien debería encargarse. Y, más allá de algunos parches, lejos de mejorar; la situación se ha ido agravando.

Con las lluvias récords en lo que va de este verano -y, principalmente, con las más recientes-, directamente se desplomó el cielorraso de una de las alas. A ello se suman el deterioro general -y sostenido en el tiempo- en cubiertas de techos y muros.

"La situación es alarmante desde hace mucho tiempo. La Cofradía la viene peleando y hemos tenido muchos problemas con los frailes que están al frente de la basílica. Porque son muy cerrados y no entienden lo que significa la imagen de la patrona y guardiana del Ejército de los Andes y los restos de la familia de San Martín. Lo que resguarda la basílica de San Francisco es la identidad cultural mendocina", describe Romero Day a Los Andes.

Además del bastón de mando de San Martín, en San Francisco se encuentra también el bastón de José Francisco de Amigorena, militar español quien se desempeñó como maestre de campo de las milicias de Mendoza y como comandante de fronteras a fines del siglo XVIII. Fue uno de los impulsores de los tratados de paz y amistad con los pueblos puelches, pehuenches y ranquel, lo que sentó las bases de una ocupación hispano-criolla más estable en la frontera cuyana.

El monumento histórico

"Esto que estamos viendo son años de desidia de las autoridades nacionales, porque la basílica es Monumento Histórico Nacional y solamente la comisión de la Nación puede disponer los arreglos", señala la presidenta de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Mendoza, Liliana Lorca.

"Pero, vaya uno a saber si por la burocracia u otras cosas, los recursos siempre han ido a obras en Buenos Aires", acota Lorca.

"Al no poder intervenir la Provincia, la Municipalidad ni nada se ha ido haciendo toda una bola de nieve, sumada a una mala relación entre la Cofradía y los últimos sacerdotes que han estado, quienes se han mostrado poco interesados en el resguardo y muy cerrados", agrega la titular de Asociación Cultural Sanmartiniana.

Y resalta que es importante que se haya visibilizado la problemática.

Un conflicto patrimonial

Hace unos días, el intendente de la Ciudad de Mendoza, Ulpiano Suarez, junto a parte de su gabinete y el presidente de la Cofradía de la Basílica de San Francisco, Rafael Manzur recorrieron el camarín y el interior del templo situado en la esquina de España y Necochea.

Luego del recorrido por el lugar, el compromiso fue conformar una mesa de trabajo y un plan de acción para encarar refacciones básicas (incluso, no siendo obligación de la Municipalidad).

Ello incluirá un relevamiento técnico integral del templo que permita determinar con precisión su estado, elaborar un programa de obras (con etapas, prioridades y plazos de ejecución) y diseñar e implementar un plan de obtención de recursos para financiar el proyecto de recuperación integral de esta Basílica histórica.

También acordaron avanzar en la ejecución de tareas urgentes, como la reparación de la cubierta de chapa en los sectores dañados, la limpieza y desobstrucción de desagües y canaletas, remoción de grafitis y pintura exterior del edificio.

"La iglesia fue declarada Monumento Histórico Nacional en 1928 —por lo que está próxima a cumplir 100 años de esa declaración—, pero hoy ha quedado chica. En 1928 todavía no estaban en el lugar los restos de Merceditas y su familia. El tema es que, al ser Monumento Nacional, cualquier arreglo que se quiera realizar debe gestionarse ante la Nación y con intervención de Patrimonio", resume Romero Day.

Según destaca el presidente de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, por tradición la relación y el diálogo con la orden franciscana que administra el inmueble ha sido prácticamente nula. Y es que el terreno es de su propiedad y ellos son los encargados de administrarla.

Según detalla Romero Day, el terreno propiedad de los franciscanos trasciende la extensión de la basílica y la residencia contigua, e incluye también terrenos lindantes en la manzana y el colegio San Buenaventura, sobre calle Patricias Mendocinas, entre Necochea y Las Heras.

"Varias veces se ha ofrecido ayuda a la orden desde la cofradía, para hacer obras y mantener el lugar, pero ellos se niegan. No puede ser que la basílica esté cerrada todo el tiempo -salvo cuando hay misa-, porque es un foco de atracción impresionante. El camarín con el mausoleo y el bastón de mando está directamente cerrado al público".

"El martes pasado, cuando se abrió la iglesia durante unos 20 minutos para hacer el recorrido con el intendente -algo que tampoco querían los frailes- entró muchísima gente", concluyó el referente de historia mendocina.

La Virgen del Carmen de Cuyo

La imagen de la Virgen del Carmen de Cuyo es originaria de España y llegó a Mendoza en 1704. Pertenece a la Cofradía de la Virgen del Carmen de Cuyo, al igual que sus pertenencias, entre ellas el bastón de mando que el general José de San Martín le entregó en 1818, tras la batalla de Maipú.
En sus inicios, la imagen fue resguardada en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde hoy se conservan las ruinas de San Francisco (Buenos Aires e Ituzaingó). El 5 de enero de 1817 fue trasladada a la plaza fundacional para bendecir la Bandera del Ejército de los Andes y el bastón de mando. Según el testimonio de Gerónimo Espejo, fue designada Generala del Ejército Libertador, y por su vínculo con Chile, doble generala. Tras el terremoto de 1861, que destruyó el antiguo templo, la imagen fue trasladada en 1875 a la actual Basílica de San Francisco.

Además del bastón de mando de San Martín, en San Francisco se encuentra también el bastón de José Fco. de Amigorena.

ESCENARIO

Enseñar a aprender. ¿Cómo ayudar a los chicos a descubrir estrategias para el aprendizaje?

Silvana Cataldo
Especial para Los Andes

El aprendizaje ocurre en todas partes. Durante el receso escolar también. Y es en el hogar donde podemos contribuir al descubrimiento de estrategias para aprender. Al iniciar un nuevo ciclo escolar, muchas familias se preguntan qué pueden hacer desde casa para acompañar los procesos y las propuestas de la escuela. Y la respuesta es que podemos hacer muchísimo. Durante años, la escuela asoció aprender con memorizar contenidos, repetir definiciones o estudiar para aprobar. Muchos adultos se formaron en ese paradigma y todavía conservan la creencia de que para ser un buen estudiante y tener éxito en un examen, es necesario repetir una y otra vez las lecturas hasta recordarlas. Sin embargo, hoy sabemos que el aprendizaje profundo va mucho más allá de la memoria: implica comprender, conectar ideas, emocionarse con lo que se aprende y encontrarle sentido.

La memoria es una aliada imprescindible, pero no funciona como un simple depósito de datos. Es una red dinámica que se fortalece cuando la información se vincula con experiencias previas, despierta curiosidad y se integra a situaciones significativas. Por eso, memorizar no equivale a aprender: el verdadero aprendizaje ocurre cuando el conocimiento se comprende, se explica con palabras propias y puede aplicarse en nuevos contextos.

Las emociones cumplen un papel central en este proceso. Aquello que despierta interés, entusiasmo o sorpresa se recuerda mejor y durante más tiempo. Un clima emocional positivo favorece la motivación, la participación activa y el deseo de seguir aprendiendo. Cuando un niño se siente seguro, valorado y desafiado de manera adecuada, su cerebro está más disponible para construir conocimiento.

La atención y la concentración también son pilares del aprendizaje. Pero no dependen solo del esfuerzo o de la disciplina: se fortalecen cuando las propuestas resultan interesantes y desafiantes. Hoy todos estamos preocupados por el debilitamiento de la atención en los chicos y adolescentes. Despertar la curiosidad es uno de los motores más potentes para invitarlos a sostener el foco en una propuesta. Por eso, más que insistir en "prestar atención", resulta más efectivo generar situaciones que inviten a explorar, preguntar y descubrir.

Muchas formas de aprender

Cada persona tiene sus propias características y se siente motivado por cosas diferentes. De modo que no todas las propuestas resultarán igual de desafiantes para todos los chicos. Es necesario ayudarlos a descubrir sus propios intereses y entender cómo aprenden mejor. No todos estudian del mismo modo ni responden igual ante las mismas estrategias. Algunos necesitan explicar en voz alta, otros organizar ideas en esquemas, otros vincular contenidos con ejemplos concretos. Aprender a aprender, descubrir de qué forma cada uno aprende mejor es, en sí mismo, un objetivo fundamental para todas las personas, porque nos permite desarrollar autoconocimiento y poner en práctica aquellas herramientas que nos ayuden a aprender a lo largo de toda la vida.

Cuando la información se conecta con la vida cotidiana, con problemas reales o intereses personales, adquiere significado.

La familia tiene un rol clave en este aspecto. Por eso, acompañar a los chicos en etapa escolar es ayudarlos a contextualizar los aprendizajes. Cuando la información se conecta con la vida cotidiana, con problemas reales o con intereses personales, adquiere significado. El conocimiento deja de ser un contenido abstracto para transformarse en una experiencia comprensible y valiosa. En ese marco, el rol de los adultos no es solo transmitir información, sino generar condiciones para que los chicos construyan sentido.

Desde el hogar, existen acciones simples que pueden potenciar este proceso y convertir el aprendizaje en una experiencia más profunda y gratificante.

Cinco recomendaciones para acompañar el aprendizaje desde casa

1. Priorizar la comprensión por sobre la repetición. Preguntar qué entendieron, pedir que expliquen con sus propias palabras y conversar sobre lo aprendido ayuda a consolidar el conocimiento.

2. Crear un clima emocional positivo para aprender. El interés, la confianza y el reconocimiento del esfuerzo favorecen la motivación y la memoria.

3. Estimular la curiosidad. Hacer preguntas, buscar ejemplos en la vida cotidiana y promover la exploración fortalece la atención y el deseo de aprender.

4. Vincular los contenidos con experiencias reales. Relacionar lo que se aprende en la escuela con situaciones concretas facilita la comprensión y el recuerdo.

5. Ayudar a que cada chico descubra su forma de aprender. Probar distintas estrategias: resúmenes, esquemas, explicaciones orales, ejemplos, permite construir autonomía y confianza.

Acompañar el aprendizaje no significa saber más contenidos, sino generar las condiciones para que aprender tenga sentido. Cuando comprender reemplaza a repetir y la curiosidad guía el proceso, aprender deja de ser una obligación escolar para transformarse en una herramienta para la vida.

90 ANIVERSARIO
FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2026

27 DE FEBRERO: Bendición de los Frutos
6 DE MARZO: Vía Blanca
7 DE MARZO: Carrusel
7 DE MARZO: Acto Central
8 DE MARZO: Segunda Noche

SANCOR SEGUROS · ANDESMAR · Vea · FUENTE MAYOR · UCA · WEST NET · TERRITORIO · entradaweb · TeleKino · Banco Nación · CFI CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES · MENDOZA ARGENTINA

Detenida con 90 cápsulas de cocaína en el cuerpo

NARCOTRÁFICO. Una mujer extranjera que viajaba hacia Mendoza fue detenida en Catamarca tras descompensarse en un colectivo de larga distancia. Fue trasladada de urgencia al hospital.

SEGURIDAD NACIONAL

PELIGROSA CARGA. La mujer detenida había ingerido 90 cápsulas con cocaína y se dirigía a Mendoza.

Una mujer que viajaba hacia Mendoza fue detenida en Catamarca luego de desmayarse en pleno traslado. Lo curioso fue el motivo de su descompensación: transportaba 90 cápsulas con cocaína dentro de su cuerpo y debió ser asistida de urgencia tras sufrir convulsiones.

El procedimiento se realizó cuando el colectivo de larga distancia en el que se trasladaba, proveniente de La Quiaca y con destino final Mendoza, fue controlado por personal de Gendarmería. Durante la inspección, los efectivos advirtieron signos compatibles con el traslado interno de estupefacientes.Ante la sospecha, la pasajera -una mujer extranjera- fue derivada al Hospital San Juan Bautista de la capital catamarqueña para una inmediata evaluación médica. En el trayecto la mujer se descompensó y tuvo que ser reanimada por personal de salud.

El operativo fue llevado adelante por integrantes del Escuadrón 67 "Catamarca" sobre la Ruta Nacional N° 38, a la altura del km 540, en la localidad de Chumbicha, departamento Capayán.

Modalidad "camello"

La modalidad de tráfico de cocaína conocida como "camello" es bastante frecuente pese a que también se la considera una de las más riesgosas para la vida humana, ya que implica la ingestión y el ocultamiento de cápsulas con estupefacientes dentro del cuerpo. La eventual ruptura de alguno de estos envoltorios puede provocar intoxicaciones severas, convulsiones e incluso la muerte de las personas que se prestan a este tipo de maniobras de tráfico.

La modalidad conocida como "camello" es considerada una de las más riesgosas para la vida humana.

Por lo tanto, requiere inmediata intervención médica. En este caso, la mujer que llevava la droga se descompensó durante el traslado y debió ser asistida de urgencia por personal de salud. Tras los estudios correspondientes, se constató la presencia de cuerpos extraños en la zona abdominal y en la cavidad genital.

Como resultado del seguimiento médico, se confirmó la evacuación de 90 cápsulas. La sustancia contenida en los envoltorios era de color blancuzco y, al ser sometida a la prueba de campo Narcotest, arrojó resultado positivo para cocaína, con un peso total de 1 kilo 069 gramos.

Intervino el Juzgado Federal N° 1 de Catamarca junto con la Fiscalía Federal de Catamarca, que dispusieron el secuestro del estupefaciente y demás elementos de interés para la causa, así como la detención de la involucrada en carácter de comunicada.

Muerte de Maradona: juicio contra la enfermera

JUICIO POR JURADOS. Analizarán audios de Diego e imágenes de donde murió. La enfermera enfrentará un jurado popular.

LOS ANDES

DIEGO MARADONA. El astro del fútbol mundial murió a los 60 años.

Una nueva audiencia preliminar en el marco del juicio por jurados populares contra la enfermera Dahiana Gisela Madrid se realizará este lunes en los Tribunales de San Isidro, por la muerte de Diego Maradona.

Según informaron fuentes judiciales, la jornada comenzará a las 10. Durante la audiencia se analizarán audios del exfutbolista, además de material vinculado a la psiquiatra Agustina Cosachov, el neurólogo Leopoldo Luque y Maximiliano Trimarchi, hermano de la contadora del estudio del abogado Matías Morla.También se evaluarán imágenes de la habitación de la casa del country San Andrés, en Tigre, donde Maradona fue encontrado sin vida el 25 de noviembre de 2020. Ese conjunto de pruebas será discutido antes del inicio del debate oral.

Madrid es la única imputada que será juzgada por jurados populares en el Tribunal Oral en lo Criminal N°7 de ese departamento judicial. La profesional integraba el equipo de enfermería que asistía al astro futbolístico durante su internación domiciliaria.

Segundo juicio

El próximo 17 de marzo de 2026 comenzará el segundo juicio oral y público por el presunto homicidio simple con dolo eventual del excapitán argentino. En ese proceso se determinarán las responsabilidades de Leopoldo Luque, Agustina Cosachov, el enfermero Ricardo Omar Almirón, el psicólogo Carlos Díaz, el coordinador de enfermeros Mariano Perroni, la médica Nancy Edith Forlini y el clínico Pedro Di Spagna.

El primer juicio fue anulado luego de la polémica generada por la filmación del documental Justicia divina, protagonizado por la exjueza Julieta Makintach, lo que obligó a reiniciar el proceso.

EN SAN RAFAEL

Caminaba por la Ruta 200 y fue embestido por un auto

Un hombre de 55 perdió la vida este sábado por la noche tras ser embestido por un auto en el sur provincial.

El hecho ocurrió en una zona rural de Real del Padre, en San Rafael.

El siniestro se registró alrededor de las 23.40 sobre ruta 200, a unos 1.500 metros de la intersección con Ruta 302.

Según la información oficial, un Volkswagen 1500 conducido por una mujer de 51 años circulaba de sur a norte cuando, por causas que se investigan, impactó contra un peatón que se desplazaba por la misma arteria.

Tras el llamado de emergencias acudió personal médico del Centro de Salud de Jaime Prats, que asistió al hombre y confirmó su fallecimiento en el lugar.

EN MAIPÚ

Niño de 12 años atropellado cuando andaba en bicicleta

Un grave siniestro vial se registró este sábado cuando un niño de 12 años fue atropellado por un auto mientras andaba en bicicleta. El menor tuvo que ser internado en el Hospital Notti debido a la gravedad de sus heridas.

El siniestro ocurrió alrededor de las 18 horas en el departamento de Maipú. Según informaron fuentes policiales de la Comisaría 54°, el niño se desplazaba en bicicleta fue embestido por un automóvil Fiat Cronos, el cual era conducido por una mujer de 31 años.Tras el fuerte choque, un llamado a la línea de emergencias 911 alertó sobre la situación.

El niño fue traslado de inmediato al Hospital Notti para recibir atención médica.

INTENTO DE SECUESTRO

Dos mujeres intentaron llevarse a un niño con documentación falsa

El hecho ocurrió el pasado jueves al mediodía, cuando dos mujeres se presentaron en la institución alegando ser la madre y la abuela del pequeño para retirarlo del lugar. Sin embargo, la maniobra fue detectada por el celador del establecimiento, quien se negó a entregar al niño. Un factor determinante fue la reacción del menor, quien al ver a la mujer manifestó: "Vos no sos mi mamá".

Ante la activación del protocolo de emergencia, las mujeres se retiraron, pero fueron localizadas posteriormente.

Las implicadas, con domicilios en Las Heras y Guaymallén, fueron demoradas e identificadas, aunque no quedaron detenidas pese a contar con antecedentes.

MUNDO

TENSIÓN MUNDIAL. El presidente de EE.UU. aseguró que la operación militar contra Irán va más rápido que lo previsto. Se extendería por cuatro semanas.

EFE

CONMOCIÓN. Protestas en las calles de Teherán tras los ataques en los que murió el ayatollah Alí Khamenei.

Ahora, Trump dice que hablará con líderes del régimen iraní

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó este domingo que la operación lanzada el sábado para derrocar al régimen de Irán va más rápida de lo previsto. Y señaló además que está dispuesto a negociar con los nuevos líderes del país persa, tras la muerte del líder supremo, el ayatollah Alí Khamenei, en el ataque conjunto con Israel contra el país.

"Quieren hablar y he accedido a hacerlo, así que hablaré con ellos", declaró en una entrevista telefónica con la revista estadounidense The Atlantic. El republicano, que anunció el ataque el sábado tras dar por fracasadas las negociaciones nucleares con Teherán, afirmó que Irán ha tardado demasiado en querer llegar a un acuerdo: "Deberían haberlo hecho antes. Deberían haber hecho antes lo que era muy fácil de hacer. Esperaron demasiado", dijo.

Trump no detalló cuándo comenzarían las nuevas conversaciones y subrayó que algunos de los líderes con los que se había negociado hasta ahora han fallecido.

"Algunas de las personas con las que tratábamos ya no están, porque fue un gran golpe", dijo Trump, en aparente alusión al ataque que el sábado mató al líder supremo de Irán, y a otros altos funcionarios de la Guardia Revolucionaria. "Deberían haberlo hecho antes", insistió. "Podrían haber llegado a un acuerdo. Deberían haberlo hecho antes. Quisieron pasarse de listos".

En una entrevista aparte, Trump aseguró que 48 líderes iraníes ya habían sido abatidos en la ofensiva contra la república islámica. "Nadie puede creer el éxito que estamos teniendo, 48 líderes desaparecieron de un solo golpe. Y esto avanza rápidamente", dijo Trump, según una entrevista citada por Fox News.

A la vez, en diálogo con la cadena estadounidense CNBC el presidente estadounidense dijo que la operación, bautizada por el Pentágono como 'Furia Épica', va "más rápido de lo previsto", explicó la cadena.

Tres militares estadounidenses murieron y otros cinco resultaron gravemente heridos durante la operación, según informó el Comando Central de las Fuerzas Armadas estadounidenses (Centcom).

Los bombardeos conjuntos de Israel y Estados Unidos contra Irán comenzaron el sábado, cuando murió el ayatollah junto a buena parte de la cúpula militar iraní, y continuaron este domingo con varias oleadas de ataques sobre Teherán.

Irán ha prometido vengar la muerte de Khameneí y, hasta el momento, ha atacado Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Bahréin y Kuwait, entre otros aliados de Estados Unidos, y donde este país mantiene bases militares.

La República Islámica, que atraviesa por su momento más complejo desde su fundación en 1979, se apresura además para buscar un sucesor de Khameneí y nombró a un triunvirato para pilotar la transición.

Trump, que se encuentra en su residencia privada de Mar-a-Lago, en Florida, anunció en la madrugada del sábado el lanzamiento de esta operación, cuyo objetivo es derrocar el régimen iraní, pese a que Washington y Teherán mantenían negociaciones para un nuevo pacto nuclear.

El mandatario, que hizo campaña en 2024 con la promesa de mantener a EE.UU. alejado de guerras exteriores, reconoció en su anuncio que podría haber bajas de "valientes héroes estadounidenses".

La oposición demócrata denuncia no haber sido informada del ataque y acusa al gobierno de haber iniciado una guerra encubierta sin la autorización del Congreso, que tiene la potestad de aprobar una intervención bélica en el exterior.

El ataque militar de Estados Unidos e Israel contra Irán puede agravarse con un impacto regional y "profundas implicaciones para la economía global", señalan expertos que creen que la Casa Blanca no negoció "de buena fe" con Teherán porque el objetivo no era desactivar el arsenal nuclear sino desmantelar el poder político y militar iraní.

"Terminar el conflicto será mucho más difícil que comenzarlo", coinciden y advierten que EE.UU. necesitaría tener tropas en el terreno para finalizar sus objetivos. Alex Crowther, investigador principal del Programa de Defensa y Seguridad Transatlántica del Centro de Análisis de Políticas Europeas (CEPA) advirtió que "nadie se ha rendido jamás ante una campaña aérea, es difícil imaginar cómo Trump pueda lograr sus objetivos sin tropas sobre el terreno". **/ Clarín**

Vahidi, a la Guardia Revolucionaria

Irán nombró este domingo al general de brigada Ahmad Vahidi nuevo comandante en jefe del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica, según informó la agencia iraní Mehr. Se trata de un líder militar prófugo de la justicia argentina acusado de la voladura de la AMIA. Vahidi sustituye al general Mohamad Pakpur, muerto en los ataques. Además de la muerte de su líder supremo, el ayatolá Ali Jameneí, Teherán ha confirmado que en los ataques han fallecido el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas iraníes, el general de división Abdorrahim Musaví, y del ministro de Defensa iraní, el general de brigada Aziz Nasirzadeh, así como el secretario del Consejo de Defensa, Ali Shamjani.

> "Ante la posibilidad de una tragedia de proporciones enormes, dirijo a las partes un llamamiento a asumir la responsabilidad moral de detener la espiral de la violencia".

León XIV
PAPA

Al menos diez muertos en Israel por ataques de Irán

Al menos 10 personas murieron en Israel tras la contraofensiva iraní que disparó cientos de proyectiles hacia varios puntos del país. Nueve de las víctimas estaban cerca de Jerusalén, mientras que una mujer de unos 40 años murió en Tel Aviv.

Además, a última hora de este domingo, Irán lanzó una segunda oleada de ataques, con al menos seis heridos.

A la mañana, el mayor impacto de uno de los misiles iraníes fue en la localidad de Beit Shemesh. Muy cerca de Jerusalén, según confirmó el servicio de emergencias MDA, que reportó que otras 45 personas resultaron heridas en ese lugar.

El principal misil iraní impactó en una zona residencial, según los vídeos compartidos por los servicios de emergencias, y causó daños en varios edificios.

"Como resultado del impacto directo, el edificio, donde se alojaban civiles, sufrió graves daños y se derrumbó", informó la Policía en un comunicado. En el informe, se indicó que los servicios de emergencias están buscando personas atrapadas entre los escombros.

"Se evacuó a más de 45 heridos de distinta gravedad y se recuperaron los cuerpos de nueve víctimas mortales. En este momento, hay 11 personas desaparecidas", informó la policía israelí en un comunicado.

Según el MDA, el proyectil impactó sobre "varios edificios" y varios de los heridos fueron evacuados al hospital, dos de ellos graves y tres moderados. Otro servicio de emergencias, United Hatzala, informó de que hay al menos ocho edificios afectados por el impacto explosivo.

En Tel Aviv, también se sumó una víctima fatal tras los bombardeos. La única víctima ocurrió luego de un impacto explosivo a un edificio. Se trata de una mujer de unos 40 años de nacionalidad filipina que se dedicaba a cuidar a una anciana en ese lugar.

Los servicios de emergencias israelíes han reportado dos impactos de misiles iraníes, el de Tel Aviv y otro en Haifa, una ciudad costera del norte del país.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES
Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Serrat, reconocimiento académico al artista comprometido

Marzo quedará definido por el cierre de la Fiesta de la Vendimia, la gran expresión socio cultural de la provincia en su edición nonagésima, y unos días después por la presencia del artista catalán Joan Manuel Serrat para recibir el Doctorado Honoris Causa impuesto por la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo).

El Consejo Superior de la casa de altos estudios al decidir este reconocimiento al cantante, consideró la mención especial al mérito político-cultural cogestionada por las facultades de Ciencias Agrarias (FCA y de Ciencias Económicas (FCE), que impulsaron la distinción en el marco de la "Maestría de responsabilidad social y desarrollo sostenible".

En los considerandos de la resolución emitida por el Rectorado, que es muy extensa y fundamentada, se sostiene que el reconocimiento recae "en un artista cuya voz ha acompañado las luchas democráticas, ha enriquecido la cultura iberoamericana y ha inspirado a millones con su coherencia, sensibilidad y compromiso".

El afamado interprete ya recibió más de una decena de títulos Doctor Honoris Causa, en diversos países antes de este reconocimiento, que se concretará el próximo 13 de marzo.

Se destacan los galardones otorgados por las universidades Complutense de Madrid (2006), de la República (Uruguay 2022) y diversas universidades mexicanas, como la Autónoma de Nuevo León (2024) y Guadalajara (2025).

El cantante nacido en Barcelona se une así a una extensa nómina de artistas que recibieron la distinción honorífica de la UNCuyo, como Mercedes Sosa (2006), Gustavo Santaolalla (2007), Leonardo Favio (2012), Víctor Heredia (2015) y la cantante peruana Susana Baca, (2025, ex ministra de Cultura de su país).

Serrat comenzó su carrera artística hace 60 años, más precisamente en marzo de 1965, en Radioscope, un programa radial de la ciudad de Barcelona. Rápidamente su trayectoria fue en ascenso, pero en 1975, con Francisco Franco en el poder, fue obligado a exiliarse y padeció la difícil condena de no poder cantar en su tierra, radicándose por un tiempo en México. En nuestro país, durante la dictadura militar, también fue censurado.

La primera vez que Nano estuvo en Bueno Aires fue el 3 de julio de 1970. Cuando en 1983 volvió al país después de nueve años de ausencia obligada, realizó funciones en Buenos Aires, Rosario y Córdoba en estadios colmados.

A Mendoza vino varias veces. Muy recordada fue su actuación en una fría noche de junio de 1992, en el Malvinas Argentinas.

La última vez que estuvo en tierra cuyana fue en noviembre de 2018, en el auditorio Ángel Bustelo.

Remarcar finalmente que no se trata solo de una ceremonia académica, de por sí trascendente. El sentido cultural y popular se explicitará en un concierto homenaje el día 12 y un día después del acto protocolar, el sábado 14 el laureado músico se encontrará cara a cara con el público mendocino, en el auditorio Ángel Bustelo.

LA GRAN FIESTA DE LOS MENDOCINOS

Vendimia 2026: ¿Alcanza con la nostalgia para despertar el corazón de Mendoza?

Ignacio Zavala Tello
Periodista itello@losandes.com.ar

A las puertas de un nuevo marzo, Mendoza se prepara para un hito que no es una fecha más en el calendario, sino un aniversario cargado de simbolismo: los 90 años de aquel primer festejo de la cosecha en 1936. Bajo el título "90 Cosechas de una misma cepa", el Gobierno de Mendoza ha decidido este año realizar con la Fiesta Nacional de la Vendimia una apuesta política y cultural arriesgada pero sugerente. Un regreso absoluto a las raíces, apelando a la nostalgia como el motor principal para reencontrarse con una identidad que, para muchos, parece haberse diluido en los últimos años.

El interrogante que flota en el aire, sin embargo, es si este "baúl de los recuerdos" que se abrirá el próximo 7 de marzo será suficiente para sacudir la apatía de un público que, últimamente, ha mostrado algunos signos de adormecimiento frente a los actos vendimiales.

Durante la última década, la Fiesta Nacional de la Vendimia pareció debatirse entre la innovación tecnológica y una pérdida conceptual que tal vez alejó al mendocino de su esencia. Este año, la dirección de Pablo Perri y el guion de Silvia Moyano proponen un camino inverso: desandar lo andado para recuperar la huella.

Uno de los pilares de este retorno es la recuperación de elementos estéticos que son patrimonio vivo de la provincia. Las cajas lumínicas, ese sello distintivo que en ediciones anteriores cedió terreno ante el avance de las pantallas LED, recuperarán su protagonismo absoluto con 11 paños que abarcarán 600 metros cuadrados. No es sólo un recurso visual; es una declaración de principios que busca rescatar una belleza artesanal que tiene vigencia estética a pesar de los tiempos digitales.

A esto se suma el regreso de las aguas danzantes en la fuente del teatro griego Frank Romero Day, que también recobrará protagonismo en la puesta. Tras varios años de ausencia, volveremos a ver esos efectos especiales que, según los realizadores, se sienten más cercanos a la "mano del hombre" que a la frialdad de un procesador electrónico.

La música y el vestuario no se quedan atrás en esta misión de puesta en valor histórica. El 70% de las 7.500 prendas que subirán a escena durante el Acto Central y la única repetición son piezas recuperadas del archivo vendimial, una decisión que busca revalorizar el trabajo de modistas y vestuaristas de décadas pasadas.

Este año el Gobierno apostará fuerte a recuperar la tradición de la Fiesta Nacional de la Vendimia. Para ello apelará a la nostalgia y a las raíces, en el marco de los 90 años del festejo. ¿Bastará con encender las cajas lumínicas para entusiasmar a los mendocinos?

Y, en cuanto a lo sonoro, la apuesta es ambiciosa ya que el 100% de la música será en vivo y la mitad de las composiciones serán piezas emblemáticas que marcaron la Fiesta desde sus orígenes, incluyendo la partitura original del primer festejo de 1936.

Este giro hacia lo tradicional se hace evidente también en la elección de los artistas para las repeticiones. En ediciones anteriores, la búsqueda de un público joven llevó a contratar exponentes más cercanos al espíritu de festivales nacionales, e incluso internacionales, priorizando géneros que a veces desentonaban con el marco del Frank Romero Day y no estaban ligados al espíritu de la fiesta máxima provincial.

Este año, el timón gira hacia el folclore y la música popular, con figuras como Luciano Pereyra, el Chaqueño Palavecino y Abel Pintos. Parece una invitación a las familias y a quienes ven en la Vendimia un refugio de la cultura nacional.

Incluso la puesta en escena traerá de vuelta a figuras fundamentales como el exgobernador Guillermo Cano y su ministro de Industrias, Obras Públicas y Riego, Frank Romero Day, los artífices que institucionalizaron el festejo y proyectaron el teatro griego. Ver a estos personajes "volver a la vida" sobre el escenario de 2.600 metros cuadrados busca generar un puente emocional con el pasado fundacional de la provincia.

Sin embargo, el desafío sigue siendo grande. ¿Bastará con encender las cajas lumínicas y tocar los acordes de 1936 para que el mendocino vuelva a sentir orgullo e interés por su propia Fiesta? La nostalgia es una herramienta poderosa que tal vez pueda aplacar cierta apatía popular de los últimos años. El Gobierno apuesta a que el espejo del pasado nos devuelva una imagen en la que todavía podamos reconocernos. El 7 de marzo sabremos si estas "90 cosechas" logran, finalmente, que la misma cepa vuelva a dar un fruto que entusiasme a su gente.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 2 de marzo de 1926

Lencinas sobreseído de los cargos que le imputaban

Carlos Washington Lencinas y sus colaboradores quedaron sobreseídos de los cargos que se le imputaron el año pasado. Además, Lencinas competirá antes de fin de mes por un cargo de senador nacional.

ISSN: 1514-9404 - RNPI: 5316981 - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

La venganza será terrible

Carlos Fara
Consultor político

Si fuera un partido de tenis, el umpire debería decir "set Sr. Milei". Con tres leyes aprobadas al hilo, el oficialismo completó su juego sin mayores contratiempos en la etapa de las extraordinarias. El mecanismo de acuerdo político luce aceitado. Definitivamente, la integración de la Pato y el Colo le puso volumen y solidez a la mesa estratégica. Los gobernadores dialoguistas acatan y los bloques libertarios ya no dan la imagen de "la banda está borracha".

La que está borracha es la banda de enfrente, a la que se le siguen desgajando músicos en el senado, llegando a su peor momento desde 1983. Más allá de su crisis estructural, el pero-kirchnerismo no tiene conducción y a nadie se le ocurre una idea. Axel sigue en pugna no solo con el cristinismo, sino que también se le estaría desarmando el cuadro de aliados que lo llevó a la elección provincial del 7-S. En función del aliento que empuja a LLA, los territoriales plantean un nuevo desdoblamiento para escaparle de nuevo a una eventual ola violeta. El tema es que el gobernador necesita a los intendentes para que movilicen en la presidencial, pero da toda la impresión que es una instancia que ya a nadie le interesa. En esa necesidad de desacoplarse, curiosamente los jefes locales van a encontrar una comunión de intereses con La Cámpora, a quien tampoco le importa el futuro de Kicillof, sino salvaguardar su porción del paquete accionario bonaerense. ¡Qué dinámico que es todo! Hasta Pichetto volvió a hablar con la jefa y el proyecto Gebel parece ponerse en marcha. El éxito del león genera profundas confusiones (y pérdidas de tiempo) en todo el arco no libertario.

Con todo, el peronismo en su versión actual es algo así como el último de los mohicanos en la historia latinoamericana. Todos los de su especie han desaparecido o están en vías de hacerlo, como el PRI en México. En la vecina Bolivia, el MAS -la fuerza de Evo Morales- luego de 20 años en el poder, luce un proceso de osteoporosis grave: dividido y a merced de la caza de otros actores ávidos de repartirse lo que queda de su otrora poderoso ejército. Así es la política en la era de la liquidez.

La confusión no es solo patrimonio de la oposición. Esta semana hubo dos personajes del mundo empresario que cometieron sincericidio y le dieron letra al líder libertario para retomar un ítem de su batalla cultural. Acá lo que se debe señalar no es tanto el poco sentido de la oportunidad de ambos emisores por respeto a sus congéneres -con amigos así...- sino todo el desparramo que produce en el statu quo previo el nuevo oficialismo. Pocos actores del subsistema que se quiera considerar -político, económico, sindical, etc.- parecen resistir el cambio de época. No es tan relevante si al modelo Milei le va bien o no, sino cómo sintonizar con las nuevas coordenadas de la sociedad y el mundo. El / la que encuentre la nueva llave será el siguiente rey / reina.

Otro que hizo declaraciones curiosas fue Mauricio Macri. Más allá de su lectura histórica entre el nivel de vida de los reyes del pasado con los pobres de ahora, se mostró moderado -pidió gradualidad en la apertura comercial- y le mandó un mensaje al presidente: que es mejor dedicarse a gobernar bien que a armar un partido político. También estuvo reflexivo sobre la obsesión contemporánea por el consumo y las dificultades de hacer política en la actualidad, como alguien que ya no está pensando en cargos, sino en liderar como referente, más allá del bien y del mal. ¿Es esto lo que lo hará llevar un candidato propio en una primaria con LLA?

Mientras avanza la máquina violeta, la sociedad post elección no se siente muy cómoda. El nuevo registro del Índice de Confianza en el Gobierno de la Universidad Di Tella volvió a marcar un descenso por tercer mes consecutivo. Como anticipamos a fines de noviembre -el último mes que creció- lo más probable es que hubiese tocado un techo hasta nuevo aviso. ¿Por qué? Porque no solo hay que ver los números fríos, sino también el componente cualitativo. El 26-O la mayoría le dio un crédito al lavo, aunque no estaba plenamente satisfecha con lo que venía sucediendo (cuando parecía que iba a recibir un gol en contra, Trump se calzó el buzo de arquero y despejó la situación). Recordemos que el mensaje fue "te doy un aval para sigas haciendo, pero bajá el tono, sé más sensible y recuperá el empleo y los salarios". ¿Los tres meses en baja son leves? Sí, pero lo que importante es la tendencia. El registro de este febrero es un 7 % por debajo del mismo mes de 2025. La semana pasada ya habíamos notado la caída en el índice de confianza del consumidor y el índice Líder de la misma casa de estudios (el cual anticipa tendencias macro).

Los embates del presidente Milei contra algunos empresarios nos indican que él es promercado, no proempresario. Una diferencia significativa. Madanes la puede explicar perfectamente: la venganza será terrible.

En esta línea, varios analistas políticos y económicos han manifestado su preocupación por una amenaza particular: que la sociedad pierda la paciencia por el camino y no se consolide este camino de reformas. Es un temor legítimo, ya que la economía de calle sigue sin despegar (los índices de la Di Tella lo atestiguan). Ya sabemos que la inflación no bajará mucho este año, que a los salarios les costará recuperarse y que Argentina crecerá, pero menos que en 2025. Los mercados se muestran ansiosos porque no salimos a tomar créditos en el exterior, disparando el riesgo país, aun cuando el Central "la está rompiendo" con la acumulación de reservas (nunca es tarde cuando la dicha es buena, podría decir Bausili).

Después de ganar la elección de medio término en 2017, el ex Emir de Cumelén hablo de la era del "reformismo permanente" (pese a las toneladas de piedra). El lavo está en la misma tónica: me dieron un aval para avanzar y lo voy a utilizar al máximo, porque es lo que hay que hacer, guste o no. Eso es liderazgo, sin duda. El punto es conservarlo de los avatares de la historia. Los embates del león contra algunos empresarios nos indican que él es promercado, no proempresario. Una diferencia significativa. Madanes la puede explicar perfectamente: la venganza será terrible.

CARTAS DE LECTORES

San Carlos y su mural "Pajaritos Volando"

El pasado 13 de febrero, en el marco del Día Internacional del Cáncer Infantil, fue inaugurado en el Parque Pueblo Mágico de los Niños (San Carlos), el 11° mural del proyecto "Pajaritos Volando". La iniciativa nació en 2015 en Luján de Cuyo y es desarrollada por la artista y mosaiquista Luisa Olguín y el doctor Guillermo Arbesú, jefe del Servicio de Oncohematología del Hospital Pediátrico Humberto Notti, junto a la Comisión Lujanina de Bibliotecas Populares (Colubip), con el acompañamiento de la Municipalidad de Luján de Cuyo.

El mural fue realizado en dos etapas: una parte en las bibliotecas de Luján de Cuyo y otra en los talleres desarrollados en San Carlos, donde la comunidad trabajó colocando pieza por pieza cada mosaico, incluyendo los pajaritos creados por niños y niñas en la sala de espera de la Isla 2 del Servicio de Oncohematología del Hospital Notti.

En esta edición, el proyecto contó con el acompañamiento de la Municipalidad de San Carlos y la participación activa de la comunidad. El proyecto "Pajaritos Volando" fue declarado de Interés Cultural, Social y Departamental. Uno de los momentos más significativos de la jornada fue el testimonio de Gimena García, paciente recuperada de cáncer infantil y miembro de Pulseras Amarillas.

Sofía Adaro
Integrante de Colubip

Un mendocino que brilló en el mundo

Intento capturar la esencia de un hombre cuyas contribuciones, dejaron un rastro definitivo en la comprensión del entorno y el llamado a preservar nuestro planeta. En su obra, explora la complejidad de la identidad humana, argumentando que la comprensión de uno mismo es un proceso dinámico y multifacético. Sostiene que el hombre es un sujeto en constante evolución, moldeado y transformado por sus experiencias, pensamientos e inquietudes. Él afirma que la esencia del ser humano no es estática, se forja a través de las interacciones sociales, desafíos personales y reflexiones.

En el 120 aniversario de su nacimiento" (9 febrero 1906) recordamos a Bernardo Rázquin, un autodidacta fuerte y perseverante mendocino. Como meteorólogo, geólogo y andinista, Razquin fue pionero en la comprensión del clima y la geología de Mendoza y Argentina.

Su pasión por la naturaleza lo llevó a explorar la cordillera de los Andes, realizar importantes contribuciones científicas y divulgar conocimientos a través de las emisoras radiales, TV y publicaciones periodísticas.

Su legado es un ejemplo de dedicación, curiosidad y amor por la ciencia y el Universo.

Homenajeamos a este gran mendocino que, con su espíritu observador y su fuerte voluntad, dejó huellas en la historia de nuestra región y el mundo. Su memoria sigue inspirando a futuras generaciones de científicos, exploradores y amantes de la naturaleza. Su labor es digna de admiración, con proezas en la cadena andina" contando solo con su determinación como brújula.

Su obra perdura en nuestra provincia, donde su nombre ha sido inmortalizado en calles, plazas y escuelas.

Stella Maris Páez
Escritora

La mediocridad al palo

Recuerdo El empresario gastronómico deja de tratar de mejorar la calidad del menú, la mayoría de los comensales se inclina por la comida "chatarra" o de "bodegón". Los comerciantes se inclinan por segundas-terceras marcas, a sabiendas que las primeras no tienen salida. Desaparecieron las tiendas con ropa de calidad, fueron reemplazadas por vestimenta insulsa-importada. Los adolescentes de ambos sexos usan ropas con talles grandes y de color negro. Las maestras ya no usan guardapolvos, visten una "chaqueta de panadero", calzas y zapatillas.

El "estilo casual" de vestir se observa en cualquier ámbito: calles, fiestas, ceremonias.

Los educandos pasan de grado sin los debidos conocimientos. La prolijidad, el aseo y la elegancia dejó de ser una preocupación. La "chatura" de la TV es alarmante: magazines, programas de chimento, de cocina...eso es todo.

El profesionalismo dio paso a "rebuscársela" como pueda en todo tipo de oficio.

La "tinelización" televisiva puso en evidencia lo desvergonzado y la vulgaridad de sus protagonistas: políticos, actores... dispuestos a hacer cualquier cosa por figurar ...bailar, cantar... El descaro sin filtros. Cualquiera publica un libro, la cultura está degradada. El populismo dejó de lado la meritocracia, para propiciar la ignorancia, la delincuencia...la dádiva estatal. No se distingue lo ordinario, lo adecuado, lo especial, todo es una medianía que asusta. Es de esperar que esta mediocridad al palo se convierta en la argentinidad al palo... pero bien entendida.

Sergio Miguel Rovira
DNI: 7.617.096

DEPORTES

DESDE EL FELICIANO GAMBARTE

A SIN PACIENCIA. Los hinchas bodegueros se enfrentaron ayer con la seguridad del estadio. El clima caliente mostró su peor cara cuando los jugadores abandonaban el campo de juego.

B COSA E' MANDINGA. Increíble pero real, el Tomba suma 13 fechas consecutivas sin ganar (la última fue el 1 de setiembre, 3-1 vs. Platense). Además, lleva 11 sin ganar como local.

C OTRO MÁS EN CASA. El Expreso volverá a jugar por la quinta fecha, el sábado 14 de marzo, desde las 19.30, como local de Ferro Carril Oeste. Esto se debe a la suspensión del capítulo 4 del torneo.

GENTILEZA

SIN REACCIÓN. Godoy Cruz no consigue superar el duro golpe que significó el descenso y suma tres empates en fila en la Primera Nacional.

0 Godoy Cruz	0 Dep. Madryn
Roberto Ramírez	Yair Bonnin
Lucas Arce	Agustín Sosa
Mateo Mendoza	Facundo Giacopuzzi
Camilo Alessandría	Nicolás Ortiz
Juan Morán	Diego Martínez
Juan Andrada	Yvo Calleros
Vicente Poggi	Federico Recalde
Santiago Martínez	Mauricio Cuero
Tomás Pozzo	Nicolás Barrientos
Nahuel Ulariaga	Nazareno Solís
Martín Pino	Luis Silba
DT: Mariano Toedtli	DT: Cristian Díaz

Estadio. Feliciano Gambarte.

Cambios. St: St: al inicio, A. Gutiérrez por Ortiz (DM), L. Pascual por Morán (GC) y A. Valverde por Martínez (GC); 15' A. Rodríguez por Pozzo (GC) y M. Sosa por Ulariaga (GC); 19' E. Montagna por Barrientso (DM) y F. Ospitaleche por Cuero (DM); 25' E. Burgos por Arce (GC) y J. Cosi por Solís (DM) y 40' N. Servetto por Silba (DM).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Maximiliano Macheroni.

El Tomba empató y profundiza su crisis

FÚTBOL. Godoy Cruz sumó su tercer igualdad en la Primera Nacional y ya acumula 180 días sin victorias. Frente a Deportivo Madryn le faltó profundidad y claridad en el arco rival. Los hinchas explotaron.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

A este Godoy Cruz le cuesta volver a sentirse protagonista e imponer autoridad en su casa. Algo que no consigue desde hace varios meses. Desde la reinauguración del Feliciano Gambarte no logra festejar un triunfo en el mítico estadio de calle Balcarce.

Ayer, sumó su tercer empate en la Primera Nacional, categoría a la que descendió tras 17 años en Primera División. Un golpe que todavía parece no haber asimilado del todo. El presente refleja a un equipo que no logra despegar, que no contagia entusiasmo ni transmite seguridad, y que está lejos de aquella identidad competitiva que lo convirtió en referencia del fútbol cuyano.

Esta vez igualó sin goles ante Deportivo Madryn, que planteó un partido cerrado, inteligente, con líneas compactas y orden defensivo. Apostó a cortar los circuitos internos del Tomba y a aprovechar alguna transición rápida. No brilló, pero cumplió su objetivo.

Con el correr de los minutos, la temperatura y el clima en las tribunas fueron en aumento. Los cánticos cambiaron de tono y la impaciencia empezó a dominar la escena: "Que se vayan todos, que no quede ni uno solo...". La ilusión de un gol se fue diluyendo al mismo ritmo que la paciencia del hincha, que acompañó en buen número pero terminó exteriorizando su fastidio.

Godoy Cruz no gana desde hace 180 días y atraviesa uno de los momentos más delicados de su historia. La falta de resultados empieza a pesar en lo anímico y en lo futbolístico.

En lo estrictamente futbolístico, el DT movió el banco y buscó variantes para intentar torcer la historia. En la primera etapa, la dupla Pino y Ulariaga mostró algunos pasajes interesantes y logró asociarse con Andrada y Pozzo para generar las aproximaciones más claras. Hubo movilidad, intención de juego asociado y algunos intentos de romper líneas por dentro. Sin embargo, Madryn, con poco, le cortó los circuitos y lo obligó a lateralizar y a perder sorpresa.

Aunque el Tomba manejó más la pelota y tuvo mayor iniciativa, apenas llegó con claridad en un par de ocasiones. La falta de profundidad volvió a ser una constante. La única situación concreta fue un cabezazo de Pino.

En el complemento, Toedtli intentó mayor dinámica con variantes, pero el ímpetu duró poco. El equipo volvió a mostrarse sin rumbo claro ni profundidad en los metros finales.

El ambiente se fue calentando a medida que el reloj avanzaba y el gol no aparecía. El equipo no mostró reacción anímica ni futbolística ante el murmullo creciente. La tribuna estalló en reclamos y, tras el empate final, algunos hinchas invadieron el campo de juego para increpar a los jugadores, reflejo de un clima tenso que preocupa.

Godoy Cruz no encuentra el rumbo. Le cuesta la categoría, no gana y tampoco convence desde el juego. La reconstrucción después del descenso está siendo más compleja de lo imaginado y el margen de error comienza a achicarse. El desafío inmediato será recuperar confianza, resultados y, sobre todo, identidad. Porque sin eso, cualquier proyecto pierde sustento.

> "Es entendible lo que exige la hinchada; es lo que toca cuando jugas en un club como Godoy Cruz. Tenemos que usar ese reclamo para revertir todo esto".
>
> **Juan Segundo Morán**
> Defensor - Godoy Cruz

La continuidad de Toedtli, en duda

Una derrota frente a Deportivo Morón por Copa Argentina y tres empates en igual cantidad de fechas en la Primera Nacional bastaron para que los hinchas (¿y la dirigencia?) perdieran la paciencia con el DT bodeguero, Mariano Toetdli, quien ayer no habló en conferencia de prensa y parece tener las horas contadas en La Bodega. Con la fecha 4 postergada, la dirigencia tendrá un margen de 15 días en caso de querer iniciar un nuevo ciclo. La jornada de hoy será determinante para saber si el entrenador continuará o habrá que barajar y dar de nuevo.

FÚTBOL. El Cruzado fue superior en el primer tiempo y se fue al descanso con una ventaja de dos goles, pero el Santo tucumano reaccionó en el complemento y lo empató en apenas dos minutos.

El Botellero tuvo dos minutos fatales y lo terminó lamentando

2		2
San Martín (T)		Dep. Maipú
Darío Sand		Nahuel Galardi
Víctor Salazar		Lucas Faggioli
Nicolás Ferreyra		Luciano Arnijas
Ezequiel Parnisari		Arón Agüero
Lucas Diarte		Juan de la Reta
Laureano Rodríguez		Marcelo Eggel
Santiago Briñone		Gastón Mansilla
Nicolás Castro		Mirko Bonfigli
Alan Cisnero		Juan P. Gobetto
Facundo Pons		Franco Saccone
Benjamín Borasi		Felipe Rivarola
DT: Andrés Yllana		DT: Alexis Matteo

Estadio. La Ciudadela.

Goles. Pt: 18' Faggioli (M) y 45' Bonfigli (M). St: 8' y 10' Ovando (SM).

Cambios. St: al inicio, L. Ovando por Borasi (SM) y K. López por Briñone (SM); 15' L. Cabrera por Rivarola (M); 23' G. Rodríguez por Cisnero (SM); 26' F. Montero por Eggel (M); 35' D. Dielles por Pons (SM); 40' N. Fernández por Bonfigli (M) y 44' L. Arfarás por Castro (SM).

Incidencias. No hubo.

Árbitro: Álvaro Carrizo

GENTILEZA

LAMENTO. Deportivo Maipú dominó el primer tiempo y se privó de sumar dos puntos de oro.

Deportivo Maipú jugó un gran partido, pero pagó caro dos minutos de distracción y terminó conformándose con un empate ante San Martín (T), por la fecha 3 de la Primera Nacional.

El primer tiempo del Cruzado fue para poner en un cuadro. Presionó, utilizó a su favor el nerviosismo tucumano y sacó réditos con mucha efectividad, para irse al descanso con la tranquilidad de haber sido superior.

Es que el elenco botellero disfrutó una vez más de contar con un futbolista distinto entre sus titulares: Marcelo Eggel. El '10' tuvo dos intervenciones magistrales y ambas decantaron en los goles. Primero asistió a Lucas Faggioli y luego hizo lo propio con Mirko Bonfigli, en el cierre del primer capítulo.

San Martín salió con energía renovada a disputar el complemento, metiendo al Botellero contra su propio arco y le derribó el castillo de naipes. Fueron claves los ingresos de Kevin López y Lautaro Ovando.

El rédito llegó rápidamente para el Santo. En un lapso de dos minutos, el local asestó dos golpes. A los 8' y 10', Ovando estableció la igualdad.

Luego de recibir los dos goles en un abrir y cerrar de ojos, el cuadro de Alexis Matteo se dedicó a dormir el trámite. Intentó recuperar la pelota y custodiarla para evitar los embates de un envalentonado elenco local. El trabajo defensivo fue interesante.

Punto con sabor agridulce para el Deportivo Maipú, que hizo un buen partido y no pudo disfrutar de la victoria por dos minutos fatídicos.

Ante la suspensión de la fecha 4, Deportivo Maipú volverá a jugar el próximo lunes 16 de marzo, desde las 21, visitando a Atlanta.

5

Goles en tres encuentros

Maipú insinúa un poder ofensivo esperanzador. Sin embargo, sufre en defensa: le marcaron 5 goles.

Ecos de la tarde mensana en La Bombonera

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima escribió una página significativa en su historia al sumar un empate en su visita a Boca Juniors.

Nicolás Salas
Enviado especial a Buenos Aires

GENTILEZA

FELIZ. Paredes celebra, tras anotar el gol de Gimnasia en La Bombonera.

Gimnasia y Esgrima escribió una página significativa en su historia al sumar en la mítica La Bombonera frente a Boca Juniors. Sin público visitante, con perfil bajo y bajo presión, el equipo mendocino resistió y se llevó un punto que sus futbolistas definieron como "muy importante" para un plantel que "recién está naciendo".

Uno de los puntos más altos fue Luciano Paredes, autor del gol y figura del equipo. Tras el partido, no ocultó su emoción: "La verdad que fue un sueño. Un estadio con todo lo que representa, un gran rival, uno de los grandes. Así que muy contento, es indescriptible por ahí la emoción que tengo".

Desde lo táctico, Paredes explicó el planteo que prepararon para contrarrestar una de las principales armas del local: "Sabíamos que Boca se hace fuerte en el lateral izquierdo, con los centros de Blanco. Sabíamos que eso nos podía complicar Me tocó hacer de ocho en el primer tiempo, sabiendo lo de Blanco. Después me tocó jugar de lateral derecho, que es mi posición natural. Pero bueno, como te digo, dar respuesta donde me necesite".

El gol, la fe y el crecimiento

El tanto tuvo una carga simbólica especial. "Creo mucho en Dios, gracias a la gracia de Dios", señaló Paredes cuando le preguntaron por su mirada al cielo tras convertir. Y completó: "Qué mejor que coronarlo con un gol".

El mediocampista también valoró el respaldo del cuerpo técnico y su evolución personal: "Muy agradecido por el cuerpo técnico por confiar en mí. Muy contento con mi progreso, el salto en mi carrera. Muy contento de cumplir un sueño".

En cuanto al desarrollo del juego, reconoció los altibajos: "Primeros 35/40 minutos jugamos muy bien y después del gol de ellos bajamos un poco más, pero pudimos aguantarlo".

> "Lo sacamos adelante de buena manera. Somos un equipo que recién está naciendo y es muy importante este punto. Convertir un gol a Boca fue un sueño".
>
> **Luciano Paredes**
> Defensor - Gimnasia y Esgrima

El regreso de Simoni

Para Valentino Simoni, la noche tuvo un condimento extra: volvió a jugar en la Bombonera y enfrentó a varios excompañeros. "La verdad que sí, un partido soñado. Por suerte pudimos conseguir el punto, que eso era lo importante. Obviamente queríamos ganar, pero es una cancha muy difícil y creo que un punto vale mucho", expresó.

Sobre el reencuentro, contó: "La verdad que re bien. Muy contentos de poder verlos después de mucho tiempo". Incluso hubo intercambio de camisetas: "Cambié con Di Lollo y con Iker Zufiaurre. Son amigos desde hace mucho".

En el análisis, subrayó la identidad que busca el equipo: "Que estemos muy cortos, que seamos un equipo ordenado. Creo que esa es nuestra fortaleza y sabiendo que a cualquier rival le puede costar más hacer un gol".

Gimnasia no solo sumó un punto en un escenario emblemático, sumó convicción, rodaje y una señal interna de que puede competir ante cualquiera, incluso en una de las canchas más exigentes del fútbol argentino.

La Lepra manda y quiere afirmarse ante el Millonario

FÚTBOL. Independiente Rivadavia enfrenta a River Plate esta noche, desde las 21.30, en un encuentro correspondiente a la fecha 8 de la Liga Profesional. Berti repetiría el mismo equipo que vs. Racing Club.

Indep'te Riv.	River Plate
Nicolás Bolcato	Santiago Beltrán
Alejo Osella	Gonzalo Montiel
Iván Villalba	Martínez Quarta
Leonard Costa	Lautaro Rivero
Sheyko Studer	Marcos Acuña
Juan Manuel Elordi	Aníbal Moreno
José Florentín	Fausto Vera
Gonzalo Ríos	Tomás Galván
Matías Fernández	Ian Subiabre
Fabrizio Sartori	Sebastián Driussi
Sebastián Villa	Joaquín Freitas
DT: Alfredo Berti	DT: M. Escudero

Estadio. Malvinas Argentinas.
Hora. 21.30.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Facundo Tello.

GENTILEZA PRENSA CSIR

EN ALZA. La Lepra viene de sumar un bravo empate como visitante de Racing Club.

Este lunes por la noche, desde las 21.30 horas, habrá un partido grande en el Estadio Malvinas Argentinas, con la presencia de ambos públicos. El puntero de la Zona B y una de las grandes sensaciones del Apertura, Independiente Rivadavia, recibirá a un alicaído River Plate, en un duelo correspondiente a la fecha 8.

El Azul llega en un excelente momento y con un equipo cada vez más asentado desde el andamiaje colectivo. En Mendoza se ha fortalecido contra elencos grandes como Independiente de Avellaneda, y en la ruta se convirtió en un elenco complicado de superar. Es inteligente y juega bien sin importar quién esté enfrente. Esa es su principal virtud.

Pero ahora, el equipo de Alfredo Berti tendrá una de sus pruebas de fuego para comprobar si está para grandes cosas tal como ocurrió en 2025. Enfrentar a River, por más complicado que sea su presente, siempre es relevante. Por tal motivo, el DT analiza poner "toda la carne al asador" y respetar el esquema táctico que tantos réditos le ha dado en esta temporada. Además, se inclinaría por los mismos once que vienen de igualar 1-1 frente a Racing Club, en el Cilindro de Avellaneda.

La buena noticia es la confirmación del alta médica de Alex Arce, quien fue operado de una lesión en la clavícula. Tras varias semanas, está en condiciones de reaparecer y fue convocado por Alfredo Berti para este compromiso, por lo que estará en el banco de suplentes, esperando su oportunidad. Hasta ahora, solo jugó dos partidos en la temporada (uno por la Copa Argentina y otro en el Apertura), anotó un gol, para alcanzar los 33 festejos en 51 partidos disputados con la camiseta leprosa.

El Millonario, por su parte, está en una etapa de transición luego de la dolorosa salida de su entrenador, Marcelo Gallardo, mientras espera por el arribo del Chacho Coudet, quien tiene todo acordado. Marcelo Escudero se hará cargo de forma interina y momentánea para salir del paso.

Con varios jugadores apuntados por el público, y con los juveniles pidiendo pista, el DT planea darle titularidad a un mix entre los referentes como Marcos Acuña o Sebastián Driussi, y los pibes como Ian Subiabre y Joaquín Freitas. En general, será una chande de oro para todos los integrantes del plantel para mostrar que están para jugar y comenzar a dejar atrás los magros resultados.

Promesa de partidazo en el Estadio Malvinas Argentinas, que lucirá con un gran marco de público debido a la lógica presencia de los hinchas de Independiente Rivadavia, pero también por la posibilidad de que asista el público neutral, que seguramente apoyará a River Plate.

También juegan hoy
En un partido que promete, Estudiantes LP y Vélez Sarsfield jugarán desde las 19.15. A la misma hora lo harán Riestra y Platense. A las 21.30, Banfield vs. Aldosivi.

Coudet será el nuevo DT de River

La espera terminó: Eduardo Coudet y el presidente de River, Stefano Di Carlo, mantuvieron el sábado la charla formal que selló el entendimiento para que el Chacho sea el sucesor de Marcelo Gallardo. Si no surge ningún imprevisto, viajará a la Argentina entre miércoles y jueves y firmará contrato hasta diciembre de 2027. Su debut podría darse el 12 de marzo, como visitante ante Huracán.
Las negociaciones estaban avanzadas desde hacía varios días a través de allegados e intermediarios. Se buscó preservar las formas hasta la despedida de Gallardo y hasta que Coudet dirigiera su último partido en Alavés frente a Levante.
Coudet llegaría a River con los preparadores físicos Octavio Manera y Guido Cretari y con Patricio Graff como ayudante de campo. Marcelo Barovero continuaría como entrenador de arqueros. El anuncio oficial podría realizarse hoy, antes del juego vs. la Lepra.

Por Di María, el clásico fue 'canalla'

FÚTBOL. Rosario Central se impuso en condición de visitante ante Newell's Old Boys, que sigue último en la tabla de posiciones de la Zona A.

Rosario Central se impuso por 2-0 sobre Newell's en condición de visitante por la fecha 8 del Apertura. Los goles fueron obra de Ángel Di María y Enzo Copetti. El Canalla aumentó su dominio en el historial del clásico y la Lepra, que contó con el debut de Frank Darío Kudelka en el banco, sigue sumergido en una crisis que lo tiene peleando el descenso.

El desarrollo del primer tiempo fue considerablemente parejo, con la fricción y las disputas en la mitad de la cancha como protagonistas. El cuadro local concretó la chance más importante de la mano de Walter Núñez: estrelló un disparo en el palo a los 10 minutos.

A pesar de la paridad en el terreno de juego, el equipo de Jorge Almirón se adelantó en el marcador en el inicio del complemento: Di María capturó un rebote dentro del área y definió de primera para el 1-0. Enzo Copetti estiró la ventaja tras un córner a los 35 minutos.

22
Triunfos de ventaja para el Canalla
Se enfrentaron 279 veces: Central ganó 99 juegos, la Lepra sumó 77 triunfos e igualaron 103 veces.

> "Los clásicos son así, hay que adaptarse a luchar. Estamos muy felices de compartir todos los días con un jugador de la jerarquía que tiene Ángel"
>
> **Franco Ibarra**
> Mediocampista - Rosario Central

GENTILEZA

PATERNIDAD. Central no pierde en el Coloso desde el año 2008.

0 Newell's	2 Rosario Central
Williams Barlasina	Jeremías Ledesma
Gabriel Risso	Agustín Sández
Nicolás Goitea	Gastón Ávila
Saúl Salcedo	Ignacio Ovando
Armando Méndez	Emanuel Coronel
Valentino Acuña	Vicente Pizarro
Luca Regiardo	Franco Ibarra
Rodrigo Herrera	Julián Fernández
Walter Nuñez	Ángel Di María
Ignacio Ramírez	Enzo Giménez
Luciano Herrera	Alejo Véliz
DT: Frank Kudelka	DT: Jorge Almirón

Estadio. Coloso Marcelo Bielsa.
Goles. St: 6' Di María (RC) y 36' Copetti (RC).
Cambios. St: al inicio, B. Cabrera por Méndez (N); 6' J. Campaz por Di María (RC); 13' M. Hoyos por Acuña (N); 21' F. García por Núñez (N) y F. Orozco por Ramírez (N); 29' F. Navarro por Pizarro (RC); 30' J. Russo por Risso (N), E. Copetti por Véliz (RC) y G. Duarte por Fernández (RC) y 39' G. Fernández por Ibarra (RC).
Incidentes: No hubo.
Árbitro: Yael Falcón Pérez.

¿Se jugará la Finalissima?

FÚTBOL. Qatar suspendió el fútbol por el conflicto en Medio Oriente y la Confederación Asiática tomó la misma decisión. El duelo entre Argentina y España, por ahora, está previsto para el 27 de marzo.

GENTILEZA

DUDAS. Las alternativas: una postergación hacia adelante, una mudanza de sede o la normalización del conflicto.

El deporte en general y el fútbol en particular siempre está atravesado por la política. Más aún cuando la escala de agresiones involucra a civiles. Ayer, tanto la Confederación Asiática de Fútbol (AFC) como la Federación de Fútbol de Qatar (QFA) anunciaron la suspensión de sus competencias "hasta nuevo aviso". Así, tanto la liga local qatarí como las copas de Asia, incluida la Champions -su máximo torneo de clubes-, fueron frenadas debido a los ataques de Estados Unidos e Israel contra Irán, y las represalias ocurridas durante todo el fin de semana. El partido estelar de ese certamen era entre el gigante de Arabia Saudita Al-Ahli y el club qatarí Al-Duhail, por la ida de los octavos de final. Todo esto ocurre a un mes de la Finalíssima entre Argentina y España, programada para el 27 de marzo en el estadio Lusail de Doha, para la que se agotaron las 88.966 entradas puestas a la venta en apenas dos horas.

La Federación de Fútbol de Qatar no está involucrada en la organización del duelo entre los campeones de la Copa América y la Eurocopa, pero obviamente una decisión de este tipo se refiere al contexto que está atravesando la ciudad, con estado de alerta permanente, después de los bombardeos del sábado pasado que dejaron al menos 16 heridos, en teoría, enfocados a la base militar que Estados Unidos tiene en territorio qatarí.

Tanto UEFA como Conmebol, co-organizadores del trofeo que la Albiceleste se quedó en 1993 (en Arabia Saudita contra Dinamarca) y en 2022 (en Londres, contra Italia), se encuentran monitoreando la situación y a la espera de cómo evolucione el conflicto.

La Real Federación Española de Fútbol (RFEF) explicó por su parte que el sábado convocó "un gabinete de crisis para establecer medidas de apoyo a los profesionales de este deporte que trabajan y residen en los distintos países de Oriente Medio inmersos en el conflicto bélico iniciado en las últimas horas", pero sin más precisiones sobre la disputa o no de la Finalissima. Tampoco la Asociación del Fútbol Argentino se pronunció al respecto.

Las alternativas, a esta altura, están bien marcadas: una postergación hacia más adelante (con seguridad después del Mundial) si se quiere respetar la inversión que Qatar realizó para tener este partido; una mudanza de sede contrarreloj para esta edición; o que se mantenga en fecha y ciudad si la situación vuelve a los carriles normales.

La QFA anunció "el aplazamiento de todos sus torneos, competiciones y partidos, a partir de hoy y hasta nueva orden", a través de su cuenta en la red social X (antes Twitter). "Las nuevas fechas para la reanudación de las competiciones se anunciarán oportunamente a través de los canales oficiales de la federación", completó.

"Como consecuencia de la evolución de la situación en Oriente Medio (...) los partidos en la región oeste, inicialmente previstos para el 2 y 3 de marzo de 2026, serán reprogramados", señaló la AFC, por su parte, en otro comunicado publicado en Kuala Lumpur.

Conmebol y la UEFA se mantienen alerta ante esta situación y esperan garantías para tomar alguna decisión al respecto.

La decisión de reprogramar los encuentros afecta a las tres principales competiciones de clubes en Asia: la Liga de Campeones Élite, la Liga de Campeones 2 y la Challenge League, indicó la instancia con sede central en Malasia.

Otros partidos de los octavos de final de la Liga de Campeones, como el duelo entre el club de Dubái Shabab Al-Ahli y el equipo iraní Tractor, o el encuentro del club de Abu Dabi Al-Wahda frente a Al-Ittihad, también fueron afectados.

Eso se suma a la suspensión de las ligas locales en Israel, Irán, Qatar y otros países implicados por las respuestas a bases que Estados Unidos tiene en varios puntos de Medio Oriente.

¿Qué pasa entonces?

Hay gran expectativa por ver a las dos mejores selecciones del momento. Sin embargo, el ataque iraní sobre Qatar pone a este encuentro bajo un manto de dudas.

Como respuesta a los bombardeos de Estados Unidos e Israel en el marco de un conflicto geopolítico que tiene en vilo al mundo, las fuerzas iraníes atacaron bases militares estadounidenses en Arabia Saudita, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Qatar. Ejecutaron bombardeos sobre puntos estratégicos y bases navales en el Golfo Pérsico, una situación límite que toca de costado al fútbol, aunque claro está que esa no es la principal prioridad en este momento.

Mattias Grafström, director general de la FIFA, señaló al respecto: "Tuvimos una reunión hoy y es prematuro hacer comentarios en detalle, pero seguiremos de cerca los acontecimientos".

Mientras tanto, Conmebol y la UEFA se mantienen alerta ante esta situación y esperan garantías para la realización de este juego, todavía sin tomar ninguna decisión al respecto.

Al Mundial 2026, con otra bandera

FÚTBOL. Varios argentinos pueden jugar la máxima competencia para otro país. Además, también habrá DT's en otros bancos de suplentes.

El Mundial de Estados Unidos, México y Canadá 2026 está a la vuelta de la esquina. A poco más de tres meses, la Selección Argentina ya sabe que integrará el Grupo J junto a Argelia, Austria y Jordania. Pero además, hay otros argentinos que participarán de la Copa del Mundo pero que tienen otras nacionalidades y representarán a otros países, así como Alejandro Garnacho y Nico Paz, nacidos en España, podrían vestir la Albiceleste.

Uno de los casos más emblemáticos es el de Mateo Retegui. El hijo del Chapa, histórico entrenador de las selecciones de hockey, tanto masculino como femenino, surgió de las inferiores de Boca, pasó por Estudiantes y Talleres pero explotó en Tigre, donde llamó la atención de Atalanta y emigró a la Serie A. El delantero, con poco espacio en la Scaloneta, aceptó la citación de Italia y desde entonces defiende a la Azzurra, que disputará el repechaje UEFA.

De las ya clasificadas, los casos más probables son los de Hernán Galíndez, salido de Rosario Central y con un paso a préstamo en Quilmes, el arquero pasó cerca de 12 años en Ecuador, defendiendo las camisetas de Universidad Católica y Aucas. Conseguida la nacionalidad, el hoy guardameta de Huracán representa a la Tri. Caso similar al de Germán Berterame, salido de las inferiores de San Lorenzo, que estuvo las últimas siete temporadas en Atlético San Luis y Monterrey de México y se ganó la convocatoria. Hoy juega para Inter Miami con Lionel Messi y compañía.

Un caso distinto tiene como protagonista a Giovanni Reyna. El hijo del recordado Claudio Reyna, nacido en Estados Unidos y que defendió esa camiseta en 112 ocasiones, apareció como una gran promesa en Borussia Dortmund y surgió la posibilidad de defender la camiseta albiceleste dado a que su abuelo paterno, Miguel, nació en Argentina y hasta jugó en las divisiones juveniles de Independiente y la primera de Los Andes. Actualmente juega para EE.UU.

GENTILEZA

SUEÑA. Mateo Retegui juega en Italia, que va al repechaje UEFA.

Los entrenadores argentinos

No solo habrá jugadores argentinos que vestirán camisetas de otros países, sino que también habrá algunos protagonistas pero detrás de la línea de cal: los directores técnicos. En total, cinco entrenadores representarán a diferentes selecciones, sin contar, lógicamente, a Lionel Scaloni: Gustavo Alfaro, Paraguay; Marcelo Bielsa, Uruguay; Sebastián Beccacece, Ecuador; Néstor Lorenzo, Colombia; y Mauricio Pochettino, Estados Unidos.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

NÚMERO UNO. Soda Stereo fue la banda argentina favorita de MTV Latinoamérica, y la primera que transmitió desde su creación en 1993.

Hernán Firpo
Especial para Los Andes

ANIVERSARIO. Este mes de marzo se cumplen tres décadas de "Comfort y música para volar", el acústico que retrató a la banda como ningún disco en estudio. El backstage y las virtudes de un registro inigualable.

Soda Stereo. A 30 años de un MTV Unplugged mítico

Gustavo Cerati con barbita metrosexual. Barba, campera de Salita Celeste y unos lentes a lo Giorgio Moroder. Viéndolo con esa distancia que todo lo enfría, este Cerati se había cortado solo. La composición de la escena lo muestra en el centro, como siempre, pero ahora logrando una especie de distancia de protocolo con Zeta Bosio. Atrás, más lejano, el baterista (Charly Alberti). En el concierto de MTV, Cerati fue todo lo solista que legalmente se podía permitir como integrante de una banda.

El 12 de marzo de 1996, hace 30 años, el rock sonaba casi igual, con la salvedad que quizás ahora parezca que suena mejor porque ya queda poco y nada. La palabra cool empezó a popularizarse en ese show, ese mismo día, y con la presencia cada vez más inmensa de una sombra larga e irrecuperable.

Se llamó "Comfort y música para volar". Parece grabado el mes pasado. Nada cambió. Ni la moda, ni la dirección que conocemos para definir lo que sería una linda canción. Hubo alrededor de 100 personas. Soda nunca había tocado para tan poca gente. El público se tuvo que reclutar entre gente que viviera en Miami, pero conociera algo de la banda como para corear los estribillos. Insólito.

"(Un)Plugged", lo bautizó el propio Cerati. Ese pudo haber sido su mayor acto contracultural. Oponerse a las reglas formales del los míticos desenchufados de la cadena de televisión. O sea, el líder desafió las reglas de MTV y armó una atmósfera lounge, que hoy llamaríamos "experiencia".

Viento ligero de Miami

Dijo Cerati (en singular): "Frente a esa opción tenía dos posibilidades: o hacía algo estrictamente desenchufado, puro, o generaba algo distinto, redimensionado todo. Yo no me banco esos discos que se basan únicamente en versiones de temas. Lo que finalmente salió es una mezcla de versión, contraversión y novedades, todo envuelto -lo admito sin culpa- en cierto aire de liviandad, que sin embargo nunca llega a tocar el conformismo".

Los temas se grabaron en los estudios Post Edge, de MTV, ubicados en Miami. De las 13 canciones que se tocaron a lo largo de 70 minutos, Soda utilizó siete para incluirlas en la primera versión de "Comfort y música para volar" (editado el 25 de septiembre de ese año). En esa primera edición, el álbum suma cuatro temas de estudio. La segunda edición del mítico MTV –22 de enero de 2007– sí contiene las 13 canciones que el grupo tocó en la sesión original de MTV.

Cerati y Los de Fuego

Está bueno saber que andamos mirando el video del recital sabiendo que Soda Stereo fue sólo las decisiones artísticas de Gustavo Cerati. Vivo y muerto también.

El video de "Cuando pase el temblor", dirigido por Alfredo Lois, con los músicos y sus peinados y ropas raras en el paisaje de Tilcara, marcó una época y se considera un hito audiovisual del rock latino. Desde su creación en 1993, MTV Latinoamérica siempre supo posicionar a Soda como número #1 de la Argentina. Soda fue la primera banda argentina en ser transmitida por esa cadena.

Entre el lounge y el rock, entonces, el falso desenchufado se leía como "gesto punk nunca estudiado". Nos lo dijo el mismísimo Pil Trafa de Los Violadores (QEPD). Además de Gustavo Cerati y los de Fuego –Zeta Bosio y Charly Alberti–, en la parte vocal e instrumental se apuntaron para la historia Tweety González en los teclados, y los hermanos Pedro, Diego y Ezequiel Fainguersch en viola, cello y fagot.

Una de las virtudes de este show íntimo es que parece grabado hoy mismo: es un rock que vive al margen de las modas.

Del total, varios temas pertenecían a "Sueño eterno", séptimo y último álbum de estudio de Soda, lanzado el 21 de junio de 1995. El MTV Latino ni siquiera se veía en los Estados Unidos en ese momento. Era difícil comunicar a una banda argentina. Para dar la sensación habitual de público, se terminó llenado la sala con personas a las que simplemente les gustara la música. Y vivieran por ahí.

Cementerio Club

Lo impresionante es que debe ser uno de los pocos vivos que mejoran todas y cada una de las versiones originales. Cerati decide hacer "Génesis", de Vox Dei. También habrá un guiño sagrado con la inclusión del riff de guitarra de "Cementerio Club" (Pescado Rabioso) en el tema de Soda que más le gusta a Mirtha Legrand: "Té para tres".

Los instrumentos extraños, el fagot, la viola y el cello despuntaban el vicio conquistador de una música en alza que absorbía lo sinfónico ya sin necesidad de darle crédito en el rótulo "rock" o "pop". El resultado de la fusión es apenas sutil. "Este concierto no tiene ningún retoque -dijo Cerati-. Es lo que se tocó ahí y luego nadie más modificó en la grabación".

Donde "Un misil en mi placard" -que abre el concierto- era la efervescencia de una sidra recién descorchada, en la versión de MTV adquiere un mood sensual. La canción abandona cierta zonza ironía y queda suspendida en una intimidad de luces de neón. Desfilan por la alfombra roja "Entre canibales", "Pasos", "Zoom", la genial "Angel eléctrico".

"Tenía actitud de jefe"

Aterciopelados fue el grupo colombiano de la movida alterlatina, encabezada por Gustavo Santaolalla. Por esos días la banda liderada por Andrea Echeverri y Héctor Buitrago tenía casi la misma visibilidad que Nirvana en la MTV local. Su cantante, Echeverri, estaba muy en línea con el look de Dolores O'Riordan, la voz de The Cranberries. Así la percibimos ese día, cuando fue invitada por Cerati.

La chica cantó nada menos que "En la ciudad de la furia". "Antes del Unplugged hicimos un ensayo en una bodega grande, toda equipada, que MTV tenía en Miami. Cuando estábamos ahí, Cerati me escribió la letra a mano de la canción. Era estricto y tenía una actitud de jefe, pero conmigo siempre fue súper delicado y amable, cosa que yo agradecí mucho. Me repetía en mi cabeza: que no se me olvide la letra, que no se me olvide la letra... y justo se me olvidó. Aunque bueno, no se me olvidó sino que le cambié una cosa, pero eso también vale, son licencias poéticas, jajaja".

Cerati definió ese recital "como algo eléctrico, pero más abajo". El primer Unplugged de MTV Latinoamérica había sido el de Los Fabulosos Cadillacs, grabado y emitido en 1994. Después vinieron los mexicanos de Caifanes y Café Tacvba. En 1995 fue el turno de Charly García.

Premios Goya. Dolores Fonzi se consagra como directora

CINE. Su segundo filme, "Belén", recibió el galardón de Mejor Película Iberoamericana. Su encendido discurso, crítico con la ultraderecha, recibió la ovación del auditorio.

En una noche marcada por la reivindicación política y el reconocimiento al cine regional, Dolores Fonzi se alzó con el premio Goya a la Mejor Película Iberoamericana por "Belén".

Durante la ceremonia celebrada en Barcelona, la actriz y también directora cumplió con la advertencia que había lanzado horas antes en la alfombra roja y utilizó el escenario para pronunciar un discurso cargado de advertencias sociales y políticas sobre el presente de su país y el contexto global.

La cineasta comenzó su intervención vinculando el arte con la realidad humanitaria al afirmar que "Somos las películas que hacemos. Y en este momento el mundo se convirtió en una película de terror donde, ya se ha nombrado el genocidio en Gaza, el reclamo de las mujeres en Irán, la persecución a los inmigrantes en los Estados Unidos, y esa película no somos nosotros, no somos la humanidad".

EFE

DISCURSO. Las palabras de Fonzi estuvieron en sintonía con las de otros artistas, como Susan Sarandon.

Sus palabras, recibidas con aplausos, continuaron con una interpelación directa a los presentes sobre el avance de ciertos sectores políticos. "Ustedes que tienen tiempo aún, no caigan en la trampa. La ultraderecha vino a destruirlo todo, eso es así. Yo vengo del futuro, vengo del futuro de un país donde el presidente incluso puso en venta el agua, o sea que ya no solo defendemos el cine, estamos teniendo que defender el agua... Que no les pase a ustedes", concluyó antes de agradecer el honor del galardón.

La victoria de "Belén" representa el vigésimo Goya para la cinematografía argentina en cuarenta años de historia del premio.

La película se basa en el libro "Somos Belén", de Ana Correa, y reconstruye el caso real de una joven tucumana que en 2014 fue condenada a ocho años de prisión tras sufrir un aborto espontáneo en un hospital público.

El filme resuena con el activismo de la propia Fonzi, quien integró el movimiento de mujeres que impulsó la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina, aprobada finalmente en 2020.

La postura de la directora argentina encontró eco en otras figuras internacionales de la gala. Susan Sarandon, quien recibió el Goya de Honor, lució una pegatina en favor de Palestina y elogió la "lucidez moral" de los artistas españoles en sus intervenciones.

En una ceremonia donde se mencionó repetidamente la situación en Irán y Gaza, Sarandon se sumó a la corriente reivindicativa que atravesó toda la jornada.

Por otro lado, el resto de la delegación argentina tuvo una suerte dispar en las categorías competitivas. Juan Minujín, quien aspiraba al premio como mejor intérprete de reparto por su trabajo en "Los domingos", se retiró con las manos vacías tras el triunfo de Álvaro Cervantes.

Del mismo modo, el guionista cordobés Santiago Fillol, nominado junto a Oliver Laxe por el libreto original de "Sirât", no logró imponerse en su rubro, que quedó en manos de Alauda Ruiz de Azúa.

Tras haber convocado a más de 135.000 espectadores en las salas argentinas desde su estreno el pasado septiembre, la película se encuentra actualmente disponible para el público global a través de la plataforma Amazon Prime Video.

MMAMM. Inauguró tres nuevas muestras

ARTES PLÁSTICAS. Las propuestas tienen como eje nuestra identidad. Una es un homenaje a la cultura del vino.

El Museo Municipal de Arte Moderno de la Ciudad de Mendoza presenta desde el jueves pasado pinturas, dibujos e instalaciones que enlazan paisaje, vitivinicultura e identidad en una experiencia artística federal, contemporánea y profundamente mendocina para el disfrute de quienes visitan la provincia justo en esta época de Vendimia.

Con entrada gratuita, las exposiciones pueden visitarse de miércoles a viernes, de 10 a 19, y sábados, domingos y feriados, de 16 a 20.

Ubicado en el subsuelo de la plaza Independencia, en la Capital Internacional del Vino, el museo municipal pone en escena aquello que define la fisonomía y el espíritu mendocinos: la montaña como horizonte y símbolo, el vino como emblema cultural y la creación artística como puente entre memoria, territorio y comunidad.

Una mirada federal sobre la montaña

En la sala Oeste se presenta "Arriba en la cima", una muestra colectiva de carácter federal que reúne dibujos, pinturas, esculturas e instalaciones de artistas de distintas regiones del país. La exposición, que comenzó a fines de 2024 en el Museo Franklin Rawson de San Juan, llega ahora a Mendoza con nuevas incorporaciones y obras producidas especialmente para esta instancia.

Curada por Mariana Gioiosa, la propuesta aborda la montaña tanto como accidente geográfico como en su dimensión simbólica. Se suman a esta edición los mendocinos Juan B. Justo y Pablo David González, ampliando el diálogo entre lo federal y lo local. Justo presenta una pieza de sitio específico inspirada en un proyecto inconcluso de Orlando Pardo, proponiendo una reflexión poética sobre memoria y fracaso. González, por su parte, traslada al lienzo sus experiencias de ascenso y exploración en la cordillera, combinando bocetos, fotografías y registros de viaje.

MUNICIPALIDAD DE MENDOZA

IMPERDIBLE. Las muestras se relacionan con la identidad y la Vendimia.

La exposición reúne además obras de Max Gómez Canle, del sanjuanino Carlos Gómez Centurión, de Lula Mari, Mariana Sissia, la salteña Ana Benedetti y Juan Pablo Marturano, configurando un espacio artístico donde la montaña es ritual, materia, paisaje interior y también territorio de tensiones contemporáneas.

Introspección en tiempos de incertidumbre

En la sala Este del MMAMM, la artista mendocina radicada en Buenos Aires Florencia Breccia presenta "En esta noche, en esta tierra", una selección de dibujos y pinturas recientes atravesadas por una pregunta común: cómo atravesar un tiempo de incertidumbre.

Su trabajo, con curaduría de Carlos Gutiérrez, se despliega como un diario visual donde lo oscuro y lo misterioso habilitan nuevas formas de mirar lo cotidiano.

Figuras antropomorfas, animales en transformación y escenas cargadas de simbolismo invitan a una pausa reflexiva.

El corcho como homenaje a la cultura del vino

La sala Norte del museo municipal alberga "De la viña al cielo", de la artista mendocina Adriana Scarso, quien rinde homenaje a vitivinicultores y vendimiadores a través de una técnica innovadora que utiliza corcho como material principal.

A partir de este elemento íntimamente ligado a la industria del vino, Scarso construye paisajes, escenas rurales y composiciones figurativas que dialogan con las costumbres locales.

El corcho es seccionado en distintos espesores para generar relieves y matices; en algunas piezas incorpora textiles tejidos y teñidos, y en otras utiliza vino malbec como pigmento, reforzando el vínculo simbólico con el territorio. La muestra resignifica un material de descarte y lo transforma en soporte artístico.

Ciencia

Producción y edición: **Miguel Titiro**

Ecología. El valor oculto de los bosques andino patagónicos

RIQUEZA AMENAZADA. Los bosques andino-patagónicos son únicos en el mundo, representan un relicto de vida de otros tiempos y resguardan registros de la historia natural, la evolución y el clima del planeta. Tienen un profundo valor ecológico y social y albergan organismos útiles para el desarrollo socioeconómico del país. Hoy están en riesgo por la escalada de incendios intencionales.

Julieta Aranibar **
Bióloga

GENTILEZA: IGNACIO MUNDO, FCEN-IANIGLA

PAISAJE. Bosque de alerces reflejado en el lago Menéndez, Parque Nacional Los Alerces.

¿Quién no ha soñado con bosques encantados, que albergan árboles milenarios, hadas o duendes? Nuestros bosques andino patagónicos, hoy amenazados por incendios intencionales, agravados por las sequías, superan la riqueza de los bosques retratados en cualquier cuento de hadas. Resguardan lengas, coihues, alerces milenarios y araucarias que convivieron y posiblemente alimentaron a los dinosaurios. Colibríes, carpinteros gigantes, monitos del monte, helechos y hongos, se originaron cuando Australia y América del Sur se encontraban unidas, o cuando las selvas tropicales formaban un continuo hasta la Patagonia.

Estudiantes e investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo, del Conicet-Mendoza y de otras instituciones de ciencia suben montañas, cruzan ríos y arroyos para entender el cambio climático global, la historia de la vida, el funcionamiento de los bosques, y así poder conservarlos para las generaciones futuras.

La historia del planeta refugiada en los bosques

La biodiversidad del bosque —plantas, animales, hongos, levaduras— nos cuenta la historia de nuestro planeta. Algunas especies, como los árboles del género Nothofagus (lengas, ñires y coihues), los cipreses, ciertos colibríes y el marsupial monito del monte, están emparentadas con organismos de Australia y Nueva Zelanda, lo que indica un origen antiguo, cuando América del Sur, la Antártida, África y Australasia se encontraban unidos en el supercontinente Gondwana.

Otras especies, como la caña colihue, el picaflor rubí y muchas plantas con flores, se asemejan a organismos de las selvas tropicales, indicando una continuidad de las selvas desde los trópicos hasta la Patagonia en el pasado. Durante períodos de glaciaciones, muchas de estas especies sobrevivieron en refugios libres de hielo y hoy habitan nuestros bosques.

Actualmente, gran parte de las plantas de los bosques depende de pocas especies animales que las polinizan y dispersan sus semillas. Cerca del 85% de las plantas leñosas son visitadas por animales, y aproximadamente del 20% por el picaflor rubí (Sephanoides sephaniodes), o piñuda en lengua mapuche. Este picaflor depende en invierno del quintral, una planta hemiparásita de flores coloridas, cuyas semillas son dispersadas por el monito del monte, el marsupial emparentado con los canguros australianos. Otras aves, como el carpintero gigante, actúan como controles naturales de plagas, mediante el consumo de larvas que dañan a los árboles.

Por lo tanto, la conservación y regeneración del bosque depende de la conservación de estos animales, la mayoría de los cuales no logran escapar las llamas de los incendios.

Los árboles que sobreviven el paso del tiempo y aquellos que mueren y permanecen en el bosque registran en su madera la historia socioambiental de los últimos cientos a miles de años: temperaturas, precipitaciones, uso del bosque por parte de las comunidades originarias y colonizadores europeos, avalanchas, entre otros temas.

GENTILEZA: AGUSTÍN ZARCO, FCEN-IADIZA

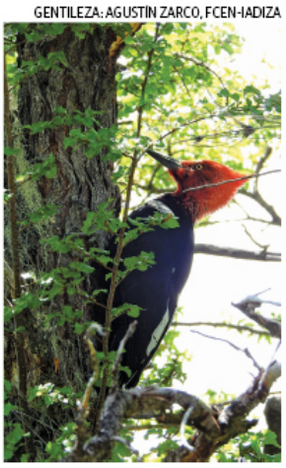

HABITANTE ALADO. Carpintero gigante macho en el bosque.

Historias escritas en los anillos de los árboles

Los árboles que sobreviven el paso del tiempo y aquellos que mueren y permanecen en el bosque registran en su madera la historia socioambiental de los últimos cientos a miles de años: temperaturas, precipitaciones, uso del bosque por parte de las comunidades originarias y colonizadores europeos, avalanchas, entre otros. El Ianigla, institución de Conicet-Mendoza, lidera estudios dendrocronológicos, es decir, el estudio de los anillos que forman los árboles año a año. Décadas de investigación —que incluyen extensas caminatas, muestreos, meticulosas observaciones al microscopio— nos han enseñado, entre otras cosas, que la mortalidad del bosque aumenta durante sequías extremas; que las explosiones poblacionales de insectos, asociadas a años secos, pueden reducir hasta la mitad la productividad de los árboles; y que las avalanchas son más frecuentes en períodos de grandes nevadas.

Los anillos de araucarias y lengas también registran la historia de los incendios y su relación con el clima y los humanos. Aunque las sequías favorecen la propagación de los incendios, éstos están mayormente relacionados a la actividad humana. La frecuencia de incendios aumentó desde principios del siglo XX durante la ocupación de la Patagonia por inmigrantes europeos, quienes quemaban el bosque para habilitar áreas ganaderas. Las plantaciones de especies exóticas como los pinos también se asocian a mayores frecuencias de incendios, mientras que la creación de parques nacionales y las políticas de supresión del fuego disminuyeron la frecuencia de incendios.

Estos estudios nos permiten inferir las causas de los incendios, predecir las condiciones ambientales que los favorecen (i.e., sequías, altas temperaturas), y prevenir, mediante políticas públicas, la ignición y propagación del fuego, y los daños severos en el bosque y poblados cercanos.

Aquí podemos citar a la escritora argentina Mariana Enriquez (porteña, 52), cuando dice en su cuento "Las cosas que perdimos en el fuego", que "las quemas las hacen los hombres".

Microorganismos y virus

Investigadores del Conicet, junto a cerveceros locales e internacionales, descubrieron y aislaron levaduras del bosque capaces de fermentar a bajas temperaturas y aportar sabores propios de las "cervezas Lager del fin del mundo". Estas levaduras, que incentivan la industria cervecera local, viven en el hongo llao-llao, que a su vez se desarrolla sobre árboles de lenga.

Por su parte, el ratón colilargo (Oligoryzomys longicaudatus) es reservorio de hantavirus, un virus que puede producir enfermedades cardiorespiratorias de alta letalidad. Las poblaciones de estos ratones pueden aumentar 100 veces por encima de lo normal, fenómeno denominado "la ratada", cuando las cañas colihue florecen y producen semillas masivamente, cada 40 a 70 años. Aunque no conocemos del todo los mecanismos que desencadenan las floraciones masivas, su monitoreo y detección ayudan a prevenir la trasmisión del virus a los humanos.

A los relatos de ratadas que descienden por laderas, se sumergen en los lagos o ingresan a viviendas, se suman hoy cuidadosas investigaciones. Científicos, guardaparques, técnicos de salud y gestores trabajan en conjunto para predecir floraciones masivas, restringir el turismo o evacuar zonas determinadas para prevenir contagios de hantavirus. Luego de estos eventos ocurre la muerte masiva de las cañas, aumenta la luz en el sotobosque, que incentiva la germinación de distintas especies, y origina la regeneración del bosque.

La conservación y restauración de los bosques afectados por los incendios dependen de políticas públicas que sostengan instituciones científicas y de manejo de áreas naturales, del fortalecimiento de equipos de brigadistas, bomberos y guardaparques, y de la participación comunitaria en estrategias de restauración ecológica y conservación. El futuro de los bosques está en nuestras manos, y en las de nuestros representantes.

(*) La doctora Aranibar es decana y docente de Ecología Ambiental y Regional en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNCuyo; investigadora del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales, Conicet-Mendoza.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

PASO LOS ANDES/PJEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Apta Credito. DUEÑO VENDE. 261-4706112

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

CUARTA Este. Interno. 2 dormitorios, living, cocina, patio US$30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

PASAJE San Martín. Dos departamentos contiguos. c/u 3 dormitorios, living, cocina, baño. Total US$100.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

PATRICIAS Mendocinas. 1 dormitorio, frontal, comercial, vivienda. DUEÑO VENDE. 2614706112

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehiculoo. 2614706112

COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2 US$30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

1 HA CERCA DE LA NAGDALENA. PLANO aprobado, escritura inmediata. USD 40.000- 2514996678/ 2615602351

LA CRUCESITA. PUE-BLITO de casitas de piedra. 2000m adelanto USD10.000 y 20 cuotas de USD1.000- 2615602351/ 2613682008

LA CRUCESITA. PUE-BLITO de casitas de piedra. 2000 metros. 30.000 dólares.Escritura inmediata. 2615602351

COMPRA-VENTA
GALPONES

DEPÓSITO en Subsuelo, 320mts cubiertos. Patricias Mendocinas c/Colón. Vendo/ Permuto. Quemo u$s25.000. Dueño 261-2411060.

Adrián Mercado
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

IMPORTANTE FLOTA DE VEHÍCULOS (ID 1875)
Sedán M. Benz E350,100.000 km., 2013. • 2 Mercedes Benz Vito Tourer 119, 119 HP 7+1, 220.000 km., 2017. • Ford Mondeo, hibrido Vignale, 187 HP, 70.000 km., 2019. • 2 Suv Hyundai H1, 7+1, caja aut., 280.000 y 320.000 km., 2016. • 2 Toyota Corolla SE-G 1.8 CVT, 230.000 y 300.000 km., 2018.

POR C/O DE BGCONS S.R.L. (ID 1880) BG.CONS
Planta móvil clasificadora y trituradora de áridos Tecmaq CA-200, 2017/2018. • 2 plantas de hormigón de 30 y 60 m³ Betonmac y Tecnus, 2015 y 2017. • Motoniveladora • 4 cargadoras • Excavadora • Vibrocompactador • Compactador • Manipulador • 2 generadores • Autobús Scania K113 C, 1995. • Minibus Mercedes Benz Sprinter 515, 2018. • Semi 2+1, 2005 y más.

EMPRESA CONSTRUCTORA, PROV. DE CÓRDOBA (ID 1882)
Planta de hormigón Parker, mod. Black Mobile Serie 5, 60 tn./hora. • Chasis Mercedes Benz LK 1618/42, 640.000 km. • Topadoras • Excavadoras • Reclamadora fresadora • Fresadora de pavimentos • Terminadoras de asfalto • Pala cargadora • Compactadores y más.

EMPRESA DE TRANSPORTE (ID 1884)
20 tractores y semis Volvo, Scania, Mercedes Benz y Ford Cargo, 2003 al 2013. • 3 Semis y más.

IMPORTANTE EMPRESA VIAL, CANTERA Y MINERA (ID 1889)
Grúa telescópica Terex RT230, 4x4, cap. 27 tn., 2010. • 7 camiones hormigoneros con caja volcadora y con plataforma de servicios. • Topadora • 4 motoniveladoras • Pala cargadora • 8 excavadoras • 2 retroexcavadoras, 4x4, 2011. • 6 rodillos y compactadores • 5 mini excavadoras y palas cargadoras • Tractores agrícolas. • Módulos tipo oficina y más.

MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. N° CORRELATIVO: 1890519

ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO SECCIONAL TUNUYAN

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL TUNUYAN, CONVOCA A "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA", EL DIA 18 DE MARZO 2026 A LAS 18:00 HS EN CALLE ECHEVERRIA 1034 TUNUYAN –MENDOZA-. SEGÚN LO DISPUESTO POR ESTATUTO DE LA ORGANIZACIÓN EN LOS ARTS.; 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57,, SE LLAMA A TODOS LOS AFILIADOS DE LA SECCIONAL TUNUYAN. EL NUMERO DE AFILIADOS COTIZANTES AL 30 DE DICIEMBRE 2025 ES DE 764 (SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO) POR LO QUE CORRESPONDE ELEGIR 16 (DIECISEIS) CONGRESALES PROVINCIALES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN NUESTRO ESTATUTO SOCIETARIO. LOS AFILIADOS DEBEN CONCURRIR MUNIDOS DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, EL PADRON SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS AFILIADOS EN NUESTRA SEDE SINDICAL A PARTIR DEL 03 DE MARZO 2026. SE DARA TRATAMIENTO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO DE LA SECCIONAL
3.-INFORME DE COMISION REVISORA DE CUENTAS
4.-ELECCION DE LOS DELEGADOS CONGRESALES AL CONGRESO PROVINCIAL
5.- ELECCION DE DOS (2) ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-

EMILIO MARTIN
Sec.General
ATE - Tunuyán

ANALIA MONTIVERO
Sec. de Finanzas
ATE - Tunuyán

CAPITAL: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164 4230429- 154995124.

AVDA, SAN MARTIN/ Peatonal. 3 dormitorios, Living, Cocina, Baño, Patio. $500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

BOULOGNE SUR MER/ MORENO. 2 dormitorios, Living, Cocina, Baño. $700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164 4230429- 154995124.

ECHEVERRIA/ España. Primero escalera. Dos dormitorios, cochera. Sin expensas. $500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

PASAJE LEMOS/ COLON. 2 dormitorio.Impecable. MAT..2139. 2612209152. nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

MAZA/PASO DE LOS ANDES. PB, 1 dormitorio, patiecito, cochera. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164 4230429- 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

PATRICIAS Mendocinas/ COLON. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164 4230429- 154995124.

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Chevrolet

C-10, Unica mano, modelo 69. Impecable. u$s7000. Recibo casita/ depto. Dueño. 261-2411060

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos

VENTA
Artículos varios

CUADRO del Gral. Perón, pintado xPardo, unica obra. Grupo electrógeno 380/220, antiguo (mucha capacidad). 261-2411060

Empleos PEDIDOS: Varios

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-.-WhatsApp.....: 261.5131847.

NECESITO AYUDAN-TE PANADERO. Con Experiencia en Sobador.- CV 261-6953337- 261-6916738

SE BUSCA CHOFER PARA TAXI, buen clima laboral. Requisitos: carnet de conducir de Mendoza categoría D1, con referencias comprobables, solo mensajes por WhatsApp: 2612400067.

Empleos

OFRECIDOS
Varios

INVERSORES: Asistencia personalizada en Inversiones, Bienes Raíces Gastronomía Turismo- Agro Ganadero. Watsap: 5493518762088

Educacionales

Educacionales

UNIVERSITARIAS

Se convoca a CONCURSO ABIERTO de antecedentes, prueba de oposición y entrevista, para cubrir con carácter efectivo, UN (1) cargo de Planta Permanente en Personal de Apoyo Académico, CATEGORÍA 7 del Agrupamiento PROFESIONAL, aprobado por Decr. Nac. 366/06, para desempeñar funciones de Licenciada/o en Nutrición en el Comedor Universitario de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, según lo aprobado por Resolución N°257/2026-R. Consultar en: https:https://concursos.uncuyo .edu.ar/apoyo_academico

Se convoca a CONCURSO ABIERTO de antecedentes, prueba de oposición y entrevista, para cubrir con carácter efectivo, UN (1) cargo de Planta Permanente en Personal de Apoyo Académico, CATEGORÍA 7 del Agrupamiento PROFESIONAL, aprobado por Decr. Nac. 366/06, para desempeñar funciones de Licenciada/o en Nutrición en el Comedor Universitario de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, según lo aprobado por Resolución N°257/2026-R. Consultar en: https:https://concursos.uncuyo .edu.ar/apoyo_academico

Empleos PEDIDOS: Varios

Legales

SUCESORIOS

EDICTO.- JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°423.042 **"CATTANEO ELISA LUCIA P/SUCESIÓN"**-cita y emplaza acreetores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ELISA LUCIA CATTANEO, DNI: 0.794.527, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo:Dra.Érica Debiasi-Juez.-

02-03/281251/02-03

EDICTO.- JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.099 **"BALMACEDA LIIA FERNANDA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. LIDA FERNANDA BALMACEDA, DNI 2.516.861, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. Érica Debiasi-Juez.-

02-03/281254/02-03

EDICTO.- JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.285 **"GUZMAN CRUZ ALEJANDRO Y DIEGUEZ ELENA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. CRUZ ALEJANDRO GUZMAN con D.N.I. N.°6.791.450 y ELENA DIEGUEZ con D.N.I. N.°4.591.141 , que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. MARIANO GABRIEL URRUTIA Juez.-

02-03/281255/02-03

EDICTO.-Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. FRANCISCO DANIEL MARTINEZ, con D.N.I. N°11.486.544, haciéndoles saber que deben presentar escrito digital ante el Tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente CUIJ 13-08033712-9(01205 4-423333)). **MARTINEZ FRANCISCO DANIEL P/SUCESIÓN.** Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia. Juez

02-03/281267/02-03

EDICTO.-Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°256841 **"SCATOLIN MARIO PASCUAL Y STOCCO ROSA ELVIRA P/ SUCESIÓN P/SUC"**, declara la apertura del proceso sucesorio de SCATOLIN MARIO PASCUAL, con DNI 3.336.013 y de STOCCO ROSA ELVIRA, con DNI 8.353.583, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo

02-03/281264/02-03

EDICTO.-Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°256848 caratulados **"CARVAJAL HUMBERTO DEL CARMEN Y QUINTEROS MARIA CATALINA P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio de CARVAJAL HUMBERTO DEL CARMEN, con DNI 19611141 y QUINTEROS MARIA CATALINA, con DNI 8989222. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

02-03/281265/02-03

EDICTO.-JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°.042051-3806 **"JURADO CABELLO MATILDE Y ARANDA RAMON VENTURA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres JURADO CABELLO MATILDE con D.N.I N°93.971.958 y ARANEA RAMON VENTURA con D.N.I N°6.790.064 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DIAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

02-03/281270/02-03

EDICTO.-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8161 caratulados **"DEVANT LUCIO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEVANT LUCIO, con DNI 6.896.513, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

02-03/281268/02-03

EDICTO.-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8609 caratulados **"MOLINA MARIA ISABEL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOLINA MARIA ISABEL, DNI F4.672.461, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

02-03/281269/02-03

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9483 caratulados **SALINAS BUSTAMANTE JOSE ARNOLDO P/ SUCESIÓN.** CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salinas Bustamante José Antonio, DNI 92.690.764 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

02/03/C.SM/02/03/2026.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIRANDA ANGELINA FLAVIA ROSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro-1261085

27-02/281241/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **HAUSER MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1261086

27-02/281242/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **COMPARIN JOSE ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261087

27-02/281243/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ BERNARDA EDITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1261088

27-02/281244/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **OJEDA EDGARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1261092

27-02/281245/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **PARELLADA JOSE ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261096

27-02/281246/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA MARIA MELIDA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261097

27-02/281247/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ CE-**

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

María Elena Bustos
Mat: 115.982 / N. 118.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Rei-Ki
Cel: 261.6818738

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS: Sucesorios

SAR JAVIER Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261098

27-02/281247/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121,cita diez (10) Días a beneficiarios de **LARRIOS HUGO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261099

27-02/281248/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121,cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORAZZA ANDREA PAULA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1261081

24-02/281180/02-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121,cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROBALES JOSE FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261082

24-02/281181/02-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121,cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESPINA MAFIA DEL VALLE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261083

24-02/281182/02-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121,cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORTIZ HECTOR ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261084

24-02/281183/02-03

Legales

REMATES

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Público Mat. 2745 por Orden del Sexto Juzgado de Paz Letrado en los Autos N°260.212, Caratulados **BULACIO NATALIA BEATRIZ C/ ARAMENDI DIEGO OSCAR Y RODI CONSTRUCCIONES P/DAÑOS DE TRANSITO** , Rematara el 06 de Marzo próximo a las 10:00 Hs, En calle San Martin N° 322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes. Un Automotor, Marca IVECO, Tipo CHASIS CON CABINA, Modelo DAILY 50.13 PASO 3600 DOBLE CABINA, Año 2008, MOTOR IVECO N°1016316, Marca Chasis IVECO N°932C5190178328466, Dominio CYJ 980. Numeración no verificada. GRABAMENES: NO Posee DEUDAS. ATM: NO POSEE al 25/02/2026. BASE $ 8.000.000,00 Incrementos no menores a $ 500.000. Comprador depositara en el acto 10% seña 1% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal. Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que el Automotor a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes agregados en autos asimismo se hace saber que los gastos para la inscripción registral quedan a cargo del Adquirente. No aceptándose compra en comisión. INFORMES: Martillero. TEL: 155-609132. EXPOSICION: 04/03/2026 de 09:00 hs y de 15 hs a 18 hs en calle San Francisco del Monte N°500, Godoy Cruz, Mendoza.-

02/03/TT0342/04/03/2026

REMATE.-ENRIQUE RAFAEL SÁNCHEZ-Martillero Público, Matrícula.N°2567,designado como ENAJENADOR en los Autos CUIJ 13-07703674-6 (01 1902-4359552) **"GONZALO ARTICULOS DE COPETIN S.R.L. P/QUIEBRA ACREEDOR**:por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Ciudad de Mendoza,a cargo de la Dra.Gloria Cortez,.Juez. Conforme con lo ordenado a fs. 1949 rematará el día 09/03/2026 a las nueve 9:30 hs. Sala de Subastas Judiciales ubicada en Calle San Martín 322,de la Ciudad de Mendoza,CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR.los siguiente bienes de la fallida: BIE-

EDICTOS: Remates

NES MUEBLES Y MAQUINARIAS: LOTE N°1: un placard del 2.30 mts.altox 85.cm. de profundidad x 1.00 mts.de ancho color marrón.BASE: $70.000,LOTE N°2:una biblioteca con estantes y cuatro puertas corredizas color marrón BASE: $55.000, LOTE N°3:un televisor marca Philips 32"con control remoto,una central de monitoreo (Camaras) marca Conteis color negro y una mesa color marrón con ruedas y dos estantes.BASE: $120.000,LOTE. N°4 un escritorio color beige.BASE: $25.000,LOTE. N°5:Cuatro sillas de estructura de caño negro revestido en tela roja y una silla estructura caño negra revestida en tela negra giratoria con ruedas y un perchero de caño rojo.BASE: $80.000,LOTE N°6:Un escritorio color marrón con dos estantes y un calovontor color blanco BASE: $32.000,LOTE N°7: Cuatro papeleros color marrón y una mesita esquinera de madera.BASE: $15.000,LOTE N°8:Un equipo de música con dos parlantes Marca Philips con control remoto y una mesa redonda de madera BASE: $35.000,LOTE N°9: Una banqueta larga, cuatro banquetas chicas de caño color verde y madera.BASE: $65.000,LOTE N°10:Una etiquetadora marca Dutamax clas y un fichero marrón con dos cajones.BASE: $80.000, LOTE N°11:Un escritorio con vidrio color marrón dos cajones, un teléfono negro marca Alcatel,una impresora láser marca HP color negra y tres posnet.BASE: $130.000,LOTE N° 12: Un escritorio color beige con blanco, un dispenser de agua, un estabilizador de corriente, un calovontor,un monitor marca Banghoun teclado,un mouse,una PC marca SIX BASE $175.000, LOTE 13:Un escritorio color marrón con vidrio y tres cajones,uno CPU marca CX Performance,un teclado marca Jalatec, un mouse, monitor marca Banghoy un teléfono marca Alcatel.BASE: $45.000,LOTE N°14: una repisa de dos columnas antiguas con un vidrio color opaco.BASE: $40.000,LOTE N°15:dos estanterías de chapa color blanco de cinco estantes de 3.50mts. de largox 0.60mts de ancho BASE $160.000,LOTE N°16:Una máquina de tickets de cobro marca Epson,una máquina de tickets marca JinStar y un equipo de música chico con dos parlantes marca Genius.BASE $30.000, LOTE N°17: Dos CPU marca Sony con mouse y teclado marca Genius,Monitor marca Banghoy un estabilizador de corriente.BASE: $70.000, LOTE N°18:Un mostrador de madera con vidrio de 3.50.mts de largo x 0.90 mts. de ancho BASE: $ 90.000; LOTE N°19:dos estanterías de chapa color blanca de 1mts.x0.60 mts.con cuatro estantes.BASE $45.000, LOTE N°20:tres estanterías de chapa color gris y rojo con cinco estantes.BASE: $160.000,LOTE N°21:Una balanza marca Systel de 30 kg.BASE $85.000,LOTE N°22:Una selladora de bolsa y refiladora digital marca Lipari con pie de caño.BASE: $180.000,LOTE N°23:siete estanterías de caño rojo con tres estantes de madera y una de caño color marrón.BASE: $150.000,LOTE N°24:una biblioteca de estructura de chapa con cuatro (04) puertas color beige con tapa color marrón.BASE: $50.000,LOTE N°25:Un mesón de madera con caballetes de caños color beige y verde con cerámica BASE $50.000,LOTE N°26 sesenta paletts y tarimas sea el peso BASE $140.000,LOTE N°27:Trescientos kilos aproximadamente de cartón y nylon, sesenta cajones de plástico,50 bidones de 20 lts.de plástico y doscientos cincuenta cajones de madera BASE: $140.000,LOTE N°28:dos gabinetes para guardar ropa con seis puertas color gris.BASE: $140.000,LOTE N°29:Un compresor grande marca Moderesi de dos cabezales color marrón.BASE: $2.200.000,LOTE N°30:un compresor grande con dos cabezales color azul marca Hernández.BASE: $2 500.000,LOTE N°31 tres ventiladores de pie.BASE $140.000,LOTE N°32: artículos de limpieza (baldes,lampazos, escobas,pelas, tachos residuo grande (industrial), tres dispenser para servilletas,papeleros, una silla de estructura hierro color marrón y una escalera de madera.BASE: $55.000,LOTE N°33:tres escaleras plegables de caño una negra y dos blancas.BASE $ 70.000,LOTE N°34:nueve mesones grandes y dos chicos de madera con estructura de caño.BASE: $ 220.000,LOTE N°35:seis mataluegos,tres exhibidores de mer-

EDICTOS: Remates

cadería,una heladera chica sinprecisar funcionamiento,una silla alta con base de hierro y asiento de madera.BASE: $180.000;LOTE N°36:dos carros hidráulicos color negro y amarillo.BASE: $350.000;LOTE N°31:Una envasadora volumétrica de 30 gr.Marca Sander sin precisar funcionamiento.BASE: $7.000.000;LOTE N°38:Una saborizadora y saladora de productos de copetín sin precisar funcionamiento BASE:$18.000.000;LOTE N°39: Rolo Trac.200 una envasadora volumétrica marca Emvamec sin precisar funcionamiento.BASE: $15.000.000 LOTE 40:tres luisas verde de caño BASE: $65.000;LOTE N°41:cinco carros de hierro verdes para transportar bultos.BASE: $140.000; LOTE N°42:Un ventilador de pie industrial Marca Maktech negro sin precisar funcionamiento.BASE: $120.000;LOTE N°43:un turbo ventilador gris marca Global Home sin precisar funcionamiento,cinco canastos plásticos.BASE: $15.000;LOTE N°44:dos mesones con patas de hierro plegables de 2,50 mts. BASE: $75.000;LOTE N°45:Una balanza marca tecnel sin precisar funcionamiento de 15 kg.aproximadamente.BASE: $42.000;LOTE N°46: Una balanza marca tecnel sin precisar funcionamiento de 15.kgs aproximadamente.BASE: $45.000; LOTE N°47:Una máquina selladora trabaja con resistencia y temperatura sin precisar funcionamiento BASE:$ 30.000;LOTE N°48:una máquina selladora de bolsas sin precisar funcionamiento.BASE: $35.000;LOTE N°49:Un escritorio con silla base de chapa y tapa de nerolite con seis cajones.BASE: $15.000; LOTE N°50:Un dosificador con cangeloni motor con reducción cubo piezas y tolva.BASE: $10.500.000; LOTE N°51:Una cortadora de papas marca Italler con estructura de hierro amarillo sin precisar funcionamiento BASE.$3.900.000;LOTE N°52:Una peladora de papas con estructura de hierro color amarillo.BASE: $8.000.000; LOTE N°53:Una cortadora de Papas acero inoxidable BASE: $3.900.000;LOTE N°54:Una balanza tipo báscula para 200.kgs aproximadamente BASE:$ 120.000;LOTE N°55:una selladora Lipari con estructura de hierro de apoyo.BASE:$63.000; LOTE N°56:una balanza de 30.kgs con estrutura de apoyo de hierro.BASE: $43.000;LOTE N°57:una balanza con estructura de apoyo de hierro.BASE:$39.000; LOTE N°58:Un mesón de acero inoxidable con estructura de caño gris.BASE: $75.000;LOTE N°59:diez carritos para transportar cajones.BASE:$80.000;LOTE N°60:Una selladora de bolsas color gris.BASE: $12.000;LOTE N°61:cuatro mesones con caballetes,tres sillas de estructura de hierro con tapizado color marrón,Tres relojes de pared, siete mesitas de hierro para apoyar cajas de cartón.BASE: 52.000.MARCA COMERCIAL: nombre-"GONZALO SNACKS"-clase 29 boletín de marca10175-27 octubre 21 acta N°4063890(51) todas las características de dicha marca se encuentran agregada en autos N°4359552 Caratulados "GONZALO ARTICULOS DE COPETIN S.R.L. POR QUIEBRA ACREEDOR" BASE:$ 15.000.000. AUTOMOTOR: Camioneta tipo furgón marca Fiat Fiorino Fire 1242 MP 8V Dominio JFM231 modelo año 2.010 motor marca Fiat N° 178E0119643751 chasis marca Fiat N.° 9BD25521AB8893079 con equipo de gas, con detalles de chapería en buen estado BASE:$4.700.000. CONDICIONES DE VENTA: las ofertas en los lotes muebles, tendrán un incremento entre postura de $10.000 y las maquinarias, rodado y marca comercial el incremento entre posturas será de $100.000 conforme al procedimiento previsto en el Art.275 cctes.del CPCCT.El adquirente deberá de abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña;10 % comisión;1 % en bienes muebles y maquinarias y en rodados el 4,25% en concepto de impuesto de sellos; IVA 10,50%.en muebles, maquinarias y vehículo,el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta.CUENTA BANCARIA: Banco Nación Arg..Suc.Trb. N°de Cta. 9940817913. CBU: 0110606650099408179136 CUIT N°Cta.0315568542 código de Juzgado 52073440020.Se hace saber que esta prohibido la compra en comisión art.268 inc.I CCCTMza.Los gastos de desarme y traslado de los bienes son a cargo del comprador.DIAS DE VISITA:06/03/2026 de 10.00.horas.a 18.00Horas. INFORMES:Por Secretaria del Juzgado o Martillero Enrique Sánchez Cel. 0260.15-4597987.-

26-02/281215/04-03A

REMATE.-H. MARIA MANUCHA-Martillera Pública, Matricula N°1647.-REMATARÁ por cuenta y orden del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA conforme Resolución de Directorio N° 696/2.025. Por lo que se dispone la venta en-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 20de Marzo de 2026a partir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021 y 1858/24. 1. MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION:Lotes N°1, 2,3,4, 5 Y 6.Calle Montes de Oca 1055,Godoy Cruz, Mendoza (Hipódromo de Mendoza),el día 13 de Marzo de 2026 en horario de 10.00 hs. a 12.00 hs. 3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión. 4. EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y al INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAque el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5.-APROBACION:El remate de los lotes quedaran sujeto a la aprobación del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA. En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto. 6-MODALIDAD DE PAGO. Eladjudicatario una vez aprobada la subasta por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS, Banco B.N.A. Cuenta Corriente N° CC $ 2405628021696, CUIT N° 30-68923448-4, CBU 0110628821062802369965. b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTALmás IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5 Banco Santander, CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL (50% por ser el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS EXENTA) cero coma cinco por ciento (0.5%) en los bienes no registrablesy el dos coma ciento veinticinco por ciento (2.125%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 068-050487/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236.Hermelinda María Manucha y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control, por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAla Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. 7. POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una rebaja del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), esto solo lo determina elINSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAy, si el resultado de este fuese también negativo, el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZApodrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9. TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES: Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAa los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. 10. ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización delINSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAuna vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $10.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA.

11. En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 13. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos,comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: Web . LOTE N° 1:DOMINIO: AGI 188. MARCA: PEUGEOT. MODELO: 504 P-UP G/GD/GRD. AÑO: 1995. TIPO: PICK UP. MOTOR N° 134 CK-125577. CHASIS N° 8053784. BASE $ 900.000. LOTE N° 2:DOMINIO: SHL 252. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: MB 180 D. AÑO: 1994. TIPO: COMBI 8 5PTAS. MOTOR N° 616.963.-10-199500. CHASIS N° VSA 631.374.13157342. BASE $1.800.000. LOTE N° 3:DOMINIO: LGC-435. MARCA: PEUGEOT. MODELO: 408 SPORT 163 CV. AÑO: 2012. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR N° 10FJBZ1449531. CHASIS N° 8AD4D5NJCG092939. BASE $2.300.000. LOTE N° 04:DOMINIO: AA682FH. MARCA: PEUGEOT. MODELO: PARTNER PATAGONICA0 1.4. AÑO: 2016. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR N° 10DBSW0018397. CHASIS N° 8ADGJKFSCHG509572. BASE $4.000.000. LOTE N° 05:DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: DEUTZ. MODELO: A65. AÑO: 1974.TIPO: TRACTOR. BASE $2.000.000. LOTE N° 06:DOMINIO: BKF 97. MARCA: NEW HOLLAND. MODELO: TT75 402. AÑO: 2007. TIPO: TRACTOR. MOTOR N°013174N. CHASIS N° 174277. BASE $4.000.000.

23-02/281157/05-03

REMATE.- HMaría Manucha-Martillera Pública, Matricula N°1647.Enajenadora Autos N°1021977.Caratulados **"SANCHEZ DANIEL HUMBERTO p/QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL"** del Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial-Poder Judicial Mendoza. Subastara-TREINTA Y UNO (31)DE MARZO DE 2026,a las Diez (10.00)Horas, para que tenga lugar la subasta en sobre cerrado del automotor de titularidad del fallido Dominio: AE891RR. Marca:JEEP. Tipo:RURAL 5-PUERTAS. Modelo:RENEGADE 1.8L SPORT. Año:2021. Motor Marca: JEEP N° 3724452. Chasis Marca: JEEP N°988611457MK387289,con 74.152km según acta de secuestro,color rojo,en el estado material en que se encuentra conforme constancias del expediente BASE $16.000.000 la que tendrá lugar en la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle San Martín322, Ciudad, Mendoza y se realizara conforme al procedimiento previsto en el art.277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19863 del 8/11/2006 y n°22070 del 30/6/2009 y Resolución de Presidencia n°20565 del 20/11/2006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado.- Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial, , y serán recepcionadas en la Secretaria del Juzgado, hasta las Diez Horas (10:00hs.) del díaVEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2026.-Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina Suc.Tribunales; a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art.277 ap. I) (Datos: Cuenta bancaria N° 9938619944. CBU 0110606650009938619947. Código Juzgado: 52073440030. CUIT cuenta:70292005308.) Una vez efectuada la apertura de sobres,se individualizara a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo entre posturas de pesos CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277ap. IV) CPCCT. Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de la subasta, el 10% por la comisión del Martillero e integrar el 10% del precio en su caso. El saldo de precio y el comprobante que acredite el pago del 4,25% del impuesto de sellos deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Disponer que el oferente que no se encuentra presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslados y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargo, etc.) Gravámenes: Prenda a favor de FCA S.A.DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS: Grado 1 cuit 30-69223905-5 Calle Carlos María Della Paolera N°265 piso 22.Departamento Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 19/04/2021 cuotas 64 fecha de inscripción 08/07/21monto $1.736.480,44. Exhibición: 17 de marzo de 9hs a 12hs.n calle Biritos N°147 Cochera C18 y D13,del Departamento de Godoy Cruz.-Informes Juzgado o Martillero 261-5521623.

02-03/281250/06-03

REMATE.-VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula 2.138, designado en los Autos CUIJ: 13-07912460-9(011202-2859361) **PEREZ SINATRA PAULA Y CAVICHIOLI MARIA AGOSTINA C/IDANDI S.A. P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**-Originarios del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA,Primera Circunscripción Judicial a fs.16:-ORDENO: para que se realice la SUBASTA del inmueble embargado (resto de superficie) anotado a la matrícula N°0400523154, cuyo titularidad es de IDANDI SOCIEDAD ANONIMA, fíjase fecha de subasta para el día 17 de Marzo de 2026 a las 10:30 horas,la que se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales,sito calle San Martín N°322, Planta Baja,Ciudad, Mendoza destinado a tal fin,bajo la modalidad de A VIVA VOZ-con base de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES ($254.000.000), con incrementos mínimos entre las ofertas por la suma de PESOS UN MILLÓN ($1.000.000) y al mejor postor.-El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña,3% de comisión y el 4,5%.de impuesto fiscal,pudiendo realizar dichos pagos por transferencias bancarias,se remate en el estado de uso,conservación y ocupación en que se encuentra.Se subasta el resto de superficie del inmueble urbano,lote de terreno Baldío,con una superficie libre de 18.324,26 m2, con frente a calles Castro o Cochabamba sin número,esquina Franklin Villanueva,Distrito San Francisco,Departamento Guaymallén,-Mendoza.-SUPERFICIE LIBRE según título y plano de mensura N°04-84656 de.DOS HECTÁREAS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.En el costado Norte existe una superficie afectada a ensanche de calle Castro,constante según título y plano antes citado,de NOVECIENTOS VEINTINUEVE METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS.En el costado Oeste existe una superficie afectada en ensanche de calle Franklin Villanueva,constante según título y plano antes citado,de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS,lo que hace un total de DOS HECTÁREAS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO METROS CATORCE DECIMETROSCUADRADOS.Realizada las transferencias de las fracciones D,Y,E,LA SUPERFICIE LIBRE A REMATAR.compuesta por las fracciones A,B Y C es de 18.324,26 m2 según plano actualizado n°04-97302-1. LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES Conforme matrícula N°0400523154 embargada y plano 04-84656 NORTE,con superficie afectada a ensanche de calle CASTRO en 65,02 metros,SUR con IDANDI S.A.en 62,91 metros,ESTE con CHILCANEÑOS S.A.en 331,80 metros y OESTE con superficie afectada a ensanche de calle FLANKLIN VILLANUEVA en 132,41 metros.El resto de superficie que se remata tiene según plano actual 04-97302-1 Norte 62,51metros,Sur (hoy fracciones E,Y,D transferidas con frente a calle Castro o Cochabamba) 64,69 metros,Este 284,02 metros y Oeste 278,08 metros.-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL:El resto de superficie que constituye el inmueble embargado,se encuentra a nombre del demandado IDANDI S.A.,asentado a la matrícula SIRC 0400523154. NOMENCLATURA CATASTRAL: 04-10-06-0006-000050-0000-6.A la fecha se encuentra fraccionado en 5 parcelas según plano de mensura y fraccionamiento N°04-97302-1 RENTAS: según plano 04- 97302-1 de fraccionamiento y mensura resultan estos PADRONES TERRITORIALES DEUDAS AL 15/12/2025. 04-106092-0, N.C. 04251956063882200004, deuda $3.106.571,22 Sup.Mensura 5134.46, Sup.Título 5134.46 Padrón Municipal 132703 04-106093-9 deuda $1.367.247,17,N.C 04251956463587600005, Sup.Mensura 4131.75 Sup.Título: 4131.75,Padrón Municipal:132704 04-106094-8 deuda $4.711.629,97, N.C. 04251952163586530002, Sup.Mensura:12054.82 Sup.Título:12054.82 Padrón Municipal: 132705, 04-106096-6 deuda $264.966,92, N.C. 04251948363585590002. Sup.Mensura:2060.57 Sup.Título 2060.57 Padrón Municipal:132706-04-106095-7 deuda $444.087,21 (al 10/02/2026).N.C. 04251951963585470005. Sup.Mensura: 1326.54 Sup.Título:1326.54 Número de Plano: 04-97302-1 Padrón Municipal 132707.AVALÚOS FISCALES DE LAS FRACCIONES AÑO 2026: $57.213.288, $13.205.706, $19.455.902, $113.387.637 Y $46.040.000. AYSAM S.A. cuenta 059-3128602-000-1 deuda $437.225,36. MUNICIPALIDAD a diciembre de 2025. El padrón Matriz: 110816 deuda $ 96.103,08. municipalidad se generen 5 padrones 132703 deuda $ $163.627,85. padrón 132704 deuda $119.135,95, padrón 132705 deuda $ 163.627,85; padrón 132706 deuda $119935.95 y padrón 132707 deuda $ 119.935,95. IRRIGACIÓN C.C. 1064; P.P:23; P.G:182737 deuda $1.246.355,38 al 10/12/2025.VIALIDAD PROVINCIAL informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras.TODAS LAS DEUDAS ACTUALIZABLES AL EFECTIVO PAGO. GRAVAMENES:B1 hipoteca U$S290.000 en garantía pago de precio. A FAVOR de Liliana Rita Amalia ZEA, DNI 13.912.734, Cuil 27-13912734-5, cas en 1ras. nup.- Claudia Elizabeth Germana ZEA,DNI 16.448.324, cuil 27-16448324-5, div. de 1ras. Nup Gabriela Tatiana Jaquelina ZEA,DNI 22.142.737, Cuil 27-22142737-3, soltera y Luis Emilio Miguel ZEA,DNI 12.138.617, Cuil 20- 12138617-9, div de 1ras. nup.- c/Cert. Ley E-2. ENT. 2172/31 del 03/11/2021. INSCRIPCIÓN CONDICIONAL por estar rorisional el dominio INSCRIPCION PROVISIONAL:(Art.9 de le ley.17.801) Por 180 días hasta tanto levante la inhibición que pesa sobre IDANDI S.A., B2 inscripción definitivo asiento B1.B3 embargo u$s212.150 en J.37.208 carat."ZEA LUIS EMILIO MIGUEL Y OTS /IDANDI SA P/MONITORIO ESPECIAL HIPOTECARIA del Juzgado de Paz y Contravencional de Villa Nueva. Primera Circunscripción Judicial.Mza. Reg.a fs.123 T°605 de embargos generales.14 embargo por ampliación del embargo B3 IMBARGO por ampliación hasta la suma de u$s245.000 en autos.37.208 a fojas 31.tomo 609 de embargos generales.B5 reducción del embargo por ampliación relacionado al embargo B4 por la suma de 190.000 en esto: autos fojas.61 tomo.60.de Aclaraciones Generales.B6 Embargo Ejecutivo $3.000.000 en J.284979 carat. GAMBOA Rocío Antonella C/ IDANDI SA. P/Ejecución de honorarios" Tribunal Gestion Asociada N°2 Primera Circunscripción Judicial Mza.Registrado a Fojas.98 T°621 de embargos generales.En forma condicional a los certificados para transferencia.B-7 IMBARGO:U$S2.000. JUICIO.284244- GAMBOA Rocío Antonella C/ IDANDI S.A.P/Ejecución de honorarios,del 2°Tribunal de Gestión Asociada Civil,Mendoza,Registrado a fojas 49 del 522 de Embargos Generales,entrada N°2726/21 del 15/4/2025 Sobre el resto.8-8 EMBARGO PREVENTIVO:U$S53.424 y la suma de $1.008.000.,en J.285.171 carat."GAMBOA ROCIO ANTONELLA EN J.277.281 FERNANDEZ JOSE RICARDO C/IDANDI SA Y PACO RAMOS DIEGO FLORENTINO P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR" del GEJUAS N°2.Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg.A fs.110 T°623 de Embargos Grales ENT. 2766/54 del 19/06/2025.Sobre el resto de superficie, en forma CONDICIONAL a los CERTIFICADOS N°2748489 del 23/05/2025 de Transferencia de Sup s/t. 22.527,06m2 (Resto).Escri Nidia Georgina SABATINI (792); N° 2764883 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc. A Sup. .134,46m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792); N° 2764824 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc.B Sup.4.131,75m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792) y N°2764826 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc.C Sup.12.054,82m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792) y CONDICIONAL al Devuelto con Reserva de Prioridad del As. B-11 con respecto al rango.-B-9 EMBARGO:$400.000.000.Por oficio J.272.395 --A SUP. S/T 5.134,46 M2 (PL: 97302).-carat. "PIOZZINI VICTORIO MANUEL Esc. NIDIA GEORGINA SABATINI (792);-C/IDANDI SOCIEDAD ANONIMA Vigencia: 15 días P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" del GEJUAS N°2.Primera Circunscripción-CELIA RIDI Judicial. Mza.Reg.a fs.196 T°623.de Embargos Grales. ENT.2173745 del-19) N°2785655 del 28/07/2025 02/07/2025.Sobre el RESTO.en forma-CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA FRACC. CONDICIONAL a los CERTIFICADOS N°B SUP.S/T 4.131,75 M2 (PL 97302). 2748489 del 23/05/2025 de Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI (792);-Transferencia de Sup.s/t. Vigencia:15 días 22.527,06m2 (Resto). Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792); N°2764823 CELIA RIDI del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc. A Sup.5.134,46m2. Escrib.-20)N°2785617 del 28/07/2025 Nidia Georgina SABATINI (792); N°CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA FRACC. 2764824 del 17/06/2025 para C SUP. S/T 12.054,82 M2 (PL 97302).-Transferencia de Fracc.B Sup.Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI (792);4.131,75m2 Escrib.Nidia Georgina-Vigencia: 15 días.SABATINI (792) y N°2764826 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc.C Sup.12.054,82m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792) y.21) N°2801320 del 19/08/2025 CONDICIONAL al Devuelto con Reserva CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE de Prioridad del As.D11.10)-EMBARGO E.CUTIVO:$160.000.000.Por oficio sin consignar fecha, en J: ANALIA CHIARELLO 285.936 carat. "PEREZ SINATRA PAULA Y CAVICHIOLI MARIA AGOSTINA C/IDANDI 22) N°2801321 del 19/08/2025 S.A. P/EJECUCION DE HONORARIOS" del CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE Tribunal de Gestión Judicial Asociada FRACCIÓN B SUP. S/T 4131,75 m2 Civil n°2 Primera Circunscripción (04-97302-1). Esc. NIDIA GEORGINA Judicial.Mza. Reg.a fs.68 T°625=SABATINI (792);Vigencia: 15 días-de Embargos Grales. ENT. 2857134 del - 09/10/2025.Sobre el RESTO.en forma-CONDICIONAL a los certificados N°ANALIA CHIARELLO 2801320 del 19/08/2025 para Transf.Fracción.A Sup. s/t.5134,46 m2. 23)N°2801322 del.19/08/2025 Escrib.Nidia Georgina SABATINI CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE (792); N°2801321 del 19/08/2025 para.FRACCIÓN.C. SUP.S/T 1205482.m2 Transf. Fracción.B Sup.s/t. 4131,15-(04-97302-1). Esc.NIDIA GEORGINA m2.Escrib.Nidia Georgina SABATINI -SABATINI (792);Vigencia:15 días.-(792); N°2801322 del 19/08/2025 para Transf.Fracción C Sup.s/t. 1205482 m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI-ANALIA CHIARELLO (792); N°2814036 del 04/09/2025 para Transf.Fracción.A Sup. s/t 5134,46 24) N° 2814036 del 04/09/2025 m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA (792); N°2814038 del 04/09/2025 para FRACCIÓN A SUP. S/T 5134.46 m2 Transf.Fracción B.Sup. s/t. 4131,75 -(97302). Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI m2 Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792);Vigencia: 15 días (792) y N°2814039 del 04/09/2025 para Transf.Fracción C Sup. s/t.--ANALIA CHIARELLO 12.054,82 m2 Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792).-11) ACLARACIÓN:Se convierte en (792);Vigencia: 15 días Definitivo el Embargo Preventivo relacionado al asiento B-8.Por el ANALIA CHIARELLO sin consignar fecha en J.285/23 del 2°Tribunal de Gestión Asociada Civil-26) N°2814039 del 04/09/2025 1°Circunscripción Judicial Mendoza CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA. Registrado a fojas.134 del Tomo.63 de FRACCIÓN C.SUP. S/T.12.054,82 m2.Aclaraciones Generales Entrada (97302)Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI N° 2942134 del 28/11/2025.CARACTERISTICAS Y MEJORAS Y ESTADO DE OCUPACIÓN.sin mejoras.Se trata de un terreno urbano,sin cierres,ni construcciones,ni instalaciones,ni ocupantes,que limita con calle Castro o Cochabamba al Norte y con calle Franklin Villanueva al Oeste.-ESTADO DE OCUPACIÓN:terreno libre sin ocupantes,sin construcciones.El saldo de precio será abonado contra la aprobación de la subasta,no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior.En ningún caso se admitirá la compra en comisión.Los gastos de inscripción a cargo del adquirente por lo que deberá tramitar el certificado catastral y plano de mensura y todo lo necesario para la inscripción--Exhibición diariamente por tratarse de un terreno baldío,sin cierre,ni ocupantes,de libre acceso y visualización.Martillero 261-5406581, domicilio legal Pedro Molina 249,3er piso,Oficina 13,Ciudad, Mendoza

02-03/281196/12-03A

EDICTOS: Convocatorias

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 13-08002375-2(011901-1255119) caratulados **DIAZ MARIA CECILIA P/CONCURSO CONSUMIDOR(Ley 9001)**- hace saber que:1)en fecha 10/02/26 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. MARIA CECILIA DIAZ,DNI.31.284.713, CUIL.27-31284713-8. conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCT; 2)fecha de presentación:10/12/25, 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/04/26(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/05/26(art.366CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 12/08/26 a las 10.(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Lucia Raquel Sosa-Jueza.

26-02/281222/04-03

EDICTO.-Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción De Mendoza. CUIJ: 13-08000130-9(011902-4359899)) caratulados **"VICTORIA NORMA CRISTINA P/CONCURSO CONSUMIDOR"**Se hace saber: 1)En fecha 18 de Febrero de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a VICTORIA,NORMA CRISTINA, D.N.I. N°18.591.909,C.U.I.L. N°27-18591909-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT., 2)fecha de presentación: 05/12/25, 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.VEINTISIETE DE ABRIL DE 2026.(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.DOCE DE MAYO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día CINCO DE AGOSTO DE 2026.a las 11:00hs.Fdo. DRA.GLORIA E CORTEZ.Juez.

26-02/281225/04-03

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos N°13-07986500-6(011901-1255090) **GUAJARDO GUSTAVO ALBERTO P/CONCURSO PEQUEÑO** hace saber:fecha de apertura de concurso preventivo:26/12/2025 de GUSTAVO ALBERTO GUAJARDO, D.N.I.:N°35.621.601, C.U.I.L. N°20-35621601-7; fecha de presentación 18/11/25.-Fechas fijadas:29/06/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(art.14 inc.3 LCQ),al correo lorenaabdala@hotmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho.-Hasta 28/07/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, también por medios electrónicos. Síndico/a:LORENA TERESA ABDALA. días de atención:lunes, miércoles y viernes de 8 a 12hs. Teléfonos 2634537383.-Fdo. Dra.Lucia Raquel Sosa.-Jueza.

25-02/281201/03-03A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primer circunscripción Judicial Mendoza, Autos Nro. CUIJ 13-07986523-5(011902-4359868)) Caratulado "BALMACEDA GUSTAVO JESUS P/CONCURSO PEQUEÑO". Fecha Apertura del Concurso:18/12/2025 del Sr. BALMACEDA GUSTAVO JESUS, DNI N°33.886.670. Fecha presentación:18/11/2025.-Fechas fijadas: Fijar el día DIECIOCHO DE MARZO DE 2026,,como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico(art.14 inc.3 LCQ)., las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura y se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario de 16hs. a 18hs.(Acordada 02/07/2019-Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el día SEIS DE ABRIL DE 2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ) con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:POLIMENI, MARCELA BEATRIZ, DNI N°18.080.900, Domicilio Electrónico mbpoliment@gmail.com -Domicilio Legal:EUSEBIO BLANCO 566 DE CIUDAD, Mendoza. Cel.0261-2792269.-Días de Atención:MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES Horario: 16:00 a 20:00hs. FDO. Dra.Gloria E. Cortéz- Jueza-

25-02/281202/03-03A

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08001285-8((011902-4359901)) caratulados **CORREA MIGUEL ANGEL P/CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 11/02/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. CORREA, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N°29.916.697, C.U.I.L. N° 20-29916697-0 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT., 2) fecha de presentación. 09/12/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/04/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 12/05/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 05/08/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.- PUBLÍQUENSE. 26/02/150679/04/03/2025

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos N° 13-07968861-9 (011903-1023269) caratulados 'SANCHEZ IVANA VANESA P/CONCURSO PEQUEÑO'. Fecha de presentación en concurso de la Sra. SANCHEZ IVANA VANESA, DNI 32.752.181, CUIL N° 27- 32752187-5 29/10/2025. Fecha de apertura: 04/02/2026. Cronograma:Hasta el 04/03/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el Art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 18/03/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 07/04/2026. Hasta 28/04/2026 verificación de crédito (art. 32 LCQ) y hasta 13/05/2026 impugnaciones (art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Schilardi Daniel Esteban, Domicilio legal: Presidente Derqui 49, Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 2614672503. Correo Electrónico: danielschi lardi@outlook.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs. Acceso al expediente:https://www2.jus.mendo za.gov.ar/listas/proveidos/listas. php?consulta=1. Fdo: Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra. María Condelaria Pulenta-Secretaria. 25/02/150677/03/03/2025

EDICTOS: Quiebras

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.- "De conformidad con lo ordenado en autos N°17398/2024 caratulados **"BNA c/PEREIRA, PABLO JOAQUIN s/EJECUCIONES VARIAS"**el Sr.Juez ha ordenado notificar a PEREIRA, PABLO JOAQUIN,D.N.I. N°37.513.567, con domicilio ignorado:"Mendoza, 28 noviembre 2025 Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y.145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. FDO.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ.- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme la ordena el siguiente proveído: Mendoza, Agréguese y téngase presente las boletas de pago de tasa de justicia por el monto de $14.605,53 y el correspondiente a los aportes de Caja Forense por el monto de $15.000. Cumplido el previo, el instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado PEREIRA PABLO JOAQUIN por la suma de pesos pesos doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y ocho con quince centavos($219.988,15) en concepto de capital, con más la de pesos ciento nueve mil novecientos noventa y cuatro con 07/100($109.994,07) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de los leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días,bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico,bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado.En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad."-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

02-03/281260/02-03

EDICTO.- "De conformidad con lo ordenado en autos N°17398/2024 caratulados **"BNA c/PEREIRA, PABLO JOAQUIN s/EJECUCIONES VARIAS"**el Sr.Juez ha ordenado notificar a PEREIRA, PABLO JOAQUIN, D.N.I. N°37.513.567, con domicilio ignorado:"Mendoza28 noviembre 2025 Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y.145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. FDO.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ.- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme la ordena el siguiente proveído: Mendoza, Agréguese y téngase presente las boletas de pago de tasa de justicia por el monto de $14.605,53 y el correspondiente a los aportes de Caja Forense por el monto de $15.000. Cumplido el previo, el instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N.,y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y.41 del Código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado PEREIRA PABLO JOAQUIN por la suma de pesos pesos doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y ocho con quince centavos($219.988,15) en concepto de capital, con más la de pesos ciento nueve mil novecientos noventa y cuatro con 07/100($109.994,07) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de los leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. Ley15.348 Ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública,allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad."-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

02-03/281261/02-03

EDICTO.- "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N° 3981 Caratulados:**"FRANCO CLARA MERCEDES, DNI 5.014.114 Y TORRES MANUEL LEONIDAS, DNI 8.024.867 P/ Sucesión"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.

02-03/281258/02-03

EDICTO.- "Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7943 caratulados: **"BRINGA, JUAN LORENZO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de BRINGA, JUAN LORENZO DNI 11216195 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho

02-03/281259/02-03

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.-Autos nro.1.296, caratulados: **"RETAMALES SONIA BEATRIZ C/SANCHEZ SANCHEZ JOSE Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICAR que el JUZGADOS EN LO CIVIL, COMECIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA. CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA,a fs.17 proveyó:" Gral.San Martín, Mendoza,07 de Mayo de 2025.De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados EMPRESA JOSE SANCHEZ SANCHEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES declarada persona ideal de ignorado domicilio, por el término de VEINTE DIAS, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 y conc. Del C.P.CC.yT.), respecto del inmueble que se pretende; sito en calle Rodriguez Cayetanos José nro2.452, Barrio Villa Del Carmen, San Martín, Mendoza con Primera inscripción al nro.17187, Fs.814, Tomo 68-D, del Departamento de San Martín, Mendoza, fecha de inscripción: 3103-1967, y fecha de escrituración : 02-021967. Padrón de Renta 0812327-5 a nombre de Jose Sanchez Sanchez y Cia. Padrón Municipal nro.15078 a nombre de Antonio Retamales . Superficie según mensura 312,50m2 y según título 312,50n2., Nomenclatura catastral 0801-08-0013-000080004. No tiene derecho de riego.

02-03/281271/10-03A

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado,en autos FMZ N°3086/2024 caratulados:**"BNA c/QUIROGA, JUAN CARLOS s/PREPARA VIA EJECUTIVA**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a QUIROGA, JUAN CARLOS,con domicilio ignorado"Mendoza,02 diciembre 2025 Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado,a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España N°955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dárselo por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).”- FDO. PABLOS OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL

02-03/281257/03-03

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado,en autos FMZ N°888/2022 caratulados:**"BNA c/MORENO, LUNA PAMELA MABEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a MORENO, LUNA PAMELA MABEL, con domicilio ignorado:"Mendoza, 26 noviembre 2025 Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE la sentencia dispuesta en fecha 12/03/2024(fs.12) mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación , bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial."- FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL. "Mendoza, 12 marzo 2024.- Y VISTOS: Los presentes autos FMZ 888/2022, caratulados: "BNA c/MORENO, LUNA PAMELA MABEL S/PREPARA VIA EJECUTIVA", y; CONSIDERANDO:I.-Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el demandado MORENO LUNA PAMELA MABEL, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art.542 del C.P.C.C.N. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos,conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1,16,22,24,29 inc.f),34,41,54 y la escala determinativa del art.21,corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa.- Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y 558 del Código citado,RESUELVO: 1°) MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado MORENO LUNA PAMELA MABEL, hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de pesos trescientos veinte mil novecientos sesenta y cinco con 16/100($320.965,16), con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2°)INPONER las costas al accionado(art.68, párrafo primero del C.P.C.C.N.). 3°)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4°HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C.N.debiendo notificarse al demandado las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del Código de rito.PROTOCOLÍCESE NOTIFÍQUESE."FDO. PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

02-03/281256/02-03

EDICTO.-De conformidad con lo ordenado en autos FMZ 24266/2022 caratulados:**"BNA c/REINA, ARIEL PEDRO s/PREPARA VIA EJECUTIVA**.-el Sr.Juez ha ordenado notificar a REINA, ARIEL PEDRO,con domicilio ignorado:"Mendoza, diciembre 2025.Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de autos, conforme a lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE lo dispuesto el 24/10/2025(fs.65) mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación , bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial."-FDO. SUSANA BEATRIZ PRAVATA.-JUEZ FEDERAL.- "Mendoza, octubre 2024.Y VISTOS:Los presentes autos FMZ 24266/2022, caratulados: "BNA c/REINA, Ariel Pedro s/PREPARA VIA EJECUTIVA", y; CONSIDERANDO:I.-Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el demandado REINA Ariel Pedro, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art.542 del C.P.C.C.N. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27 .423, en los artículos 1, 16,22,24,29 inc.f),34,41,54 y la escala determinativa del art.21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y 558 del código citado, RESUELVO:1°)MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado REINA Ariel Pedro, hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil doscientos siete con 48/100($252.207,48) en concepto de capital, con más la de pesos ciento veintiséis mil ciento tres con 74/100($126.103,74) en concepto de intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2°) IMPONER las costas al accionado(art.68, párrafo primero del C.P.C.C.N.). 3°)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento procesal oportuno,los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando.II. 4°HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C .N.,debiendo notificarse al demandado las sucesivas

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

resoluciones en la forma prevista en el art.133 del codigo de rito. Protocolícese.Not'Equese."+FDO. "ABG.OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL

02-03/281263Y02-03

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en autos FMZ N°2139/2019 caratulados **"B.N.A. c/MORALES, CARLOS FERNANDO s/PREPARA VA EJECUTIVA**-el Sr.Juez ha ordenado notificar a MORALES, CARLOS FERNANDO, con domicilio ignorado:"Mendoza,26 noviembre 2025.Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y.145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE la medida ordenada el 30/10/2025(fs.103) mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial."+FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL. "Mendoza, 30 julio 2025. VISTOS:Los presentes autos FMZ 2139/2019, caratulados "B.N.A. c/MORALES, Carlos Fernando s/PREPARA VIA EJECUTIVA", y; CONSIDERANDO:I.-Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el demandado MORALES Carlos Fernando, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art.542 del CPCCN. II.-Los diligenciados regulan los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse a liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423,en los artículos 1,16,22,24,29 inc f) 54,41,54 y la escala determinativa del art.2.Corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa.Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y 558 del C.P.C.C.N.;RESUELVO: 1º)MANEAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado MORALES Carlos Fernando hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de $3.756,91 con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas a la accionada(art.68, párrafr primero de CPCCN). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno. los que se determinaran conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º)NOTIFÍQUESE la presente al Dr.ensor Oficial. Protocolícese. Notifíquese."FDO. PABLO OSCAR QUIROS- JUEZ FEDERAL.

02-03/281262Y02-03

EDICTO.- Dra.ANA JULIA PONTE-Juez, titular del TRIBUNAL DE GECTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, NOTIFICA a la Sra.PEPPE, JOHUNA NATALI, Documento 33.968.395, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.20.410, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/PEPPE JOHANA NATALI S/PROCESO CONOCIMIENTO"**. A fs.40 de autos el Juzgado proveyó"Mendoza 25 de Marzo de 2024.-De la demanda interpuesta TRASLADO al demandado por el término de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado(arts.21,74,75, y 160 del CPCC).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE. Dra.ANA JULIA PONTE.-Juez. Y a fs.79 el juzgado proveyó"Mendoza, 10 de Agosto de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. y lo dispuesto por los arts 69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C.YT. RESUELVO:1-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sra. Johana Natali Peppe DNI N°33.698.395, resulta ser de ignorado domicilio.- II-Mediante mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO por el término de ley.- III-Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE. FMB DRA. ANA JULIA PONTE Juez. Y a fs.81 el juzgado proveyó"Mendoza, 10 de Septiembre de 2025.- VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO:1-Publicar en diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutivo de fs.79. NOTIFIQUESE. FMB Dra.ANA JULIA PONTE-Juez. Y a fs.85 el juzgado proveyó"Mendoza, 26 de Diciembre de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Advirtiendo el Tribunal que se ha incurrido en un error material en la resolución de fs.79 y dando lugar a la declinación de notificación efectuada por la Dra.Sarfati de la Septima Defensoría Oficial, en la cual se declara de Ignorado Domicilio a la accionada Sra. PEPPE JUHANA NATALI, incurriendo en un error en el número de DNI consignado, de conformidad con lo dispuesto por los arts.46 inc.I y IV y 32 del C.P.C.C.YT. RESUELVO:1º)Tener la presente la declinación de notificación y lo expuesto por la Dra. Sarfati de la Septima Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes. 2º)Dejar sin efecto la resolución de fs.79 de autos, el que quedará redactado de la siguiente manera: 3º)Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sra. Johana Natali Peppe DNI N°33.968.395, resulta ser de ignorado domicilio.- 4º)Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley.- 5º)Fecho, dése intervención al Sr.Defensor Je Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.FMB Dra.ANA JULIA PONTE-Juez".-

20-03/281146Y02-03A

EDICTO.- Dra.LINA ELENA PASERO, titular del Juzgado de Paz Letrado GESTIÓN 1, NOTIFICA al Sr.ALCIRA DIAZ, AGUSTIN, Documento 43.415.757, de ignorado domicilio de las siguientes resoluciones en los autos Nro19.473, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/AZCURRA DIAZ AGUSTIN S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**. El juzgado proveyó "Mendoza, 15 de Diciembre de2025. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:- RESUELVO:1-Tener por preparada la vía monitoria.- II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta porMONTEMAR CIA. FIN. S.A.y en consecuencia condenar al accionado/a"CURRA DIAZ AGUSTIN al pago del capital reclamado de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 24/71(QUE$174.775,34), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL($ 520.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuesada de pesos trescientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro con 66/100($345.224,66) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta e auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.art.234, ap.II del CPCCyT) IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS SIN CUIENA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 60/100($52.432,60) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(ars.15 in fine y 2 Ley 9131 y art.38 inc.II del CPCCT). VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, o oposición, defensas, excepciones, y ofrecimiento de pruebas, asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerárse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV 235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). VII.-Notifíquese electrónicamente al BNA, a los fines de la apertura de la cuenta de autos.-IX-Notifíquese la sentencia al demandado mediante la publicación edictal prevista(3 veces con intervalo de 2 días) por el art.69 del CPCCyT y 72 del CPCyT.-X-FECHO, cumplanse los presentes autos a la 19 Defensoría Civil de pobres y ausentes a los efectos de su notificación, art.75 Inc.III del CPCCyT. NOTIFÍQUESE. Link de Descarga de Descarga Oficiado BNA fdo:Dra.LINA ELENA PASERO-Juez

20-02/281145/02-03A

EDICTO.-Dra.SILVANA ROMERO Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado de SAN MARTIN, NOTIFICA al Sr.LOPEZ, DELFOR CESAR, Documento 12.690.764, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.1.443, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN S.A C/LOPEZ DELFOR CESAR S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA NOMITARIA)"**: Y a fs. el Juzgado proveyó:"se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente dice:"Gral. San Martín(Mza.), 06 de diciembre de 2021.- CITASE al demandado Sr.DELFOR CESAR LOPEZ para que en el plazo de TRES DÍAS de notificado comparezca a este Juzgado a reconocer o no su calidad de firmante de la documentación motivo de la presente acción, munido de documento de identidad, bajo apercibimiento de Ley(art.252 inc. 2 y 233, inc.I, CPCCT, en relación al art.39 de la Ley 25.065).-Se hace saber que, si el compareciente no reconociera la firma, a petición del actor se designará perito caligrafo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.233 ap.I inc.I del C.P.C.C.T. Ley 9001.- NOTIFIQUESE. Vm Dra.SILVANA ROMERO Juez". Y a fs.34 el juzgado proveyó"Gral. San Martín, Mendoza, 15 de Diciembre de 2.025.+USTOS y +UTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:1-Declarar de domicilio desconocido al demandado DELFOR CESAR LOPEZ, DNI N°12.690.764, con los efectos dispuestos por el art.69 del C.P.C.C.YT. II.-PUBLÍQUESE EDICTOS en la forma de estilo, en BOLETIN OFICIAL y en diario "LOS ANDES", tres(3) veces con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer la notificación pendiente en autos.-III-OPORTUNAMENTE dese intervención a la Sra.Defensora Oficia..-NOTIFÍQUESE. Oportunamente, REMÍTASE-MBC"-.

20-02/281142/02-03A

EDICTO.- Juez del Primer Juzgado de Paz Asociado de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a: **RODOLFO ANTONIO MILANESE D.N.I. N°1.085.441, PAULA GIMENA BENITEZ D.N.I. N°37.967.853, y MAURICIO NICOLAS MONCADA D.N.I. N°36.653.352**, todos de domicilio desconocido, que en autos N°13.394, caratulados "BARTOLINI MARTIN ALEJANDRO C/GALITO FABIO GABRIEL-MILANESE RODOLFO ANTONIO-BENITEZ PAULA GIMENA Y MONCADA MAURICIO NICOLAS P/CAMBIARIA", a fs.41 se ha dictado la siguiente resolución:"Mendoza, 05 de Agosto de 2022.- AUTOS Y VISTOS:- RESUELVO:1-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.-II-Declarar que RODOLFO ANTONIO MILANESE D.N.I. N°1.085.441 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos la presente resolución conuntamente con la sentencia de fs.3 en la forma prescripta por el art.669 del CPCCyT, en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres(3) veces con dos(2) días de intervalo(art.72, Inc.IV del CPCCyT).-III-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defesor Oficial que por turno corresponda.(Art.75, último párrafo del CPCCyT). CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- Dra.ANA JULIA PONTE-Juez". a fs.64 se ha dictado la siguiente Resolución "Mendoza, 08 de Mayo de 2023.- AUTOS Y VISTOS:- RESUELVO:1-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.-II-Declarar que PAULA GIMENA BENITEZ D.N.I. N°37.967.853, y MAURICIO NICOLAS MONCADA-DNI N°36.653.352 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3 en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT, en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres(3) veces con dos(2)días de intervalo(art.72, Inc.IV del CPCCyT).-III-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defesor Oficial que por turno corresponda.(Art.75, último párrafo del CPCCyT). CÚMPLESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- Dra.ANA JULIA PONTE-Juez".

20-02/281142/02-03A

EDICTO.-JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, EN AUTOS: CUIJ:13-07795084-7(01200-3-254471), caratulados **Z. M.C. C/Z. J.A. Y OTS. P/ACCIÓN REVOCATORIA**.NOTIFICA a: María Julia Zuccardi DNI N°9.385.149, persona de ignorado domicilio, lo que el Tribunal proveyó a fs.26 "Proveyendo cargo n°10673119(Durlo lo)Sin perjuicio de la vida conferida a fs.24.a los organismos recaudadores, y de las gabelas abonadas por la actora al inicio la demanda, atento a que en el estado ingresado bajo cargo n°10673 19 invoca la gratuidad prevista por la Ley 26.485, Rijan los procedimientos suspendidos a fs.24".NOTIFÍQUESE. FDO.CULOTTA, MARÍA PAULA.-JUEZ".

02-03/281273/10-03A

EDICTO.- Juez del Tribunal de GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO,en Autos N°32•810 caratulados **"LEIVA GONZALO DANIEL C/FLUIZA MAYIA XIMENA Y FLUIXA MARIA DEL SUL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado con frente a Puesto Leiva km.12, Ruta Panamericana s/n,Chacras de Coria, Luján de Cuyo,Mendoza. la nicíación del presente proceso, inscripto en mxtricula 350.766, siendo la superficie preliminar Dlas. D.343,73mZ,la que se ubica dentro de uno de mayor extensión de propiedad de las demandadas, con frente de ingreso al este,en Ke.12, de Ruta Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza, por "Puesto Leiva" de Ramón Leonardo Jesús Leiva y Otros. Sus límites son:NORTE:María Ximena y María del Sol Fluiza. SUR:María Ximena y María del Sol Fluiza. O.'ESTE María Ximena y María del Sol Fluiza. N. C. 51.088. ESTE:Puesto Leiva de Ramón Leonardo Jesús Leiva y Otros. N.C.510.097

02-03/281266/12-03A

EDICTO.- Juez del Tribunal de Gestion Asociada N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en los autos N°316.502 caratulados **"GUTIERREZ DEL PEPOLO MARÍA AGUSTINA C/COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE Y.P.F. GRAL MOSCONI DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CONSUMO, CRÉDITO, TURISMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (V.U.C.C.T.S.S.) P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. NOTIFICA que el Tribunal dictó la siguiente Sentencia, que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza,17 de Octubre de 2025.SENTENCIA ... I)-AATECEDENTES ... 2)FUNDAMENTOS DE LA SENTENCIA... Por lo expuesto, RESUELVO: 1.-Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por MARÍA AGUSTINA GUTIÉRREZ DEL POPOLO, CARLOS EDUARDO GUTIÉRREZ DEL PCPOLO en contra de COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE Y.P.F "GRAL.MOSCONI" DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CONSUMO, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADATERCERO PODEF JUDICIAL MENDOZA CRÉDITO, TURISMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (V.U.C.C.T.S.S.), declarando adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble ubicado en calle Pedro Bolívar N°2.946 (Manzana D, Casa 1), Distrito Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público en la Matrícula N° 6730/15 de Folio Real, a nombre de COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL MOSCONI" DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CONSUMO, CRÉDITO, TURISMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (V.U.C.C.T.S.S.), constante de una superficie según mensura y según título de 205,91 m2, conforme plano confeccionado por el Agrimensor Sergio Daniel Brassan, visado el 02/11/2022, fijando como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción el día 27/12/2013, en cumplimiento de lo normado por el art. 1905 del CcyC. 2. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos para su determinación. 3. Disponer que firme la presente, previa conformidad profesional y darse cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Impositiva para a expedirse de las últimas perfunctorias obligaciones y adunt.ándose los comprobantes de pago de los tributos que graven el inmueble a fin de que el mismo se inscriba a nombre de la accionante.PREVIO a oficiarse a los fines de la inscripcion, deberá acreditarse en autos l bre deuda por el pago de tasas,servicios e impuestos legales correspondientes a dichas propiedades.no públicas donde el inmueble se encuentra enpadronado. 4.- Imponer las costas a la demandada vencida. 5.- Publíquese edicto por el término de un día,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,a fines de notificar la sentencia a quienes corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.GB.FdO. Dr.BOULLAUDE, GUSTAVO-JUEZ"

02-03/281252/02-03

EDICTO.-Juzgado de Paz de Las Heras.EXPTE "41.832 **5ª DEFENSORIA-SOSA EDUARDO MARTIN C/NEGLIAZEJO RAFAEL ALEJANDRO Y AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notificar a MELGAREJO RAFAEL ALEJANDRO la siguiente resolucion"1055926?6? Mendoza,05 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados, y CONSIDERANDO:Teniendo en cuenta lo solicitado, constancias de autos, lo dispuesto por el artículo 296, inciso I del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001), FALLO:1º)Ordenar prosiga el trámite del presente juicio hasta hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $2.574.887,24 (integrada por capital y honorarios regulados), con más intereses y recargos establecidos en la sentencia y costas. 2º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los tres(03) días de hater tomado conocimiento de la presente resolución, podrá deducir las excepciones que dispone el artículo 302 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001) 3º)Regular los honorarios profesionales de los Dres. Cecilia Favre y Guillermo Favre en la suma de $154.493,26,en forma conjuntaArtículos 18 y 31 de la Ley Arancelaria) y su perjucio del Impuesto al Valor Agregado y honorarios complementarios que pudieran corresponder. Notifíquese. KJ Fdo.Dr. Pedro Javier Urquizo-Juez Juzgado de Paz de Las Heras

02-03/281253/02-03

EDICTO.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, autos N°18.935 CUIJ:13-07286934-0, caratulado **"TESSONE CARLOS GUILLERMO C/QUINTEROS JULIANO LEONEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"** notifica al Demandado Sr.QUINTEROS JULIANO LEONEL DNI-N°35.415.573,el traslado de la Demanda de fs.19 y a declaración de persona de ignorado domicilio de fecha 29 de noviembre de 2024,de las siguientes resoluciones: Mendoza, 08 de Septiembre de 2023-Por presentado, parte y domiciliado.-Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos.Atento a lo dispuesto por los arts.1003 y 1005 de autos n°18222.-De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (A ts 21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFIQUESE.Mendoza, 29 de Noviembre de 2024.VISTOS Y CONSIDERANDO:Los arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen de Ministerio Fiscal y lo dispuesto por los arts. 69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C.YT. RESUELVO:1-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada JULIANO LEONEL QUINTEROS D.N.I. N°35.615.573, resulta ser de ignorado domicilio.-II-Notificar mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de ley.-III-Fecho, dése intervención a Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE" Dra.ELDA ELENA SCALVINI-Juez

20-02/281151/02-03A

EDICTO.A derechohabientes de **NATIVIDAD JESUS JAIMES**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-lo que se encuentran en SECTOR31- FRACCON 10- PARCELA.09. Del PARQUE DE DESCANSO.-Conforme Exp. 26011/2025. Of.Defunciones.Planta Baja- fdo: Dra.CHACÓN-Asesora- DAL-Municipalidad de Guaymallén.

24-02/281179/06-03A

EDICTO.A derechohabientes de **NORMA GLADYS MAIALE**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL-los que se encuentran en NICHO N°979- FILA N°03 PABELLÓN 46.DEL CEMENTERIO DE GUAYMALLEN.-Conforme Exp. 31713/2025. Of.Defunciones.Planta Baja-fdo Dra.CHACÓN- Asesora- DAL-Municipalidad de Guaymallén.

24-02/281178/06-03A

EDICTO.Aderechohabientes de **SILLERO ELENA, CALEAU JOSE Y SARTORIO ALICIA NORMA**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LUNAS-los que se encuentran en PILETA 88- CIADROI DEL CEMENTERIO DE GUAYMALLEN-Conforme EE-1518/2025 Oficina. Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACÓN-Asesora-DAL Municipalidad de Guaymallén.

18-02/281104/02-03A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. AUTOS N° 5962 - CUIJ: 13-05401948-0 caratulados: " **VILLALBA ROQUE GUILLERMO C/ ARRIOLA DE ZAPATA SECUNDINA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. CITA a presuntos herederos de SECUNDINA ARRIOLA DE ZAPATA, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 69, 74, 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C.Y.T.).

25/02/CSM/05/03.

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. AUTOS N° 5962 - CUIJ: 13-05401948-0 caratulados: " VILLALBA ROQUE GUILLERMO C/ ARRIOLA DE ZAPATA SECUNDINA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inmueble sito en RUTA PROVINCIAL 50 S/N, de Los Chacritas, La Paz, Mendoza, (entre calle Suarez y calle Castro), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 Inc. II del C.P.C.C.Y.T.

25/02/CSM/13/03.

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-05711715-4/(01305-3-308993) **CORRADI JUAN DOMINGO C/SHOCRON RAQUEL-SHOCRON SALVADOR Y AQUIVA SHOCRON ALBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Mendoza,03 de Mayo de 2021. Proveyendo MHVY12815321.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada.(...) Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-al titular registral por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.II,74,75,160,209,210 del CPCCyT).- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispónganse la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLÉN en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Fdo Márquez Morosini Silvana Erica-Juez." Asimismo se notifica el auto de fs.24 que dice:"Mendoza, 20 de Noviembre de 2025...RESUELVO:1-Declarar al Sr. JUANMASEDO persona de domicilio desconocido.- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT.- III)Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

25-02/28 205/05-03A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº 13-07952456-8 (011901-1255060) **MEDINA FABIAN MARCOS P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber fecha de apertura de concurso preventivo: 28/11/25 de MEDINA, FABIÁN MARCOS, D.N.I. Nº17.417.676, fecha de presentación 22/10/25. Fechas fijadas: 16/04/26 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art.14 inc. 3 LCQ) al correo cifilia.jara@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. hasta 30/04/26 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, también por medios electrónicos. Síndico/a actuante: CARLOS EZEQUIEL FRÍAS, días de atención: lunes, miércoles y jueves de 8 a 12 hs. Celular: 2615561812. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. Juez.-

27/02/T10336/05/03/2026

EDICTO Prime: Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 13-07952456-8 (011901-1255060) **MEDINA FABIAN MARCOS P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber fecha de apertura de concurso preventivo: 28/11/25 de MEDINA, FABIÁN MARCOS, D.N.I. Nº17.417.676, fecha de presentación 22/10/25. Fechas fijadas: 16/04/26 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art.14 inc. 3 LCQ) al correo cifilia.jara@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. hasta 30/04/26 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, también por medios electrónicos. Síndico/a: ANTONIO ANDRES SOROKA. días de atención martes, miércoles y jueves de 8 a 12 hs. Teléfono: 4297573 / 2615999945. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. Juez.-

27/02/T10337/05/03/2026

EDICTO SR.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO.en los autos Nº420.498 caratulados **"CAMPAÑARO ALDO ARIEL Y SALZANO ANGELA ROSA C/ESERRADERO Y CARPINTERIA SAFFA ANA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**NOTIFICA a posibles interesados los siguientes resoluciones"Mendoza 3 de Abril de 2025..Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien objeto del presente,ubicado en Avenida Libertad N°856,Villanueva, Guaymallén,Mendoza, inscripto en el Asiento N°20.385,fs.949,Tomo 105 "C" de dicho departamento, la iniciación del presente proceso. cítándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE (20) DÍAS,A sus efectos,PUBLÍQUESE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario UNO(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.);"y "Mendoza, 09 de Diciembre de 2025.Proveyendo Cargo Nº01519788.Atento lo solicitado,autorízese la publicación de los edictos ordenados a fs.2 en el Boletín Oficial y Diario Los Andes."

18-02/281092/02-03A

EDICTOS TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA- 3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS: Nº13-07623681-4(03203-0-44716) CARATULADOS **"UZIARD MARIA AURELIA C/ORTIZ ALBERTO DAMIAN Y TRANSPORTES JOSÉ BERALDI S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica al Sr. Alberto Damian Ortiz DNI Nº 27.930.786 persona de ignorado domicilio el traslado de s. 1, que en su fecha y parte pertinente dice :Rivadavia, Mendoza, 09 de Septiembre de 2024 (...) De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada ALBERTO DAMIÁN ORTIZ (conductor) y TRANSPORTES JOSÉ BERALDI S.A.(titular registral) por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCyT). Fdo: Dra. Natalia Lourdes Garcia Olivieri- Juez. 25/09/15067805/03/2026

EDICTOTRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TUNUYÁN, MENDOZA, EN AUTOS Nº 3.114 CARATTELADOS **"DE MARCHI, EDUARDO BRUNO C/ FIDELI, AQUILES P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifica a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle La Cancha y calle Publicia s/n, Tres Esquinas, San Carlos, Mendoza, constante de una superficie de 30 hectáreas, 942,88m2 según mensura, y de 30 hectáreas según título, solicitando, limitando la propiedad: Norte: con calle La Cancha en 842,09 m; al SUR: Juan Carlos Marcotrigiano en 841,10 m; al ESTE: con calle Publica en 360,20 m; y al OESTE: con Eduardo Abraham en 359,91 m; inscripta como matrícula 225606/16 Asiento 1 y A 1 y A 3 de Folio real de San Carlos, conforme proveído de fs. 1, que en su fecha y parte pertinente dice: "Tunuyán, Mza, 22 de Noviembre de 2024-... IV.-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble denunciado...". Fdo. Dra. MARIEL DROET DE GOURVILLE JUEZ.

10/12/2024/FM73317/20/12/2024

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada Tercero de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº322.438 caratulados **"PAEZ ROSA DOLORES C/MASIERO JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, de acuerdo al inmueble que se pretende usucapir con domicilio en calle PEDRO GOYENA Nº3946, JESUS NAZARENO, GUAYMALLEN, MENDOZA, inscripto en Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: 1ºInscripción al Nº5.559 a fojas 354 del Tomo 37 de Guaymallén, notifica al Sr. JUAN MASIERO persona de domicilio ignorado el traslado de demanda de fs.2 que copiada en su fecha y parte pertinente dice "Mendoza, 18 de Febrero de 2025.-I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. II.-PREVIO a todo lo/debrá practicarse información sumaria conforme lo solicitado. Ofíciese a la Policía de Mendoza y Secretaría Electoral a tal efecto. 2)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT, debera colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio(número, caratula, nombre del juzgado y tipo de juicio (tipo registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir.-El mismo deberá estar visible desde e principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.-Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.II,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispónganse la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del

EDICTOS: Convocatorias

sente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3 en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT, en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres(3) veces con dos(2) días de intervalo(art.72, Inc.IV del CPCCyT) III- Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda.(Art.75, último párrafo del CPCCyT). COPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- Dra.ANA JULIA PONTE-Juez". a fs.64 se ha dictado la siguiente Resolución:"Mendoza, 08 de Mayo de 2023. AUTOS Y VISTOS.- RESUELVO:I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.-II.-Declarar que PAULA GIMENA BENITEZ D.N.I. Nº37.967.853 Y MAURICIO NICOLAS MONCADA-DNI Nº36.653.352 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3 en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT.-en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres(3) veces con dos(2)días de intervalo(art.72, Inc.IV del CPCCyT)-III- Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda.(Art.75, último párrafo del CPCCyT). COPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- Dra.LINA PASERO. JUEZ SUBROGANTE", y a fs.3 se ha dictado sentencia monitoria que dice: "Mendoza, 15 de Diciembre de 2021.-AUTOS Y VISTOS:....CONSIDERANDO:...Por lo tanto, RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados.- II.-Admitir la demanda monitaria interpuesta por BARTOLINI MARTIN ALEJANDRO, y en consecuencia condenar a los accionados GATTO FABIO GABRIEL-MILANESE RODOLFO ANTONIO-BENITEZ PAULA GIMENA Y MONCADA MAURICIO NICOLAS al pago del capital reclamado de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL($237.000), con más intereses legales desde la mora y hasta el efectivo pago, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMENTE la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos.- En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas, asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.C.yT.-Ley 9001). IV.-Imponer las costas a los accionados(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los DRES. CARLOS A. MENGHINI en la suma de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS($23.700) y MARIA INES CORDOBA en la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS($47.400) más IVA en caso de corresponder e intereses hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 y 31 de la Ley 9131)en perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria.- VI.-VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 inC.V del C.P.C.CyT. Ley 9001). VII.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL($437.000), suma comprensiva del capital de condena de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL($237.000) más la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL($200.000) fijada provisoriamente para responder a intereses legales y costas del proceso. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT). VIII.-Ofíciese electrónicamente al BNA a los fines de apertura de la cuenta bancaria vinculada a los presentes autos.-NOTIFIQUESE en el domicilio REAL de los accionados, con copias de la demanda y la documentación acompañada.- Dra.ANA JULIA PONTE-Juez".

20-02/281142/02-03A

EDICTO.-JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, EN AUTOS: CUIL:13-07795084-7(0112003-2564711), caratulados Z, **N.C. C/Z. J.A. Y OTS. P/ACCIÓN REVOCATORIA**,NOTIFICA a: María Julia Zuccardi DNI Nº29.385.149, persona de ignorado domicilio, lo que el Tribunal proveyó a fs.26:"Proveyendo cargo nº10673119:Juria Iolí:Sin perjuicio de la vista conferida a fs.24:a los organismos fiscales/acreedores, y de las cabezas abonadas por la actora al incoar la demanda, atento a que en el escrito ingresado bajo cargo nº10673119 invoca la gratuidad prevista por la Ley 26.485, RESUELVE los procedimientos suspendidos a fs.24".NOTIFÍQUESE.FDO.CULOTTA, MARÍA PAULA-JUEZ".

02-03/281273/10-03A

EDICTO.-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO,en Autos Nº326810 caratulados **"LEIVA GONZALO DANIEL C/FLUIXA MARIA XIMENA Y FLUIXA MARIA DEL SOL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado con frente a Puesto Leiva km.12, Ruta Panamericana s/n,Chacras de Coria, Luján de Cuyo,Mendoza, la iniciación del presente proceso, inscripto en matrícula 350.766, siendo la superficie pretendida 8has. 0.343,73m2,la que se ubica dentro de uno de mayor extensión,de propiedad de las demandadas, con frente de ingreso al este,en Km.12, de Ruta Panamericana Luján de Cuyo, Mendoza, por "Puesto Leiva" de Ramón Leonardo Jesús Leiva y Otros. Sus límites son:NORTE:María Ximena y María del Sol Fluixa; SUR:María Ximena y María del Sol Fluixa; OESTE:María Ximena y María del Sol Fluixa. N. C. 511080. ESTE:Puesto Leiva de Ramón Leonardo Jesús Leiva y Otros. NC:511097

02-03/281266/12-03A

EDICTO.- Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en los autos Nº316.502, caratulados: **"GUTIERREZ DEL POPOLO MARÍA AGUSTINA C/COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE Y.P.F. GRAL MOSCONI DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CONSUMO, CRÉDITO, TURISMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (V.U.C.C.T.S.S.) P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA que el Tribunal dictó la siguiente Sentencia, que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza,17 de Octubre de 2025.SENTENCIA . 1)-ANTECEDENTES ... 2)FUNDAMENTOS DE LA SENTENCIA... Por lo expuesto, RESUELVO: 1.-Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por MARÍA AGUSTINA GUTIÉRREZ DEL POPOLO y CARLOS LEANDRO GUTIÉRREZ DEL POPOLO en contra de COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL.MOSCONI" DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CONSUMO, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA/TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CRÉDITO, TURISMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (V.U.C.C.T.S.S.), declarando adquirido el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar Nº2.946 (Manzana D, Casa 4), Distrito Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público en la Matrícula Nº 6730/15 de Folio Real, a nombre de COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL.MOSCONI" DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CONSUMO, CRÉDITO, TURISMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (V.U.C.C.T.S.S.), en un todo de conformidad a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C.yT.

25/02/C.SM/13/03.

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA - 3IA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. AUTOS Nº 5962 - CUIL: 13-07540948-0 caratulados: " VIRGILIO ROQUE GUILLERMO C/ ARRIOLA DE ZAPATA SECUNDINA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inmueble sito en RUTA PROVINCIAL 50 S/N, de Las Chacritas, La Paz, Mendoza, (entre calle Suarez y calle Castro), conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C.yT.

25/02/C.SM/13/03.

EDICTOS: Sucesorios

NAL DE Y.P.F. "GRAL MOSCONI" DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CONSUMO, CRÉDITO, TURISMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (V.U.C.C.T.S.S.), constante de una superficie según mensura y según título de 205.91 m2, conforme plano confeccionado por el Agrimensor Sergio Daniel Bressan, visado el 02/11/2022, bajando como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción el día 27/12/2013, en cumplimiento de lo normado por el art. 1905 del CcyC. 2. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos para su determinación. 3. Disponer que firme la presente, previa conformidad profesional y darse cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Impositiva para el expedirse a las oficinas pertinentes, mediante oficios y adjuntándose los comprobantes de pago de los tributos que graven el inmueble a fin de que el mismo se inscriba a nombre de la accionante.PREVIO a oficiarse a los fines de la inscripción, deberá acreditarse en autos libre deuda por el pago de tasas,servicios e impuestos reales correspondientes a distintas reparticiones públicas donde el inmueble se encuentra empadronado. 4.- Imponer las costas a la demandada vencida. 5.- Publíquese edicto por el término de un días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.a fines de notificar la sentencia a quienes corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. GB. Fdo. Dr.BOULLAUDE, GUSTAVO- JUEZ"

02-03/281252/02-03

EDICTO.-Juzgado de Paz de Las Heras.EXPTE "41.832 **5ª DEFENSORIA-SOSA EDUARIO MARTIN C/MELGAREJO RAFAEL ALEJANDRO Y AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notificar a MELGAREJO RAFAEL ALEJANDRO la siguiente resolución" 1055926696" Mendoza,05 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados,y CONSIDERANDO:Teniendo en cuenta lo solicitado, constancias de autos, lo dispuesto por el artículo 296, inciso I del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001), FALLO:1º)Ordenar prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $2.574.887,74 (integrada por capital y honorarios regulados), con más intereses y numeros establecidos en la sentencia y costas. 2º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los tres(03) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá deducir las excepciones que dispone el artículo 302 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001) 3º)Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Cecilia Fave y Guillermo Favre en la suma de $154.493,25,en forma conjunta(artículos 18 y 31 de la ley Arancelaria) y sin perjuicio del Impuesto al Valor Agregado y honorarios complementarios que pudieran corresponder. Notifíquese. KJ fdo.Dr. Pedro Javier Urquizu-Juez Juzgado de Paz de Las Heras

02-03/281253/02-03

EDICTO.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, autos Nº18.935- CUIL:23-07286934-0, caratulado **"TESSONE CARLOS GUILLERMO C/QUINTEROS JULIANO LEONEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica al Demandado Sr.QUINTEROS JULIANO LEONEL DNI-Nº35.615.573,el traslado de la Demanda de fs.19 y la declaración de persona de ignorado domicilio de fecha 29 de noviembre de 2024,de las siguientes resoluciones Mendoza,08 de Septiembre de 2023-Por presentado, parte y domiciliado.- Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a os autos nº 13222.-De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE..Mendoza, 29 de Noviembre de 2024.VISTO Y CONSIDERANDO:Los arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por los arts. 69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C.yT. RESUELVO:1-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada JULIANO LEONEL QUINTEROS D.N.I.-Nº35.615.573, resulta ser de ignorado domicilio.-II-Notificar mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de ley.-III-Fecho, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE" Dra.ELIDA EIEMA SCALVINI-Juez

20-02/281151/02-01A

EDICTO.A derechohabientes de:**NATIVIDD JESUS JAIMES**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento:TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en SECTOR31- FRACCION 10- PARCELA 09. Del PARQUE DE DESCANSO-Conforme Exp. 26011/2025. Of.Defunciones.Planta Baja- Fdo: Dra.CHACÓN-Asesora- DAL-Municipalidad de Guaymallen.

24-02/281179/06-01A

EDICTO.A derechohabientes de:**NORMA GLADYS MAIALE**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento:TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL-los que se encuentran en NICHO Nº979- FILA Nº03 PABELLÓN 46.DEL CEMENTERIO DE GUAYMALLEN-Conforme Exp. 31713/2025. Of.Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACÓN- Asesora- DAL-Municipalidad de Guaymallen.

24-02/281178/06-01A

EDICTO.Adrechohabientes de:**SILLERO ELENA, CALEAU JOSE Y SARTORIO ALICIA NORMA**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento:TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LAVALLE-los que se encuentran en PILETA 89- CUADRO1.DEL CEMENTERIO DE GUAYMALLEN-Conforme EE-1516/2025 Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACÓN-Asesora- DAL-Municipalidad de Guaymallen.

18-02/281104/02-01A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA - 3IA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. AUTOS Nº 5962 - CUIL: 13-07540948-0 caratulados: " VIRGILIO ROQUE GUILLERMO C/ ARRIOLA DE ZAPATA SECUNDINA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA a presuntos herederos de SECUNDINA ARRIOLA DE ZAPATA, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.).

25/02/C.SM/05/03.

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA - 3IA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. AUTOS Nº 5962 - CUIL: 13-07540948-0 caratulados: " VIRGILIO ROQUE GUILLERMO C/ ARRIOLA DE ZAPATA SECUNDINA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inmueble sito en RUTA PROVINCIAL 50 S/N, de Las Chacritas, La Paz, Mendoza, (entre calle Suarez y calle Castro), conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C.yT.

25/02/C.SM/13/03.

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará 1997.96 m2, para Mensura y Unificación de propiedades Título 1: SILVIA CRISTINA CHANTRE, ubicada calle Montecaseros Nº 1447, 3ª Sección, Ciudad, Capital, Mendoza; y Título 2: CLÍNICA MONTES S.A., ubicada calle Ituzaingo Nº 1440, 3ª Sección, Ciudad, Capital. EE-12406-2026. Marzo 09, 8:00 hs.

02/03/FM73304/04/03/2026

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 3 Ha aproximadamente. Propietario: **PEREZ SERVERA RAFAEL** . Calle Antonio Cobos s/nº, a 815 m al sur de calle Laiga Vieja, costado este, Calhada Seca, San Rafael, Marzo 09 Hora: 14:30. Expte: EX-2026-01458938-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/03/110344/04/03/2026

EDICTOAgrimensor Marcos Vorzevizky mensurará 258,46 m2, propiedad **MERCEDES PINTO, IRMA ANA ROMAN y RONULO ROMAN**, Calle Alberdi Nº 175 Ciudad Tunuyan. EX-2026-01275114-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 09, hora 17:00.

02/03/FM73312/04/03/2026

EDICTO Daniel Vilcomara, Agrimensor, mensurará aproximadamente 196,10 m2 Propietarios: **SARA MONTENEGRO DE BUZZACCHI-HUMBERTO BUZZACCHI** . Ubicación: Calle Tucho 1138-Coronel Dorrego-Guaymallén. Expte. 2023-05596726 GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 09, 11 hs.

02/03/110346/04/03/2026

EDICTOEduardo E. Filomia Ing. Agrimensor cita a condóminos de calle/ón comunero con salida a Calle milagros S/Nº, costado Oeste, a 410.35 m de calle Godoy Cruz, propiedad de **DOMINIO FIDUCIARIO EMILIANO AGUSTÍN LUQUEZ**, Kilometro 11, Guaymallen. Marzo 09, hora 11:30. EX-2025-09399072-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/03/FM73307/04/03/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOEmiliano Martínez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 2.474,70 m2 para unificación, propiedad **DER VATER SOCIEDAD ANÓNIMA**, ubicados en Severo del Castillo 4150/4170, Los Corralitos, Guaymallén. EX-2026-01306776-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 09, 2026, Hora 16:00.

02/03/FM73306/04/03/2026

EDICTOFranco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, mensurará 99,4041 m2. Propietario: **AGUSTÍN LUIS BALBI**. Ubicación: Calle Chile 58, Ciudad, San Rafael. Marzo 09, hora 15:00. Expediente EX-2026-01374195-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/03/FM73305/04/03/2026

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 2.030 m2, aproximadamente, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por ROCIO GABRIELA GUZMAN, ubicada en costado Sur de Circuito Marista a 50 m al Oeste de Rotonda que ure Avenida Champagnat Norte con calle Publica y circuito Marista, del Distrito El Challao, del Departamento de Las Heras. Límites Norte, con Circuito Marista; Sur, Este y Oeste con Gobierno de la Provincia de Mendoza. Expediente : EX-2026-01447154-GDEMZA-DGCAT_ATM. 09 MARZO 2026. Hora: 10.-

02/03/110343/04/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 240.60 m2 propietaria **MARIA MARGARITA CASSIA de SARMIENTO** Ubicación Simón Bolívar 232 Ciudad San Rafael EX 2026 01466953 GDEMZA DGCAT ATM. Marzo_ 09 Hora: 7.30.-

02/03/110345/04/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Facundo Calveras mensurará, unificará y fraccionará: Título I: 4.509,09 m2 a nombre de **ADRIANA ESTELA ALBORNOZ; Título II: 1.007,23 m2 y Título III: 1.063,61 m2 ambos a nombre de MATEO CARAN SERRANO; y Título IV: 1.438,34 m2 a nombre de ADRIANA ESTELA ALBORNOZ, MARIELA EVANGELINA GODOY, ROXANA NOEMÍ GODOY, SANDRA FABIANA GODOY, JUAN GUALBERTO GODOY Y MATEO CARAN SERRANO** . Ubicación: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Ruta Provincial Nº 89 s/nº, 715 m al noreste de intersección con Ruta Provincial Nº 94, costado noreste. Los Chacayes, Tunuyán. Se cita a condóminos de Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Marzo 09 Hora 9 Expte. EE-11718-2026.- 27/02/110338/03/03/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Fernando Rodríguez mensurará 329,38 m2, de **AZOCAR MORALES IRIS DE LAS MERCEDES**. Pedro Molina 1220, Pedro Molina, Guaymallén. Marzo 09, hora 8:00. EX-2026-01119179-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/03/FM73308/04/03/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 225,00 m2 parte mayor extensión, propiedad de **SERGIO ORELLANO**, pretendida por Paula Andrea FERMENTINI ubicada por calle Talcahuano Nº 457, La Puntilla, Lujan de Cuyo. Marzo 10, hora 8:30. Límites: Norte: Sergio Orellano, Sur: Calle Talcahuano, Este: Enrique Aguilar, Oeste: Daniel Elias Azcarate Chantre, Waldo Alberto Martin y Violeta Gabriela Paola Alonso Molina, María Daniela Fugazzotto y Sebastian Ariel Furlan Expte. EX-2026-01189576-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/03/110348/04/02/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Nicolas Testori mensurará 215.44 m2 aproximadamente. Propietario **EUGENIO BERNARDINO PEREZ** ubicados por Calle General Espejo 2751, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 11, 9:30 hs. EX-2026-00847744- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/03/110347/04/03/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOLeandro Marinelli Ingeniero Agrimensor mensurará 81,72 m2 aproximadamente, de **JORGE ORLANDO COSTI**, ubicación Calle Guido Spano 708, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Marzo 09, hora 09:00. Expediente: EX-2026-01138561-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/03/FM73309/04/03/2026

EDICTOLiliana Magni, Agrimensora mensurará 12 ha. 2356.72 m2, propiedad **GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA**, ubicada calle C S/Nº, a 1.011,00 m al oeste de calle 4, Ciudad, General Alvear. Punto reunión: Calle C, esquina Calle 4, Ciudad, General Alvear. EX-2025-09689788-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 09, hora 13:00.

02/03/FM73311/04/03/2026

EDICTOMiguel Cersosimo Agrimensor mensurara aproximadamente 11.460,83 m2, Parte Mayor Extensión, de **MARCELO RODOLFO FRANCIOSI**, ubicada en Manzana E, Complejo Altos Del Valle, en Ruta Nacional Nº 149 a 2000 m Arroyo Ispallata, Ispallata, Las Heras. Punto de encuentro: Acceso del complejo. Marzo 09, hora 15:00. Expediente Nº EE-10321-2026.

02/03/FM73313/04/03/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 296 m2, aproximadamente para Título Supletorio y sus modificatorias, propietario **LUENGO DE MARTI, MARGARITA OFELIA**, pretendiente ZANI ESTELA BEATRIZ, ubicación Paul Groussac Nº 362, Villa Marini, Godoy Cruz. Límites: Norte: Ascar Jose Miguel Leonildo Amalia Mar Echegaray Bustos Rosa Angela y Alvarez Juan Zenon Ernesto; Sur, Falberto Ricardo D'alberto Romelia D'alberto Emma; Este, Jaime La Fata Rodrigo Oscar; Oeste, Ascar Jose Leonilda Amalia Mar y calle Paul Groussac. EE-10316-2026. Marzo 09, hora 14:00.

02/03/FM73314/04/03/2026

EDICTOS: Perforaciones

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2026-01221299-GDEMZA-DGIIRR, YPF S.A. perforará a pedido del DGI pozo en propiedad de Sydney S.R.L., ubicada en calle Cobos S/Nº, Agrelo, Luján de Cuyo. Profundidad 180 m, diámetro 12", uso: inyección. N.C. 06-99-00-0700-590380-0000-5. Término de oposición 10 días.

02/03/FM73316/03/03/2026

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

Noemí Abaca

Q.E.P.D.

Falleció el 28-02- 2026.

Acompañamos en estos momentos de dolor y tristeza a nuestra familia amiga por la pérdida de su mamá Noemí Abaca. Con cariño y respeto: Familia Rosales.

HOMENAJES

Alejandrina Cuitiño De Vera (Aleja)

Q.E.P.D

Falleció 01-03-2026

Sus hermanos Ernesto y Marcelo junto a sus familias despiden con gran dolor a su querida hermana Alejandrina.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 6, 36-38

Jesús dijo a sus discípulos:

«Sean misericordiosos, como el Padre de ustedes es misericordioso. No juzguen y no serán juzgados; no condenen y no serán condenados; perdonen y serán perdonados.
Den, y se les dará.
Les volcarán sobre el regazo una buena medida, apretada, sacudida y desbordante.
Porque la medida con que ustedes midan también se usará para ustedes».

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar*** y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

DIABLO	LIBRA	KINI	ESTRELLA
CICLO	SARI	CANDELA	LATERAL
METRO	CARRO	YOGA	SEGUNDO
TORRE	BINDI	BLIA	DIWALI

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

2				4				
					2			9
8			1	5	9	3		
		4	2					5
					5			
						4	3	7
1	5					9		
					4	6		
	7	9		1			5	2

05 Sopa curiosa ★★★

G	A	A	L	R	R	O	U	S	V	F	M	B	T	L	J	R
M	G	C	S	F	N	J	Q	E	V	P	V	S	E	A	A	O
J	M	J	E	A	I	O	Q	V	H	Q	M	B	G	V	Z	S
C	W	E	O	L	R	I	P	L	X	D	O	A	U	H	Q	A
A	U	R	W	M	D	E	Q	R	M	X	L	R	A	J	T	I
T	G	M	W	B	S	Z	J	X	O	I	I	I	M	J	H	F
A	N	X	S	H	S	A	E	I	N	Z	E	S	W	W	H	X
C	T	J	C	D	K	L	I	Q	J	A	N	T	O	Z	V	C
I	H	E	J	T	H	Z	L	K	C	S	D	A	Q	N	Q	A
O	I	Y	Q	Y	O	A	R	I	W	D	A	T	J	A	Z	V
N	Q	M	R	I	T	W	B	H	E	X	E	L	H	T	U	R
U	N	O	J	E	I	A	V	J	N	D	Q	C	D	O	N	E
Y	Y	Q	F	H	R	N	C	C	S	D	E	D	O	S	U	O
Y	E	A	G	A	K	S	C	Q	Z	S	N	S	H	T	W	J
B	C	I	R	E	Z	E	A	W	O	E	E	O	K	A	J	Y
S	H	K	S	I	S	Y	F	C	L	R	N	Y	J	D	T	N
							E	B	P	A	L	G	O	O	E	T
							T	X	R	G	F	V	Y	G	F	Z
							E	G	Y	A	I	W	I	O	Y	B
							R	M	Y	T	R	R	R	Y	A	I
							A	W	L	J	O	O	G	J	P	M
							H	U	W	B	J	I	M	F	E	H
							C	L	N	U	K	E	W	A	H	R
							F	W	F	X	X	U	I	I	L	W

¡Curioso!

El café proviene de los granos de las cerezas del cafeto, que son técnicamente una fruta. Cada cereza contiene generalmente dos granos de café.

ÁMBITO CAFETERO

ARÁBICA
AROMA
BARISTA
BLEND
CAFETAL
CAFETERA
CATACIÓN
COSECHA
CULTIVO
EXPRESO
GRANO
MOLIENDA
ORIGEN
TAZA
TOSTADO

02 Roscas Heredadas ★★★

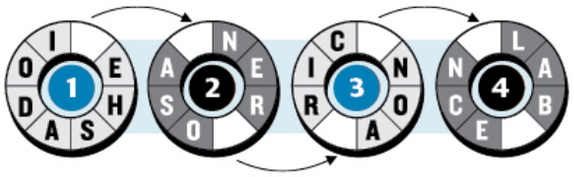

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

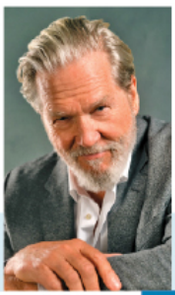

Tron IH

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	4	■	■	5	6	7	8	9
10				11	■	12				
13					■	14				
15			■	16	17			■	18	
19			20			■	21	22		
■	■	23			■	24			■	■
25	26			■	27				28	29
30		■	31	32			■	33		
34		35			■	36	37			
38					■	39				
40					■	■	41			

"Deja que el destino tome su camino".

Horizontales

1. _ Bridges, actor de 'El gran Lebowski'.
5. Grosero, tosco.
10. Halos, irradiaciones luminosas.
12. Obras pictóricas en una galería.
13. Conjunto de sacerdotes católicos.
14. Cuarzo multicolor.
15. O, O, O, O, O...
16. Idioma en Moscú.
18. Prefijo: 'proximidad'.
19. Bebida espirituosa criada en roble.
21. Engaño, fraude.
23. 24 horas.
24. Señal de socorro.
25. Vínculo emocional intenso.
27. Añeja, pasada.
30. Lutecio.
31. Relativo a los caminos.
33. Ustedes (abrev.).
34. Embustero, falso.
36. Exposición comercial.
38. Embuste, estafa.
39. Dios griego de la poesía.
40. Hidratar el jardín.
41. Hábitos, costumbres.

Verticales

1. Hijo de Isaac y Rebeca.
2. Leonhard _, matemático suizo.
3. Acción y efecto de fresar.
4. _ West, el Lejano Oeste americano.
5. Reptiles que asfixian a su presa.
6. Borra blanca, suave y absorbente.
7. Mar inglés.
8. Cantidad final.
9. Descarado, sinvergüenza.
11. Privada de la audición.
17. Voz de dolor.
20. Kurt Cobain y compañía.
22. Besos afectuosos.
24. Estilo de Celia Cruz.
25. Obrador de alfarero.
26. Tela con ondas encantadoras.
27. Dios egipcio solar.
28. Imagen devocional.
29. Humildes equinos.
32. Subir las velas.
35. Jet _, trastorno del sueño.
37. Personaje de 'Los Simpson'.

Crucifrase

Sopa de letras

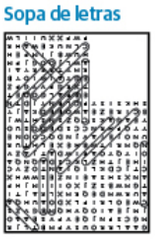

Roscas H.: 1: HEDIONDAS | 2. OFRENDAS | 3. ARRECANO | 4. BALANCEO

Sudoku

2	9	1	3	4	7	5	6	8
8	6	3	5	9	2	4	7	1
4	7	5	6	1	3	8	9	2
9	3	4	2	7	6	1	8	5
7	1	8	4	3	5	2	9	6
6	2	5	9	8	1	4	3	7
1	5	6	7	2	8	9	4	3
3	8	2	5	9	4	6	7	1
5	4	3	8	6	2	7	1	9

Conexia

METRO, LIBRA, SEGUNDO, CANDELA
ESENCIA, HINDÚ
YOGA, ISRI, BINDI, DIWALI
CARRO, DIABLO, TORRE, ESTRELLA
ARCANOSOL, TAROT
BLIA, CICLO, KINI, LATERAL
BI+PLA, RBRA
MEDIDAS, UNIVERSALES

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

VENDIMIA infinita

Micaela Canselmo

REINA DE
LAVALLE

LOS ANDES el diario de la VENDIMIA

Hilton MENDOZA
Mendoza SHOPPING
CHERY SURMOTORS
BODEGAS DE ARGENTINA
BODEGA ESTANCIA MENDOZA
UNIVERSIDAD MAZA
SANCOR SEGUROS 22 Años